

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA A LA OBTENCION DEL TITULO DE LICENCIADA
MULTILINGUE EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**INFLUENCIA DEL DESARROLLO DE MECANISMOS INCLUSIVOS E INTEGRALES
ABORDADOS POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR.
PERIODO 2010-2014.**

JOHANNA CAROLINA GONZÁLEZ SALVADOR

**JUNIO, 2016
QUITO – ECUADOR**

DEDICATORIA

A Dios, por su fidelidad en mi vida, por darme fortaleza y coraje.

A mis hijos Isabellita y Noé, quienes en medio del computador, libros e ideas alborotaban mi entorno pero a la vez me impulsaron a seguir adelante con sus miradas, sus te amo, su dulzura.

A Santi, mi amado esposo quien ha sido mi apoyo incondicional, gracias por tu tiempo, paciencia y dedicación.

A mis padres, por sus sabios consejos, por creer en mí, por ser un ejemplo de lucha y constancia.

¡Porque a pesar de que el camino no fue fácil . . . junto a ustedes fue posible llegar a la meta!

AGRADECIMIENTO

A Paola Lozada, mi directora de disertación, gracias por el compromiso, esfuerzo y dedicación, gracias por que la culminación de este trabajo y logro profesional fue por su ayuda en todo este proceso.

A mis profesores, quienes sembraron conocimientos en diferentes áreas.

A mis amigos quienes hicieron de esta etapa algo inigualable, gracias por su amistad, por el tiempo compartido, las risas, escapadas, ocurrencias, consejos.

A mi familia en general

¡Mil gracias!

GLOSARIO

AECID	Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo
ANID	Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades
BJGL	Bono Joaquín Gallegos Lara
BNF	Banco Nacional de Fomento
CBM	Christoffel Blinden Mission International
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina
CI	Cooperación Internacional
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CDPCD	Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad
CFNR	Cooperación Financiera No Reembolsable
COOTAD	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía
CONADIS	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades,
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTB	Cooperación Técnica Belga
DIC	Desarrollo Inclusivo Comunitario
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GIR	Gestión Inclusiva del Riesgo
INFA	Instituto de la Niñez y la Familia
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
LOD	Ley Orgánica de Discapacidades
LOGJCC	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
LOSNCPC	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MJGL	Misión Joaquín Gallegos Lara
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
MSME	Misión Solidaria Manuela Espejo
MSP	Ministerio de Salud Pública
OEA	Organización de los Estados Americanos

OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OVCI	Organismo de Voluntariado para la Cooperación Internacional la Nostra Famiglia
PCD	Persona con discapacidad
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología
SGR	Secretaria de Gestión de Riesgos
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETECI	Secretaria Técnica de Cooperación Internacional
SETEDIS	Secretaria Técnica de Discapacidades
SIME	Sistema Informático Manuela Espejo
SIVME	Sistema de Incentivos de Vivienda para las PCD en situaciones críticas de la Misión Manuela Espejo
USAID ¹	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

¹ Por sus siglas en inglés

ÍNDICE GENERAL

I.	TEMA	1
II.	RESUMEN	1
III.	ABSTRACT	2
IV.	RESUMÉ	3
V.	INTRODUCCIÓN	4
	CAPÍTULO I	10
	CREACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES Y LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS A ENTIDADES PÚBLICAS ESPECIALIZADAS POR TEMÁTICAS.	
1.1	Antecedentes	10
1.1.1	La discapacidad en el Ecuador	12
1.1.2	Acciones del Estado ecuatoriano en materia de discapacidades	14
1.1.3	Cooperación internacional en el ámbito de las discapacidades en el Ecuador antes de la creación de la SETEDIS	22
1.2.	Creación de la Secretaría Técnica de Discapacidades	28
1.2.1.	Normativa	30
1.2.2.	Direccionamiento estratégico	34
1.2.3.	Estructura organizacional	35
1.3.	Transferencia de competencias	38
1.3.1.	Ministerio de Salud Pública del Ecuador	40
1.3.2.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	42
1.3.3.	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	44
	CAPÍTULO II	48
	MECANISMOS INCLUSIVOS E INTEGRALES DESARROLLADOS POR LA SETEDIS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
2.1.	Creación de modelos de gestión inclusivos e integrales	48
2.1.1.	Justificativos – diagnóstico	53
2.1.2.	Ejes	56
2.1.3.	Visión a futuro	59
2.2.	Eje inclusivo	64
2.2.1.	Participativo	65
2.2.2.	Productivo	71
2.2.3.	Resultados	76
2.3.	Eje integral	81
2.3.1.	Accesibilidad Universal	83
2.3.2.	Gestión de Riesgos	86
2.3.3.	Resultados	90
	CAPÍTULO III	94
	POSICIONAMIENTO DEL ECUADOR EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA DISCAPACIDADES	
3.1.	Cooperación internacional en el Ecuador en materia de discapacidades a partir de la creación de la SETEDIS	94
3.1.1.	Lineamientos estratégicos nacionales	96
3.1.2.	Mecanismos y fuentes de cooperación	99

3.1.3.	Ámbitos de intervención como receptor de cooperación internacional	102
3.2.	Fortalecimiento de la Cooperación Internacional de receptor a donante	105
3.2.1.	Países beneficiarios y organismos.	106
3.2.2.	Modalidades de cooperación.	109
3.2.3.	Resultados – estado de avance	111
3.3.	Posicionamiento internacional del Ecuador en temas de discapacidad	113
3.3.1.	Proyectos que oferta el Ecuador	115
3.3.2.	Espacios de integración y socialización para el posicionamiento integral de las discapacidades	117
3.3.3.	Perspectivas	123
VI.	ANÁLISIS	126
VII.	CONCLUSIONES	132
VIII.	RECOMENDACIONES	138
IX.	LISTA DE REFERENCIA	141

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

GRÁFICO 1: REPRESENTACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD	12
GRÁFICO 2: ACCIONES DEL ESTADO ECUATORIANO EN MATERIA DE DISCAPACIDADES	15
GRÁFICO 3: DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS	17
GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA CLASIFICACIÓN, ECUADOR 2009-2010	18
GRÁFICO 5: PROGRAMAS DE LA MISION SOLIDARIA MANUELA ESPEJO	19
GRÁFICO 6: FUENTES DE COOPERACION 2007-2012	24
GRÁFICO 7: COOPERACIÓN POR SUBSECTOR 2007-2012	25
GRÁFICO 8: ESTRUCTURA ORGANIGRAMA DE LA SETEDIS	36
GRÁFICO 9: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: ENTRE LA CARIDAD Y LA CIUDADANÍA GLOBAL	49
GRÁFICO 10: EJES DE INCLUSIÓN E INTEGRALES	52
GRÁFICO 11: EJE DE INCLUSIÓN PARTICIPATIVA	65
GRÁFICO 12: COMPONENTES DE DESARROLLO INCLUSIVO COMUNITARIO	68
GRÁFICO 13: ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL DESARROLLO INCLUSIVO COMUNITARIO	69
GRÁFICO 14: EJE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	73
GRÁFICO 15: RED DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	74
GRÁFICO 16: IMPACTO INCLUSIÓN PARTICIPATIVA	78
GRÁFICO 17: IMPACTO DEL EJE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	80
GRÁFICO 18: OBJETIVOS DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	84
GRÁFICO 19: PUENTE DE LA ACCESIBILIDAD	86
GRÁFICO 20: GESTÓN INCLUSICA DEL RIESGO	89
GRÁFICO 21: RESULTADOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	91
GRÁFICO 22: RESULTADOS GESTIÓN INCLUSIVA DE RIESGOS	92
GRÁFICO 23: FUENTES DE COOPERACIÓN 2013-2014	100

TABLA 1: COOPERACIÓN POR TIPO DE COOPERANTES	24
TABLA 2: BASE LEGAL QUE RIGE LA SETEDIS	33
TABLA 3: OBJETIVOS DEL PNBV RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD	59
TABLA 4: METAS DE LA SETEDIS 2013-2017	61
TABLA 5: METAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SETEDIS	62
TABLA 6: ASAMBLEAS CIUDADANAS REALIZADAS A NIVEL NACIONAL: 2013 –2014	76
TABLA 7: COOPERACIÓN POR SECTORES 2013-2014	103

I. TEMA

INFLUENCIA DEL DESARROLLO DE MECANISMOS INCLUSIVOS E INTEGRALES ABORDADOS POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR. PERIODO 2010-2014.

II. RESUMEN

El Gobierno presidido por Rafael Correa ha trabajado arduamente en el ámbito de las discapacidades, siendo éste uno de los ejes prioritarios de las políticas sociales del país. El objetivo principal es la reivindicación de los derechos humanos de las personas con discapacidad [PCD]; factor que ha generado la creación de programas inclusivos e integrales enmarcados en la inclusión productiva, participativa y accesibilidad universal implementados por la SETEDIS. El propósito de los programas ha sido satisfacer las necesidades de las PCD e incluirlos plenamente en la sociedad. En este sentido, la ejecución de los mismos ha generado experiencias exitosas en el Ecuador, hecho que ha permitido transformar el rol tradicional de nuestro país de receptor a donante en temas de cooperación internacional. El estudio de estos hechos se realiza mediante la teoría de la estratificación social, por cuanto denota un cambio de las políticas de atención asistencialista por unas de inclusión. Así mismo mediante el constructivismo cuyos fundamentos establecen que los Estados que tengan más capacidades tienen la obligación moral de ayudar a otros países que lo necesiten. Resaltando, que la ayuda internacional debe centrarse en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo tal y como lo ha hecho el Ecuador, alcanzando el posicionamiento como un referente a nivel internacional en el marco de la promoción de los derechos de las PCD.

Palabras clave: Personas con discapacidad, programas inclusivos e integrales, SETEDIS, cooperación internacional, posicionamiento internacional.

III. ABSTRACT

Rafael Correa's Government has worked hard in the field of disability, deeming it one of the priorities of the country's social policies. The main objective is the recognition of the rights of persons with disabilities. This has generated the creation of comprehensive and inclusive programs in the sphere of productive and participatory inclusion and universal accessibility implemented by the SETEDIS. The purpose of the programs is to satisfy the needs of people with disabilities and include them fully in the society. In this sense, the execution of the programs has generated successful experiences in Ecuador, a fact that has made it possible to transform the traditional role of our country from recipient to donor on issues of development aid. The study of these facts is in accordance with the social stratification theory, because it shows a change of the assistencialism model as one of inclusion. Conversely, another theory is constructivism, whose basis establishes that States which have more capabilities have the moral obligation to help countries in need. This has highlighted that international aid should focus on solidarity, development and humanitarianism elements as Ecuador did. This focus has allowed the country to reach a high level of recognition at the international level in the field of the promotion of rights of people with disabilities.

Key words: People with disabilities, comprehensive and inclusive programs, SETEDIS, development aid, International recognition.

IV. RESUMÉ

Le gouvernement présidé par Rafael Correa a travaillé activement dans le domaine du handicap, celui-ci étant l'une des priorités de la politique sociale du pays. L'objectif principal est la défense des droits des personnes en situation de handicap. Par conséquent, ce facteur a généré la création de programmes globaux et inclusifs focalisés sur l'intégration productive, participative et l'accessibilité universelle mise en œuvre par le SETEDIS. Le but des programmes a été de satisfaire les besoins des personnes en situation de handicap pour qu'elles puissent s'intégrer pleinement dans la société. En ce sens, l'exécution de ces programmes a généré des expériences positives en Equateur, ce qui a permis de transformer le rôle traditionnel de notre pays de bénéficiaire à donateur sur les questions de coopération internationale. Ces faits sont étudiés au travers de la théorie de la stratification sociale, parce qu'ils dénotent un changement capital d'un modèle de soins assistancielistes à un modèle d'inclusion, ainsi que via le constructivisme, dont les fondements établissent que les États qui ont plus de capacités ont l'obligation morale d'aider les autres pays qui en ont besoin. Ce cas montre que l'aide internationale devrait se concentrer sur une approche solidaire, humanitaire et de développement, comme l'Équateur l'a fait, pour se positionner comme une référence au niveau international dans le cadre de la promotion des droits des personnes handicapées.

Des mots clés : Personnes en situation de handicap, programmes globaux et inclusifs, coopération internationale, positionnement internationale.

V. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el tema de la discapacidad en el Ecuador ha evolucionado debido a las medidas tomadas por el Estado, que van más allá de generar acciones asistencialistas con enfoque meramente médico, o brindando servicios de baja calidad. Es pues que la Vicepresidencia implementó la Misión Manuela Espejo que alberga de manera general a diferentes programas y proyectos en el periodo 2009-2013. Sin embargo, existen diferentes problemáticas entorno a estos programas que han sido representativos y sobretodo han marcado un avance en la historia de nuestro país. Uno de ellos es la falta de institucionalización, debido a que después de ejecutar los programas, el trabajo realizado por la Vicepresidencia se vería limitado al no contar con una entidad que continúe, fortalezca y potencie estos avances para que las PCD gocen efectiva y plenamente de sus derechos. De igual forma, es necesario que existan espacios de coordinación intersectorial entre las entidades rectoras en el ámbito de las discapacidades con el fin de fortalecer las misiones que cambiaron la vida de las PCD.

Cabe recalcar que los avances realizados desde el periodo 2007 - 2013 en materia de discapacidades han sido importantes para mejorar las políticas públicas. Para ello se enfocaron no solo en las necesidades básicas de las PCD, sino también en políticas públicas concernientes en la inclusión y desarrollo de habilidades y capacidades. Pues a pesar de la existencia de una vasta normativa legal y jurídica con respecto al tema de discapacidades en el país, se observa que los principales obstáculos que enfrentan las PCD son normas y políticas que no siempre abarcan las necesidades reales de este grupo vulnerable.

En este contexto, una de las problemáticas más visibilizadas es la existencia de PCD en la edad joven y adulta. Esto quiere decir que es un grupo que bien podría ser parte de la población económicamente activa, sin embargo debido a la falta de capacitación, y fortalecimiento de habilidades, este grupo aún tiene dependencia y una participación limitada en la sociedad. Otro hecho es que existen falencias en lo que se refiere a la inclusión en la sociedad de manera participativa. Así mismo, la accesibilidad al medio físico y a la comunicación son otros de los problemas que enfrentan las PCD constantemente. En consecuencia, se forma un conjunto en el que se manifiestan condiciones de vulnerabilidad que afectan a este grupo, ya que no

basta con satisfacer sus necesidades básicas o con la entrega de ayudas técnicas, ya que existe una falencia en lo que se refiere a la carencia de programas o de políticas sociales con respecto a la generación de mecanismos inclusivos e integrales que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y habilidades por medio de la ampliación de espacios para su inclusión en diversos ámbitos: laboral, productivo, educativo, social y comunitario.

De igual forma, cabe resaltar que el Ecuador ha mantenido una tradicional visión asistencialista como receptor de ayuda de CI, debido a que han sido diferentes organizaciones internacionales quienes han intervenido en este ámbito a favor de las PCD en lugar del Estado ecuatoriano que por mucho tiempo dejó de lado la generación de políticas de intervención de este grupo prioritario. Por un lado, el asistencialismo impone límites al solventar solamente las necesidades básicas debido a que no produce mayor cambio de la realidad existente, lo que solo genera una dependencia de quienes reciben ayuda. No obstante, es tras la reforma de la Constitución del Ecuador que se establece en su artículo 416 como principio de las relaciones internacionales la "Proclamación de la independencia e igualdad jurídica de los Estados" y de igual forma se pretende alcanzar un "sistema de integración latinoamericano el cual permita una gestión soberana y democrática de las relaciones internacionales y la cooperación internacional". Por esta razón, el objetivo es tener un reconocimiento y posicionamiento en temas de CI en materia de discapacidades tanto como oferente y receptor.

Por tanto, el presente trabajo de investigación tiene su enfoque en la relación y la influencia que ha tenido el desarrollo de mecanismos inclusivos e integrales para PCD en el fortalecimiento de la CI en el marco de las discapacidades. Por consiguiente, se observa que esta temática si bien inició por una coyuntura específica, sus resultados se han visibilizado en la sociedad a nivel nacional e internacional permitiendo reestructurar el modelo de cooperación ecuatoriano a través de la consolidación de la Cooperación Sur-Sur, la cual bajo la Declaración de París considera y verifica las particularidades y condiciones especiales de cada país para impulsar un modelo internacional equilibrado y multipolar.

Para este trabajo se han utilizado dos teorías que se enfocan principalmente en las necesidades y capacidades de los seres humanos, la influencia de las decisiones políticas sobre los mismos, el rol de las instituciones y por otro lado en la cooperación internacional como elemento moral y de desarrollo para los Estados. La primera teoría es la estratificación social, la cual en una primera instancia según Pérez (2005) hace alusión a que es un concepto dinámico ya que cada sociedad desarrolla un modelo de estratificación compatible con sus necesidades y lo va modificando para acomodar sus nuevas realidades, este concepto podría aplicarse en la presente investigación por cuanto en el Ecuador existía una escasa normativa en materia de discapacidades, posteriormente se crea la necesidad de integración en la sociedad, teniendo bienes y servicios apropiados que satisfagan las necesidades de las PCD para alcanzar un nivel de vida digno. De igual forma, Parsons (1976) , enfatiza una integración y estabilidad en la sociedad, lo que conlleva que las relaciones sociales se ordenen y mantengan una dependencia directa en las motivaciones que están enmarcadas en las normas de las instituciones; porque es la integración institucional la premisa que genera y produce el orden social (Comisión Económica Para América Latina [CEPAL], 2006).

La otra teoría implementada en esta investigación es el Constructivismo, donde Onuf (1998) manifiesta que las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos, puesto que las personas pueden participar en la sociedad, sólo a través de sus normas, donde hay reglas previamente establecidas. De igual modo, según Wendt (1995) las reglas están relacionadas directamente con las prácticas frecuentes formando un patrón denominado institución, que se produce por medio de la cristalización de los conocimientos y explicaciones del mundo. Por lo tanto, definen a una institución como una estructura de identidades e intereses, la cual establece que *“las estructuras se codifican en reglas formales y normas que solo adquieren fuerza en virtud de la socialización de los actores y de la participación en el conocimiento colectivo”*. Por otro lado, Wendt considera que las estructuras de la política internacional son netamente sociales, y así mismo sostiene que *“el elemento moral en las relaciones internacionales tiene un importante lugar en dichas estructuras sociales”*. En consecuencia, los Estados que tengan más capacidades o poder deben ayudar a países que lo necesiten debido a que la ayuda internacional no debe ser enfocada en meros intereses políticos o económicos de los países hegemónicos. Por el contrario, esta

actividad no constituye un fin en sí mismo, sino que más bien se centra en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo (Prado, 2009: 44).

En el mismo contexto, cabe resaltar que el trabajo expuesto en este documento se basa en el fortalecimiento de la cooperación internacional en el Ecuador a través del desarrollo de mecanismos inclusivos e integrales abordados por la Secretaría Técnica de Discapacidades [SETEDIS]² en el periodo 2010-2014. La realización de esta investigación se genera debido a que existe un interés en conocer cómo la creación de mecanismos inclusivos ha favorecido y fortalecido el accionar de la Cooperación Internacional en materia de discapacidades.

Consecuentemente, se ha establecido la siguiente hipótesis: La Secretaría Técnica de Discapacidades y la transferencia de las competencias a los diferentes Ministerios rectores del programa Manuela Espejo permitirían establecer mecanismos inclusivos e integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y los derechos de las personas con discapacidad, y con ello se optimizaría el posicionamiento del Ecuador a nivel regional e internacional en temas de Cooperación Internacional en discapacidades.

Por otra parte, la investigación tiene como objetivo general analizar la influencia del desarrollo de mecanismos inclusivos e integrales abordados por la SETEDIS para el fortalecimiento de la CI en el Ecuador, en la que se presenta tres capítulos en los que se estudiarán la importancia de la institucionalización de los avances concretados en materia de discapacidades, los mecanismos inclusivos e integrales establecidos por parte del Estado a favor de las PCD y las actividades llevadas a cabo para el posicionamiento del Ecuador en temas de CI para discapacidades.

La metodología a utilizarse en la presente investigación es de tipo descriptiva y exploratoria bajo una óptica de la teoría de la Estratificación social acorde Pérez y Parsons y el Constructivismo acorde Wendt y Onuf, con lo cual se identificarán y describirán las características fundamentales de diferentes fenómenos relacionados con la discapacidad, en las diferentes etapas desde el asistencialismo hasta el

² Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 547, de 14 de enero de 2015, se resuelve transformar la Secretaría Técnica de Discapacidades en Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades.

fortalecimiento de las capacidades del Ecuador en el ámbito de discapacidades como oferente de CI. Se enfatiza que el tema de la discapacidad en general es una temática nueva, sin embargo a lo largo de los últimos años ha tenido gran reconocimiento a nivel internacional por lo que se tomará en cuenta el método empírico, es decir se utilizará información primaria tales como informes, comunicados, estadísticas, instrumentos legales entre otros, y adicionalmente, se realizarán entrevistas con el fin de recopilar y comparar la información, con fuentes secundarias de personas que están involucradas directamente en el tema de la transferencia de competencias del programa Manuela Espejo, expertos en el tema de discapacidades y Cooperación Internacional y ONG involucradas para conocer las impresiones y perspectivas de esta temática en el Ecuador.

Con respecto a la parte teórica, se aplicará el método análisis-síntesis, a través de la recopilación y análisis de documentos, reportes e información relevante con el fin de estudiar los antecedentes de la discapacidad en nuestro país y la transformación paulatina de políticas escasas, hasta la generación y vinculación a instrumentos nacionales e internacionales que reconocen los derechos de las PCD, para explicar posteriormente la creación de mecanismos inclusivos e integrales por parte de la SETEDIS, para determinar qué acciones o hechos han influenciado o no para el fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de las discapacidades.

En el primer capítulo, con el objetivo de explicar la importancia de la institucionalización de los avances concretados en materia de discapacidades, se estudiará como eje principal la discapacidad en el Ecuador y cómo este concepto ha ido cambiando a lo largo del tiempo, igualmente las acciones concretadas por parte del Estado ecuatoriano para transformar la vida de este grupo de personas y finalmente se darán a conocer los inicios de la CI en el ámbito de las discapacidades en el Ecuador. Análogamente, se describirá la creación de la SETEDIS, considerando la normativa, ejes estratégicos y su estructura. Por último, se detalla la transferencia de las competencias a los diferentes Ministerios rectores para así conocer la importancia y analizar los hechos que han permitido crear, continuar y fortalecer los avances concretados en materia de discapacidades.

El segundo capítulo con el fin de describir los mecanismos inclusivos e integrales establecidos por parte del Estado a favor de las PCD, se detallarán los justificativos y el diagnóstico para la creación de estos modelos que reflejan una inclusión en la sociedad, así mismo se describen cuáles son los ejes tanto inclusivos como integrales y los tipos de cada uno de ellos, mostrando los resultados que han tenido tras su aplicación.

El tercer capítulo, con el objetivo de identificar las actividades llevadas a cabo para el posicionamiento del Ecuador en temas de CI para discapacidades, se habla de los lineamientos estratégicos nacionales para conocer cómo se optimiza y se hace eficiente la CI. Del mismo modo, se describen los mecanismos, tipos de cooperación y ámbitos de intervención como oferente y receptor de CI para conocer de una manera específica como se ha estructurado la CI en el Ecuador en el marco de las discapacidades. Adicionalmente, se estudiará cuáles han sido los países beneficiarios, las modalidades de cooperación y los resultados que ha tenido la evolución del Ecuador de receptor a donante. Finalmente, se detallarán las actividades llevadas a cabo por nuestro país para alcanzar el posicionamiento internacional, ya sea mediante los proyectos o programas que oferta nuestro país, los espacios de integración y conjuntamente mediante las perspectivas que se tiene en esta temática.

De esta manera, la investigación presenta un enfoque multidisciplinario de un cambio de las políticas públicas en el Ecuador, factor que ha conllevado un cambio en las condiciones de vida de las PCD y cómo esta experiencia exitosa desarrollada a nivel nacional ha permitido que nuestro país sea un referente a nivel internacional en materia de discapacidades. Lo que evidencia la relación existente con la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales, LEAI, pues refleja la importancia y el cambio paradigmático en lo referente a la política pública, derechos humanos de PCD, y el posicionamiento de nuestro país a nivel internacional en el marco de la CI.

CAPÍTULO I

CREACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES Y LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS A ENTIDADES PÚBLICAS ESPECIALIZADAS POR TEMÁTICAS.

1.1. Antecedentes

Al hablar de la creación de la SETEDIS se torna indispensable conocer los hechos o acontecimientos relevantes que surgieron previamente para su institucionalización. En este sentido se estudiará como eje principal la discapacidad en el Ecuador y cómo este concepto ha ido cambiando a lo largo del tiempo, así también como las acciones concretadas por parte del Estado ecuatoriano para transformar la vida de este grupo de personas y finalmente se presentará los inicios de la Cooperación internacional en el ámbito de las discapacidades en el Ecuador para así resaltar la importancia y analizar los hechos que han permitido crear, continuar y fortalecer los avances concretados en materia de discapacidades.

Según Pérez (2005), el concepto de la estratificación social es dinámico y cada sociedad desarrolla un modelo compatible con sus necesidades y lo acomoda a sus nuevas realidades, por lo que esta percepción podría interpretarse desde el año 2007 con el gobierno de Rafael Correa, cuando ve la necesidad de crear políticas sociales, acordes a las necesidades de las PCD para generar una integración de las mismas a la sociedad. El objetivo es que las personas gocen plenamente de sus derechos, por medio del aumento de la movilidad social, el cual es uno de los elementos de la teoría de la estratificación, por cuanto es el único medio para que exista una transformación social. Esto implica que las PCD estén incluidas e integradas en todos los ámbitos tanto económicos, sociales y culturales, brindándoles un nivel apropiado de bienes y servicios que garantice una mejor y adecuada calidad de vida que amplíe sus capacidades y libertades humanas (República del Ecuador, 2009: 73). Antes del 2007 los gobiernos de turno trataron el tema de la discapacidad de una manera tangencial, generando aislamiento y marginación, factor que generó una desigualdad en lo que se refiere a la distribución y utilización de bienes y servicios en el mercado debido a la escasa normativa de políticas con respecto al tema (CEPAL, 2006: 13).

Sin embargo Lenin Moreno, ex vicepresidente del Ecuador fue la persona encargada de llevar a cabo la "Misión Solidaria Manuela Espejo" [MSME] desde la Vicepresidencia de la República. Cabe destacar que este programa, en un inicio planteó realizar un estudio biosicosocial para determinar el universo de las PCD, es decir, conocer las condiciones en las que vivían y así determinar la realidad económica y social. Se enfatiza que según Parsons (1976) la estratificación social es un mecanismo cuyo objetivo es dar una integración y estabilidad basado en la inclusión integral de las PCD en la sociedad. Consecuentemente, bajo esta premisa se entendería este enfoque con la toma de acciones concretas y la generación de políticas públicas que el Gobierno de Rafael Correa creó en beneficio de las PCD.

La MSME alberga de manera general a diferentes programas y proyectos en el periodo 2009 - 2013 (abril), entre los cuales se enmarcan la Misión Joaquín Gallegos Lara [MJGL] que tiene la finalidad de ayudar económicamente a las PCD que viven en condiciones vulnerables y con alto grado de discapacidad. También, el Programa Ecuador Alegre y Solidario, cuyo fin es generar una concienciación en la sociedad para aceptar y respetar la existencia de personas diferentes, pero que tienen los mismos derechos y oportunidades; en este programa se han creado circos sociales que han impulsado la reinserción de los niños y jóvenes que están en riesgo. Así mismo, se creó el Programa Nacional de Tamizaje Neonatal, Plan Retorno Manuela Espejo entre otros; como mecanismos que ayuden a ejercer la política pública de atención prioritaria a los grupos vulnerables (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2013: 1).

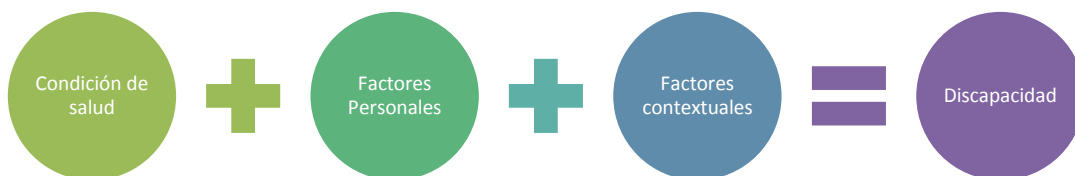
No obstante, mediante la ejecución de los programas antes mencionados se han satisfecho solamente las necesidades básicas de las PCD, lo que genera un vacío en lo que concierne temas de inclusión e integración. Es por ello que se vio la necesidad de crear una institución basada en uno de los elementos de la teoría de la estratificación social que son: la identidad e intereses de las PCD, para así contribuir con el ordenamiento social y sobre todo velar por los derechos de las mismas (CEPAL, 2006: 15). Por lo que el objetivo es impulsar las capacidades y habilidades de las PCD en un marco de plena inclusión; y, como lo afirma Durkheim (1990:26) la libertad, tolerancia, democracia y la defensa de los derechos humanos son un conjunto de valores que nivelan los privilegios de ciertos grupos; en el caso

de las PCD y a la luz de este enfoque se podría interpretar que con la implementación de la MSME se pretende nivelar los privilegios de las PCD en relación a sus pares.

1.1.1. La discapacidad en el Ecuador

La discapacidad abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. En este sentido, se hace alusión a que las deficiencias generan problemas que causan afecciones a una estructura o función corporal. Además, las limitaciones de la actividad crean a su vez dificultades en la ejecución de acciones o labores y las restricciones de la participación causan una escasa intervención en situaciones de vital importancia (Ministerio de Salud Pública [MSP], 2015: 1). En el siguiente gráfico, se muestra cómo la discapacidad es un término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación; lo que se traduce en aspectos negativos de la interacción entre un individuo y sus factores contextuales, que abarcan los factores ambientales y personales, debido a que estos elementos pueden actuar como facilitadores o como barreras en la vida de las PCD (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011: 5).

GRÁFICO 1
REPRESENTACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD.



Fuente: Informe Mundial de la Discapacidad, 2011
Elaboración: Carolina González Salvador

Consecuentemente, se entiende que la discapacidad es *“un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”* (Ministerio de Salud Pública, 2015). En este contexto, según Onuf (1998: 1-4) las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos, este enfoque podría dar a entender que a lo largo de los años se ha evidenciado un cambio con respecto al término de la discapacidad, por cuanto ha existido una evolución acorde a las nuevas generaciones de desarrollo para las PCD.

Esto se puede visibilizar porque el concepto de discapacidad se lo manejaba desde un paradigma tradicional con un enfoque médico y hasta la actualidad se lo trata como una cuestión social, de derechos e inclusión (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, [CONADIS], 2013: 21). Según Pérez (1989:386) la necesidad de auto integración tiene el objetivo de mantener un nivel apropiado de bienes y servicios que den respuesta a las necesidades de los seres humanos, por lo que se resalta que de manera general, a partir de la suscripción de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad [CDPCD], se han creado políticas sociales y, por ende mediante este concepto se observaría el elemento que generaría una integración y estabilidad de las PCD en la sociedad (Banco Mundial, 2015: 25).

En un inicio, la discapacidad se visualiza desde un enfoque de inferioridad y anormalidad generando que las PCD sean objeto de lástima, marginación y entes receptores de donaciones. Posteriormente, se crea una nueva perspectiva basada en el aspecto biológico y médico cuyo objetivo estaba relacionado con la rehabilitación de la PCD, como receptor pasivo, por medio de una atención médica especializada (CONADIS, 2013:21). Cabe mencionar que en este enfoque nuevamente la PCD es considerada solamente como un ser receptor de apoyo. Por consiguiente, se denota que en un inicio se hace alusión a la teoría de la estratificación social, por cuanto el común denominador ha sido la desigualdad, donde el orden social establece los parámetros que regirán las relaciones entre categorías de individuos considerados superiores con otras categorías definidas como inferiores (Pérez, 2005). No obstante, posterior a estos enfoques la noción de la teoría de estratificación social cambia y según Pérez (2005) es un concepto evolutivo, donde la sociedad desarrolla un modelo acorde a sus necesidades y realidades.

De esta forma, surge un nuevo modelo social, enfocado en los derechos y autonomía de las personas, que considera la dignidad de la persona, valora el ser y no la condición; respeta la diversidad y en consecuencia establece a la discapacidad como una característica de lo humano; subraya la interacción entre discapacidad y entorno.[...] Posiciona a la persona con discapacidad como titular de derechos y responsabiliza al Estado de garantizar su ejercicio a través de la implementación de políticas públicas y acciones positivas.[...] Resaltando que es una cuestión social por cuanto son las barreras sociales y físicas las que realmente discapacitan, sin perder de vista que está latente el riesgo de adquirir algún tipo de discapacidad en cualquier momento y/o ciclo de la vida.(CONADIS, 2013: 22)

Acorde Dahrendorf (1969), un elemento de la teoría de la estratificación social es la igualdad en la teoría y la práctica, lo que abarca igualdad legal en cuanto

a igualdad de oportunidades y derechos civiles, así también abarca la igualdad política que hace referencia a los derechos políticos y finalmente la igualdad social en base a servicios y prestaciones sociales. Este enfoque se comprendería a partir del 2007, con el Gobierno de Rafael Correa, quien puso al tema de la discapacidad como prioritario en el Ecuador y desde entonces las PCD empiezan a constituirse como agentes en la medida en que la sociedad, a través de sus normas y políticas, los incluye en los diferentes proyectos que a continuación se detallarán.

1.1.2. Acciones del Estado ecuatoriano en materia de discapacidades

En el marco de la estratificación social Pérez (2005), expone que dicha teoría es un concepto que puede cambiar paulatinamente acorde al contexto y necesidades de un grupo de personas, por otro lado Parsons (1976) menciona que el objetivo de la estratificación social es dar una integración en la sociedad para alcanzar el orden social y así mantener una dependencia en las normas de las instituciones. Consecuentemente, estos enfoques podrían explicarse al hablar del Estado ecuatoriano quien ha venido ejecutando diferentes acciones en lo que concierne el tema de discapacidades, así como generando políticas sociales cuyo fin es brindar a las PCD una integración a la sociedad . De esta manera, es necesario resaltar que en un inicio existieron grandes desafíos en materia de discapacidades, pues a nivel nacional existían escasas políticas públicas con respecto al tema, por consiguiente fue indispensable el acercamiento a instrumentos internacionales que contribuyan con la defensa de los derechos humanos de las PCD. Para ilustrar, se explica gráficamente el proceso que se llevó a cabo por parte del Estado ecuatoriano, desde los compromisos internacionales hasta los programas gubernamentales implementados, para posteriormente explicar a detalle cada una de las acciones concretadas.

GRÁFICO 2 ACCIONES DEL ESTADO ECUATORIANO EN MATERIA DE DISCAPACIDADES

Acciones del Estado ecuatoriano en material de discapacidades



Fuente: Línea Sur, Política de atención a personas con discapacidad en el Ecuador, 2013
Elaboración: Carolina González Salvador.

La República del Ecuador suscribió el 30 de marzo del 2007 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y así mismo lo ratificó el 3 de agosto del 2008. Es importante resaltar que “se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI que muestra un cambio paradigmático de las actitudes y enfoques respecto a las personas con discapacidad” (Naciones Unidas, 2006).

Según Girola (1999:26) un elemento constitutivo de la estratificación social es el pluralismo asociativo, lo que quiere decir que las personas son parte de algún grupo de diversa índole; estos grupos tienen un conjunto de valores más o menos institucionalizados y diversos objetivos, y reclaman lealtad a ese marco normativo y exige a su vez la solidaridad y el compromiso por parte de sus miembros. Por lo tanto este concepto podría interpretarse de la siguiente manera, y es que gracias al proceso de suscripción y ratificación a la CDPCD se dio cabida a la creación de políticas públicas de atención y respuesta a favor de este grupo. En consecuencia, este elemento visibilizó las necesidades de las PCD y además introdujo un nuevo enfoque con respecto al aseguramiento y respeto de las PCD, que es la Constitución de Montecristi, aprobada por los ecuatorianos en el año 2008, que considera a este grupo como un eje transversal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008: 36).

Adicionalmente, es significativo recalcar que en el Capítulo tercero en la Sección Sexta de la Constitución, se incluye a las PCD como un grupo de atención

prioritaria y se especifica que el Estado es quien garantizará políticas de prevención y atención de las discapacidades, para lo cual genera un espacio de respeto, inclusión en las diferentes áreas laborales, económicas, sociales, de vivienda, educación, entre otras (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008: 36).

De igual modo, debido a las ideologías del gobierno y a su visión con respecto a la planificación estatal en el tema de discapacidades, se fortalecieron los objetivos de desarrollo, los cuales fueron integrados en el Plan Nacional del Buen Vivir [PNBV], 2009-2013 (Camacho, 2013: 97). Este documento es de gran importancia para la transformación de la política en nuestro país debido a que se proclama *“la búsqueda de un proceso de construcción social, de reconocimiento y valoración, comprensión de unos y otros, dentro de un Estado diverso pero recíproco”*. Aquí se plantean temas tales como la cohesión social, la integración y equiparación de oportunidades para participar en los beneficios de la vida colectiva con el objetivo de garantizar los derechos universales y así mismo fortalecer las capacidades orientadas a mejorar la calidad de vida de las PCD (República del Ecuador, 2009: 67).

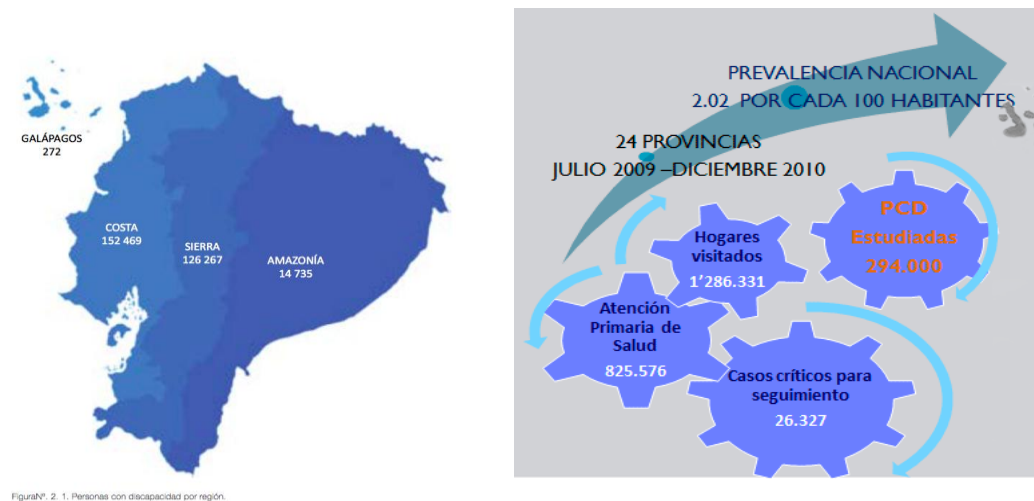
Así también, se vio necesario crear y fortalecer una legislación específica, que contempla aspectos de la Constitución del Ecuador, el PNBV, y los acuerdos internacionales, para que así se incida efectiva y puntualmente en el goce de los derechos de las PCD (Camacho, 2013: 95). Entre las legislaciones específicas se encuentra la Ley Orgánica de Discapacidades y la Reforma al Código Laboral, cuyo fin es *“asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”* (Asamblea Nacional, 2012: 6). En este sentido, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 338, de 23 de mayo de 2007, se declara y establece como política de Estado la prevención de discapacidades, la atención y rehabilitación integral de las PCD (CONADIS, 2008: 2).

Acorde Pérez (1989:386), el origen de las clases sociales se debe a una necesidad de auto integración de las sociedades, su propósito es mantener un nivel apropiado de bienes y servicios que brinden a las personas bienestar. Es por ello que a través de este enfoque se ve la necesidad de delegar la responsabilidad de este tema a la Vicepresidencia de la República, específicamente a Lenin Moreno, ex segundo mandatario, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1188 en 2007 con el objeto

de ejecutar la política de Estado mediante la implementación de diferentes planes, programas y proyectos conjuntamente con otras entidades públicas enfocados hacia el mejoramiento de la calidad de vida, respuesta de sus necesidades básicas y también dirigidos a garantizar el goce pleno de los derechos y oportunidades de las PCD (SETEDIS, 2014: 23).

En una primera instancia, arrancó la MSME que tuvo como fortaleza principal el estudio biopsicosocial, en el que se halló un diagnóstico muy específico respecto a las condiciones en las que se encontraban las PCD. Se utilizó un mecanismo de investigación-acción directo en el que se visitó las viviendas de cada ecuatoriano con discapacidad (Vicepresidencia de la República, 2012:18). A continuación, se presenta mediante un gráfico a manera general el Diagnóstico y los Resultados, así como el Número de PCD por región:

**GRÁFICO 3
DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS**



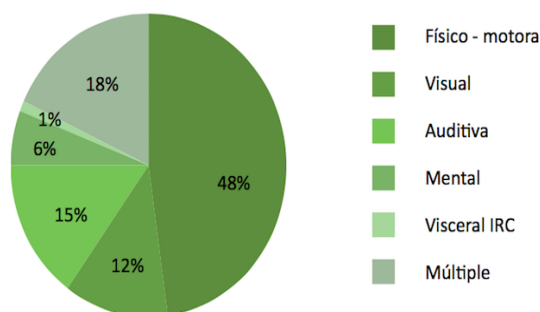
FiguraNº. 2. 1. Personas con discapacidad por región.

Fuente: Sistema Informático Manuela Espejo (SIME) Vicepresidencia de la República del Ecuador.
Elaboración: Dra. A. Paredes – Misión Solidaria Manuela Espejo 2013

Los resultados de esta Misión indican que se visitó desde julio de 2009 a noviembre de 2010, 1 286 331 hogares en veinticuatro provincias y 221 cantones del Ecuador, de los cuales se hallaron 294 000 personas con alguna discapacidad. Además, se encontraron 26 327 casos críticos para dar seguimiento y “Así mismo los datos encontrados mostraron que existe un 2,02% de personas con discapacidad por cada 100 habitantes a nivel nacional.”, mientras que se dieron atención primaria de Salud a 825

576 PCD y además se detectó el porcentaje de PCD según la clasificación, Ecuador 2009, 2010, de los cuales el 48% tienen discapacidad físico motriz, seguido del 18% de PCD múltiple, el 15% tiene discapacidad auditiva, posteriormente el 12% tiene discapacidad visual, seguido del 6% que tiene discapacidad mental, y por último el 1% tiene discapacidad visceral, todas estas son consideradas como otra discapacidad (Camacho, 2013: 2). Tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 4
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA CLASIFICACIÓN, ECUADOR 2009-2010



Fuente: Sistema Informático Manuela Espejo (SIME) Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2014.
 Elaboración: Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Las provincias con mayores índices de discapacidad son: Guayas con 74 833 personas, seguido de Pichincha con 44 675 personas y Manabí con 27 723 personas. Otro dato que es esencial resaltar es que el 40% de las personas con otra discapacidad recibe ayuda del gobierno, dentro de este grupo el 22,1% son desocupados y apenas el 8,2%, el 7,3% y 5.1% son trabajadores, estudiantes y jubilados respectivamente. Con respecto a las PCD y el estado de la vivienda se encontró que el 46% es decir 136 209 de las personas viven en condiciones buenas, seguido del 36% de personas que viven en condiciones regulares, posteriormente el 13% de las personas tiene un mal estado de la vivienda y finalmente un 5% tiene un estado de vivienda crítico (Vicepresidencia de la República del Ecuador L. M., 2012: 57-61).

Aquellas personas fueron atendidas de inmediato en la etapa de respuesta y posteriormente se realizaron diferentes programas acorde a las necesidades y

realidades de este grupo respondiendo a los requerimientos de rehabilitación y tratamiento médico. Según Dahrendorf (1969) sostiene que un elemento importante dentro de la estratificación social es la igualdad de oportunidades y derechos civiles, es entonces que este concepto se podría ilustrarse en la implementación de políticas públicas en beneficio del grupo prioritario de PCD, a partir del establecimiento de normas y políticas que han creado determinadas oportunidades de vida para este grupo que permaneció por mucho tiempo en condiciones de vulnerabilidad; y consecuentemente genera un proceso de integración y estabilidad en la sociedad (CEPAL, 2006: 15).

La MSME se dividió de la siguiente manera:

GRÁFICO 5
PROGRAMAS DE LA MISIÓN SOLIDARIA MANUELA ESPEJO



Fuente: Programas y Proyectos Misión Solidaria Manuela Espejo, 2014
Elaboración: Verónica Yépez.

Terapéutico; que tenía como fin dotar a las PCD de diferentes prótesis auditivas, motrices y ayudas técnicas. Es así como mediante la evaluación de las necesidades se hizo la entrega de ayudas técnicas en las 24 provincias del país tales como andadores, colchones, colchones anti-escaras bastones de rastreo, muletas, sillas de baño, camas clínicas, entre otras generando un total de 550 606

ayudas técnicas entregadas por la MSME desde el 2009 hasta el 2013 (abril) (SETEDIS, 2014:23).

Con respecto a la discapacidad visual se han entregado ayudas técnicas tales como: 3 000 kits visuales lo que incluye: bastón, punzón, regleta, ábaco, calculadora, reloj, parlantes, grabadora, lupas, tele microscopios entre otros. Adicionalmente, se han entregado 843 ayudas tecnológicas que comprende: computadoras portátiles con lector de pantalla NVDA y sistemas operativos (JAWS) diseñados para PCD visual, y se han impreso 20 000 textos en braille para educación básica. Hay que destacar que la entrega de estas ayudas técnicas, en cierta medida ha permitido que la discapacidad deje de ser un obstáculo para desenvolverse en la sociedad. Esto es un avance significativo debido a que permite que este grupo de personas puedan desenvolverse con los medios tecnológicos y de comunicación generando una sociedad más incluyente y con acceso a sus derechos (SETEDIS, 2014: 31).

Se ha identificado también que en nuestro país existe un alto índice de PCD físico motora, 107 552 individuos a nivel nacional, por lo que se ha tornado oportuno generar mecanismos de respuesta entre los cuales se ha dotado de 1 562 prótesis³, a fin de crear una mayor independencia. Así, se crea una satisfacción personal que genera una participación activa en la sociedad (SETEDIS. 2014: 32).

Dahrendorf (1969) sostiene que un elemento importante dentro de la estratificación social es el aumento de la movilidad social ascendente, por cuanto es el motor para que exista una transformación social. En este sentido, este elemento se podría manifestar en uno de los programas realizados que fue el Plan Vivienda Manuela Espejo, el cual tenía como fin generar "*acceso a una vivienda digna y accesible*" para las PCD que vivían en condiciones críticas. Este plan se pudo realizar por el convenio de Cooperación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda [MIDUVI]. Además, se consiguió construir 884 viviendas y 4 216 viviendas equipadas entre el 2010 y el 2012 lo que refleja el cambio paulatino de las

³ Se ha entregado prótesis a personas comprendidas entre las edades de 10 a 14 años y de 15 a 65 debido a que son quienes están en una edad productiva.

condiciones de los hogares en los que vivían por una vivienda adecuada acorde a sus necesidades (SETEDIS, 2014: 32).

A la par, un enfoque importante fue la prevención en la que se implementaron diferentes programas tras la firma del convenio con el Ministerio de Salud Pública [MSP], y la Vicepresidencia tales como el Tamizaje neonatal que diagnostica a una edad temprana enfermedades que pueden ser tratadas oportunamente. En este caso se han reportado 401 776 tamizajes desde el 2011 hasta el 2013. Así mismo se han realizado atenciones diagnósticas a PCD auditiva, por lo que han sido 18 640 personas beneficiadas con prótesis auditivas de todas las edades y para que pueda haber una verdadera inclusión se han creado 1000 diccionarios oficiales de lengua de señas impresos y digitalizados (SETEDIS, 2014: 28).

Se priorizó la inclusión de las PCD para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en las diferentes áreas como cultural, laboral y educativa. Con respecto al proyecto laboral denominado "Sistema de Integración Laboral para personas con discapacidad", el objetivo fue crear mecanismos de empleo y autoempleo, para que las PCD desarrollen diferentes actividades en áreas laborales tanto de empresas privadas como públicas mediante diferentes convenios con entidades pertenecientes al sector. Este proyecto incluyó a 51 923 personas en el sector laboral hasta marzo del 2013 alcanzando un 103% del cumplimiento de las expectativas planteadas. También se apoyó al desarrollo de 30 negocios o emprendimientos de PCD, que fueron financiados mediante el Banco Nacional de Fomento [BNF], con un crédito preferencial para PCD, otorgando un monto máximo de 10 000 dólares, a 5 años de plazo y al 5% de interés anual (SETEDIS, 2014: 38).

Por otro lado, la protección social y el cuidado continuo han sido uno de los programas más relevantes, creado mediante Decreto ejecutivo Nro. 422 de 15 de julio de 2010, denominado programa Joaquín Gallegos Lara, el cual brinda una asistencia económica de \$ 240 mensuales a los cuidadores de PCD severa y en extrema pobreza . De igual modo, además de una compensación económica se brindan capacitaciones para un manejo adecuado de las mismas con el fin de que puedan vivir en un ambiente digno y en condiciones propicias. El total de las PCD beneficiadas de este bono desde el 2010 hasta marzo del 2013 ascienden a 19 500

a nivel nacional y la tendencia a nivel nacional de personas que reciben este bono está en aumento (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2013: 45).

Acorde Durkheim (1990:26) las personas pueden participar de una manera activa y voluntaria en la sociedad, siendo ellas el eje principal para la generación de nuevas formas de solidaridad; es decir creando nuevos estilos de vida tanto individuales como colectivos y poniendo en práctica valores que generen inclusión. Es así como este concepto podría identificarse mediante las acciones concretadas por el Estado ecuatoriano desde la suscripción de la CDPCD hasta la ejecución de los proyectos mencionados anteriormente, pues se observa que se han puesto en práctica valores tales como la inclusión tolerancia, respeto y sobre todo la garantía de los derechos humanos para las PCD. Así mismo, las acciones emprendidas por el Estado ecuatoriano produjeron una movilidad social ascendente pues se generó el orden social desde la firma de la Convención hasta la delegación a la vicepresidencia del grupo de atención prioritaria que son las PCD (Camacho, 2013: 98).

1.1.3. Cooperación internacional en el ámbito de las discapacidades en el Ecuador antes de la creación de la SETEDIS

Según Pérez (2005), la estratificación social es un concepto universal que tiene como común denominador la desigualdad y donde la ordenación social establece los parámetros que regirán las relaciones entre categorías de individuos considerados superiores con otras categorías definidas como inferiores. En este sentido, este concepto se podría visualizar en años anteriores cuando el Gobierno Nacional del Ecuador dejó de lado las políticas públicas concernientes a las PCD, factor que ocasionó una estructura social inestable de identidades e intereses dejando a las PCD en una situación de vulnerabilidad. Cabe resaltar que este hecho creó una dependencia de nuestro país hacia la ayuda de otros Estados u Organismos que tenían más capacidades o poder con respecto a esta temática.

En este contexto, según la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional [SETECI] (2013), desde el 2007 hasta el 2012 la Cooperación Internacional No Reembolsable [CINR] ha sido una fuente de ayuda en el país en términos financieros. A continuación, se expone cual ha sido el panorama de la CI en el

ámbito de las discapacidades durante el periodo 2007-2012 (antes de la creación de la SETEDIS). Se resalta que el monto desembolsado total de la CINR es de \$8 891 414,56 millones de dólares. Además la CI dirigida a PCD en Ecuador ha representado apenas el 0.33% del total de la CINR recibida entre 2007 – 2012 que se han distribuido en 34 proyectos. En este sentido se detallarán las fuentes de cooperación, la cooperación por sectores, por provincias, por tipo de cooperantes y algunos de los proyectos implementados en el Ecuador que contribuyeron con la asistencia de PCD durante este periodo de tiempo.

En primer lugar, se detalla las fuentes de CI, en este punto es importante enfatizar que ha existido un aporte de \$6 116 185.55 millones de dólares por parte de Organizaciones No Gubernamentales [ONG extranjera], algunas de las más representativas son: Christoffel Blinden mission International [CBM], Fundación de Waal y el Organismo de Voluntariado para la Cooperación Internacional la Nostra Famiglia [OVCI], entre otras, que representa un 69% del total de la CINR recibida. Seguida de fuentes bilaterales con un aporte de \$1 915253.31 millones de dólares, las fuentes de CI son: la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID, por sus siglas en Inglés] y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación– SAGARPA, que representan el 21% de CINR recibida. Posterior, se encuentra la CINR recibida de fuentes multilaterales entre ellas consta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], Banco Mundial, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura [OEI] y la Comisión Europea que representan el 6%. Finalmente se encuentra la CINR recibida por una fuente descentralizada que es el Ayuntamiento de Valencia, que representa el 4% del total de CINR. (SETECI, 2015).

A continuación, se presentan a manera ilustrativa las fuentes de CI:

GRÁFICO 6
FUENTES DE COOPERACION INTERNACIONAL



Fuente: SETECI, Oracle Business Intelligence, 2015
Elaboración: Carolina González Salvador.

TABLA 1
COOPERACIÓN POR TIPO DE COOPERANTES

Tipo Cooperante	Cooperante
ENTIDAD DESCENTRALIZADA (EXTRANJERA)	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
ORGANISMO INTERNACIONAL BILATERAL	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION - SAGARPA
	UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT - USAID
ORGANISMO INTERNACIONAL MULTILATERAL	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
	BANCO MUNDIAL
	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, CIENCIA Y LA CULTURA - OEI
	COMISION EUROPEA
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERA NO REGISTRADA	THE TRUST FOR THE AMERICAS
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	CHRISTOFFEL BLINDENMISSION INTERNATIONAL - CBM

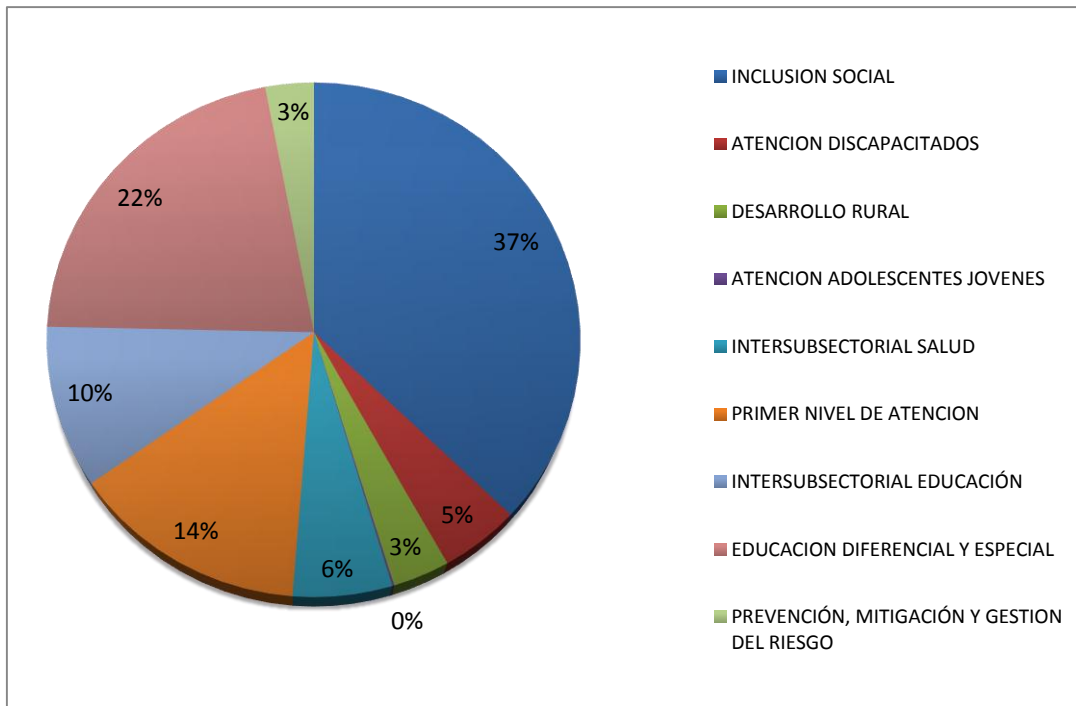
EXTRANJERA REGISTRADA	COMUNIDAD INTERNACIONAL DE CAPODARCO - CICA
	FUNDACION DE WAAL
	SAMARITAN'S PURSE
	ORGANISMO DE VOLUNTARIADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL LA NOSTRA FAMILIA - OVCI
	ASOCIACION AMICI TARENTINI ONLUS
	FUNDACION AYUDA EN ACCION
	FUNDACION SEPLA AYUDA

Fuente: SETECI, Oracle Business Intelligence, 2015

Elaboración: SETECI

En segundo lugar, se torna esencial indicar cómo estuvo distribuida la CI recibida por sectores en el ámbito de las discapacidades, de este modo, la CI se ha dirigido a tres macro sectores específicamente que son: social representando un total del 65% del total, seguido de talento humano con un 32% del total y finalmente se ha dirigido a sectores estratégicos con un 3% del total. A continuación se presenta gráficamente como se ha dividido la CI por subsectores: (SETECI, 2015).

GRÁFICO 7
COOPERACIÓN POR SUBSECTOR 2007-2012



Fuente: SETECI, Oracle Business Intelligence, 2015
Elaboración: Carolina González Salvador.

Este gráfico demuestra que los tres subsectores principales a los cuales se han dirigido son: la inclusión social de PCD con un 37%, seguido de la educación diferencial y especial con un 22% y se ha enfocado también en la salud con respecto al primer nivel de atención con un 14% del total. Así mismo, se recalca que las provincias con mayor porcentaje de CINR recibida durante el 2007 al 2012 son: Esmeraldas, Pichincha y Guayas con un porcentaje de 29% y 7% respectivamente. (SETECI, 2015)

En este sentido, se concluye que la cooperación dirigida a PCD en el Ecuador ha representado apenas el 0.37% de la cooperación internacional no reembolsable total recibida entre 2007–2012 (SETECI, 2014). Este aspecto generó una reducida repercusión y coordinación a nivel nacional, provocando el mismo efecto a nivel internacional. Es así como el Ecuador ha mantenido una tradicional visión asistencialista como receptores de ayuda, lo que no ha conllevado a la solución definitiva de esta problemática social, ocasionando una inestabilidad y desigualdad para las PCD (Camacho, 2013: 96).

No obstante, se resalta que según Wendt (1995:76) las estructuras de la política internacional son netamente sociales, es decir son aquellas reglas que ordenan la vida en común de las personas, y adicionalmente el elemento moral en las relaciones internacionales tiene un importante lugar en dichas estructuras sociales ya que describen la estabilidad de un orden social. Dicho esto, este concepto se explicaría en los últimos años donde el gobierno del Ecuador ha establecido normativas constitucionales basadas en criterios que velen por el respeto de los derechos de las PCD y de igual forma ha puesto énfasis en su política exterior en el principio de las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional, pues su objetivo es *“perseguir un re-equilibrio de las relaciones geopolíticas del país en el ámbito internacional a través de la aplicación de principios del derecho internacional como la independencia e igualdad jurídica de los Estados (...) así como la cooperación, integración, solidaridad y la integración con Latinoamérica y el Caribe”* (Asamblea Constituyente, 2008: Arts. 416 y 423), poniendo como prioridad la Cooperación Sur-Sur. De este modo, la Vicepresidencia considera apoyar este nuevo direccionamiento de la política y apuesta por potenciar e insertar

la temática de las discapacidades en la región latinoamericana y en el mundo. Cabe mencionar que todo este proceso se pudo dar una vez que se suscribió la CDPCD pues este instrumento internacional reconoce la importancia de la CI mediante el intercambio de conocimientos, tecnología, experiencia, entre otros (Camacho, 2013: 95).

Acorde Pérez (2005), la estratificación social mantiene dentro de su concepto elementos que cambian acorde las necesidades o requerimientos de las personas, en consecuencia cada sociedad desarrolla un modelo de estratificación compatible con sus situaciones. Esta perspectiva se podría visualizar en las políticas y programas establecidas por el Gobierno de Rafael Correa, recalando que desde la Vicepresidencia se ejecutaron programas y proyectos que tuvieron una estrecha relación con la CI. En una primera instancia, el primer estudio biopsicosocial clínico genético que se realizó con el fin de obtener datos georreferenciales de todas las personas con algún tipo de discapacidad, el cual pudo efectuarse en el marco de la Cooperación Sur-Sur [CSS] con Cuba y Venezuela, debido a la carencia de especialistas ecuatorianos en esta temática (Velez, 2013). Posteriormente, los resultados fueron óptimos y fue posible que diferentes agentes formen parte de un proyecto netamente social que tenía como objetivo brindar bienes y servicios que mejoren las condiciones de vida de las PCD.

Según Prado (2009:44) los Estados que tengan más capacidades o poder deberían ayudar a países que lo necesiten debido a que la ayuda internacional no debe ser enfocada en meros intereses políticos o económicos de los países hegemónicos. Por el contrario, esta actividad no constituye un fin en sí mismo, si no que más bien se centra en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo. Por lo tanto, esta definición en el marco del constructivismo y las relaciones internacionales podría identificarse cuando Ecuador consolida el fundamento ético de contribuir con otras naciones para que mejoren su situación en la temática de discapacidades, tal y como lo realizó a nivel nacional gracias a los programas ejecutados y a los resultados alcanzados por la MSME, factor que contribuyó con el inicio de la operatividad y el compromiso, en primer lugar con la sociedad ecuatoriana y en una segunda instancia con la sociedad internacional.

1.2. Creación de la Secretaría Técnica de Discapacidades

Al describir la creación de la SETEDIS, se torna indispensable hablar sobre su normativa, objetivos estratégicos y su estructura organizacional debido a que son parámetros que ayudan a conocer de una manera más amplia su estructura, reglas y normas para conocer cómo se maneja internamente cada área, cuál es su base legal y en base a qué criterios trabaja. Se iniciará mencionando que la SETEDIS fue creada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6, el 30 de mayo de 2013, que establece que todos los programas o misiones que se implementaron a través de la Vicepresidencia tales como la MSME, Joaquín Gallegos Lara, Con pie derecho y Ecuador Sin Barreras, deben tener una continuidad con el fin de que los esfuerzos realizados en esta temática no se desvanezcan en el tiempo por el contrario que se fortalezcan (República del Ecuador, 2015: 1). Es decir, su objetivo es que las misiones y proyectos antes mencionados sean transferidos a la SETEDIS para que no se afecte ni se interrumpa su funcionamiento y atención.

Según Onuf (1998: 15), las reglas están relacionadas directamente con las prácticas frecuentes formando un patrón denominado institución, mediante este concepto se entendería que el tema de la inclusión de PCD se volvió una práctica que poco a poco era mucho más frecuente mediante la implementación de políticas públicas que amparan los derechos de las PCD, lo que generó un patrón denominado institución. En la misma línea, Wendt (1992: 399), define a una institución como una estructura de identidades e intereses, las cuales devienen en reglas que ordenan la vida de las personas, recalcando que aquellas estructuras no son visibles, sino que se hacen visibles a través del pensamiento. Esta noción ayudaría a contextualizar la creación de la SETEDIS institución que está codificada en reglas y normas las cuales van adquiriendo fuerza en virtud de la socialización con los actores directamente involucrados (PCD) y con la sociedad ecuatoriana (República del Ecuador, 2015: 1).

Cabe recalcar también que Parsons (1976) menciona que la integración institucional es una premisa que genera y produce el orden social, concepto aplicado a la SETEDIS, se entendería que la creación de esta institución tuvo cabida en virtud de la existencia de políticas sociales enmarcadas en un enfoque de igualdad, que han formado una construcción social, hecho que conlleva una

estructura relativamente estable de identidades e intereses de las PCD. En la misma línea, es importante mencionar que existe un fuerte apoyo de Jorge Glas, quien ingreso al gabinete presidencial el 17 de febrero de 2013, como Vicepresidente de la República del Ecuador, cuyo objetivo tras la creación de la SETEDIS es impulsar *“la estrategia Gobierno Accesible; la Investigación Técnica y Científica; la Marca de productos elaborados por personas con discapacidad; la Inclusión Educativa en las Escuelas del Milenio, y la Certificación Nacional de Accesibilidad en los sectores público y privado”* (Vicepresidencia República del Ecuador, 2015: 1).

Adicionalmente, Dahrendorf (1969) sostiene que la igualdad legal en cuanto a igualdad de oportunidades y derechos civiles es un elemento importante dentro de la estratificación social. Por lo tanto, dentro del proceso de institucionalización de la SETEDIS esta percepción explicaría su objetivo que fue otorgar a las PCD de elementos para que puedan gozar de una vida digna al igual que sus pares. Adicionalmente, se consideraron diferentes principios para la institucionalización de la SETEDIS los cuales son vida digna, justicia social, redistribución económica y aceptación de la diferencia (SETEDIS, 2014: 66). Por otro lado, su enfoque no abastece solamente satisfacer las necesidades básicas de las PCD sino más bien el objetivo es impulsar ejes estratégicos y planes que ayuden a desarrollar las habilidades y capacidades de las PCD, para que ellos sean un ente participativo y constante del cambio de la matriz productiva, generando el orden social mediante los mecanismos de inclusión abordados por la SETEDIS. Entre los cuales se encuentran: inclusión productiva, participativa, accesibilidad universal y gestión de riesgos (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013).

La creación de la SETEDIS hace posible la generación de espacios de coordinación intersectorial con las carteras del Estado como el MSP, Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], MIDUVI, entre otros, para que se ejerza las facultades de planificación, rectoría de políticas públicas y programas a favor de las PCD. Así mismo para mejorar las prácticas y que se optimicen resultados. De igual manera, se ve necesario que esta institución adscrita a la Vicepresidencia cuente con personalidad jurídica, estructura administrativa, financiera y operacional propia a fin de dar continuidad a la labor llevada a cabo dentro del programa Manuela Espejo (SETEDIS, 2015: 1).

En la misma línea, Checkel, (1997: 473) manifiesta que el alcance de las normas es mucho más profundo; las normas forman un consenso entre los actores que, a su vez, constituye (o reconstituye) las identidades e intereses de éstos. Esto genera un cambio notorio que se refiere a la identidad, es decir en el “quien soy” modificará lo que “yo quiero”. Por tanto este concepto aplicaría en el factor que hace posible que las PCD formen una parte primordial de la SETEDIS, en donde adquieren una identidad propia, que les permite actuar acorde a las normas que velan por sus derechos y necesidades construyendo una integración y estabilidad en la sociedad produciendo en general el orden social.

1.2.1. Normativa

El Gobierno de la Revolución Ciudadana hizo una redefinición de las políticas públicas a favor de las PCD y mediante Decreto Nro. 6, de 30 de mayo de 2013, se creó la SETEDIS, institución que tiene una base legal que rige para un adecuado funcionamiento. Se resalta que mediante los diferentes instrumentos legales se han implementado cambios normativos para alcanzar metas y objetivos que ayuden y contribuyan con la reducción de brechas de inequidad dentro de este grupo de personas (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 3).

Según Parsons (1976), las acciones sociales son evaluadas según la medida en que favorezcan o impidan la integración de los individuos en la sociedad, y su mutua solidaridad. De esta manera esta idea se entendería a través de la normativa creada para las PCD, la cual ha favorecido una integración de las PCD y por ende ha sido factible que las relaciones sociales se ordenen y mantengan una dependencia directa en las reglas establecidas por la SETEDIS y demás instituciones afines a la temática de discapacidades (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 3).

Es importante mencionar que toda la normativa que se detallará a continuación de la SETEDIS se rige por medio de la Carta Suprema que es la Constitución Política del Ecuador y así mismo se rige al Plan Nacional para el Buen Vivir [PNBV], instrumentos de suma importancia para la toma de decisiones del

Estado debido a que son principios y orientaciones concebidos por la Revolución Ciudadana (SENPLADES, 2015: 1).

Por tanto, Wendt (1992: 399), define a una institución como una estructura de identidades e intereses, la cual establece que *“las estructuras se codifican en reglas formales y normas que solo adquieren fuerza en virtud de la socialización de los actores y de la participación en el conocimiento colectivo”*, es entonces que este concepto aplica partir de la creación de la Constitución, donde se establece una *“nueva forma de convivencia ciudadana, en igualdad de condiciones, diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir”* (Secretaría Técnica de Discapacidades, Plan Estratégico, 2013: 13). A su vez, se elabora el PNBV, y dentro de este documento se destaca una estrategia relacionada directamente con el ámbito de las discapacidades el cual menciona que *“la inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos están dentro del marco del Estado Constitucional de derechos y justicia; de tal forma que los mecanismos de previsión y seguridad constituyen un componente esencial de desarrollo”* (República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo, 2009: 66).

En este sentido, existe una norma internacional a la cual la SETEDIS está sujeta, la CDPCD, cuya publicación en el registro oficial data el 05 de mayo de 2008. Así mismo, se han creado diferentes Leyes Orgánicas que son la base legal de diferentes instituciones públicas y entre ellas la SETEDIS entre las cuales se encuentran: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP], Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública [LOSNCP], Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional [LOGJCC], Ley Orgánica de Servicio Público [LOSEP], Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado [LOCGE] Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS], Ley Orgánica de Discapacidades [LOD], Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía [COOTAD] y finalmente el Código Orgánico Integral Penal (SETEDIS, Base legal de la Secretaría Técnica de Discapacidades, 2015: 1).

Cabe destacar que las leyes orgánicas se caracterizan principalmente por ser indispensables y necesarias, desde el enfoque constitucional con el objetivo de regular diferentes aspectos de las relaciones sociales pues las personas actúan conforme a las normas y reglas establecidas. Este tipo de leyes ayudan a regular la organización y funcionamiento de la SETEDIS, y regulan el ejercicio de los derechos

y garantías constitucionales lo que contribuye con el aumento de la igualdad en la teoría y la práctica debido a que se presenta una igualdad de oportunidades y derechos civiles entre todas las personas. Hay que tomar en consideración también que este tipo de leyes requieren una mayoría absoluta de los miembros pertenecientes a la Asamblea Nacional (República del Ecuador, Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2008: 19).

Por otro lado, la SETEDIS se rige también a diferentes Leyes Ordinarias tales como el Código Civil, el Código de procedimiento civil y finalmente el Código de trabajo (SETEDIS, Base legal de la Secretaria Técnica de Discapacidades, 2015: 1). Cabe resaltar que este tipo de leyes no pueden modificar ni prevalecer sobre una ley orgánica, sin embargo también hacen posible que las personas actúen de manera racional lo que genera un orden social. Además, existen diferentes reglamentos tales como el Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP], Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública [LOSNC], Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público [LOSEP], Reglamento a la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado [LOCGE] y el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (SETEDIS, Base legal, 2015: 1).

De igual forma, se han establecido diferentes Decretos presidenciales entre los cuales constan: el Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva, el Decreto Ejecutivo de Creación de la SETEDIS y también el Decreto Ejecutivo de transformación de la Secretaría Técnica de Discapacidades, hay que considerar que el decreto *“es una resolución judicial empleada para dar impulso al desarrollo del proceso, disponiendo actos procesales de trámite simple”* y generalmente se lo emite para situaciones de urgente necesidad y algunas otras específicamente tasadas (Consultora Aseguradora del Pacífico, 2015: 10).

Es necesario mencionar que las ordenanzas municipales no aplican como normativas para el funcionamiento de la SETEDIS pues ésta pertenece a la Función Ejecutiva. A continuación se detalla la base legal que rige a la SETEDIS para una mejor comprensión de la misma:

TABLA 2
BASE LEGAL QUE RIGE LA SETEDIS

Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449
		20 de octubre de 2008
Norma internacional	Convenición sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	R. O. No. 329
		05 de mayo de 2008
Leyes Orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. Suplemento No. 337 18 de mayo de 2004
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)	R. O. Suplemento No. 395 04 de agosto del 2008
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)	R. O. Suplemento No. 588 12 de mayo de 2008
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 294 06 de octubre del 2010
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)	R. O. Suplemento No. 595 12 de junio de 2002
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	R. O. Suplemento No. 22 09 de septiembre de 2009
	Ley Orgánica de Discapacidades (LOD)	R. O. Suplemento No. 796 25 de septiembre de 2012
Leyes Ordinarias	Código Civil	R.O. Suplemento No. 46 24 de junio de 2005
	Código Civil	R.O. Suplemento No. 46 24 de junio de 2005
	Código Civil	R.O. Suplemento No. 46 24 de junio de 2005
	Código Civil	R.O. Suplemento No. 46 24 de junio de 2005
	Código de Procedimiento Civil	R.O. Suplemento No. 58 12 de julio de 2005
	Código del Trabajo	R.O. Suplemento No. 167 16 de diciembre de 2005
Reglamentos	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 507 19 de enero de 2005
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)	R. O. Suplemento No. 588 12 de mayo de 2009
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. Suplemento No. 418 07 de julio del 2003
	Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)	R. O. No. 119 07 de julio de 2003
	Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades	R. O. Suplemento No. 145 17 de diciembre de 2013
Decreto Ejecutivo	Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva	R. O. No. 536 18 de marzo del 2002
	Decreto Ejecutivo de creación de la Secretaría Técnica de Discapacidades	R. O. Suplemento No. 145 13 de junio de 2013
	Decreto Ejecutivo de transformación de la Secretaría Técnica de Discapacidades	R. O. No. 428 30 de enero del 2015

Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: SETEDIS, 2014

Consecuentemente, se observa que toda la normativa que se ha mencionado anteriormente hace posible que la SETEDIS tenga un adecuado funcionamiento con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera pues tiene un respaldo legal. Cabe mencionar que la estructura de la SETEDIS se codifica en una vasta normativa que adquiere fuerza en virtud de la socialización de los actores, y este hecho permite que se produzca una integración institucional que produce el orden social como lo refiere la teoría de la estratificación social.

1.2.2. Direccionamiento estratégico

Wendt (1992: 399) establece que las instituciones se han formado debido a la existencia de políticas de poder que forman una construcción social, además menciona que la transformación de las identidades e intereses de los actores depende en cierta medida de los regímenes e instituciones. Por tanto, esta definición al hablar del direccionamiento estratégico aplicaría como una referencia de la misión, visión y los objetivos estratégicos que se han establecido en la SETEDIS para su institucionalización. Es así que se formó la SETEDIS mediante la creación de políticas sociales cuyo fin es modificar paulatinamente las identidades de este grupo, sosteniéndolos en normas y reglas que propician la inclusión, tolerancia, respeto y sobre todo la garantía de los derechos humanos de las PCD (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014, 2014: 4).

De este modo, la misión de la SETEDIS es: “Promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración. Por otro lado la visión es: Ser la institución líder en la coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de la política pública, hacia el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad; siendo un referente regional y mundial, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Discapacidades” (SETEDIS, Misión, Visión y Objetivos, 2015, p. 1).

Por otro lado, dentro del estatuto orgánico se establecieron los objetivos estratégicos de la SETEDIS, que plantean desarrollar y ejecutar planes y programas que incidan de una manera positiva en la vida de las PCD enfocados en la accesibilidad universal y en la integración a la sociedad. Otro objetivo hace alusión a la coordinación y gestión de políticas públicas integrales basadas primordialmente

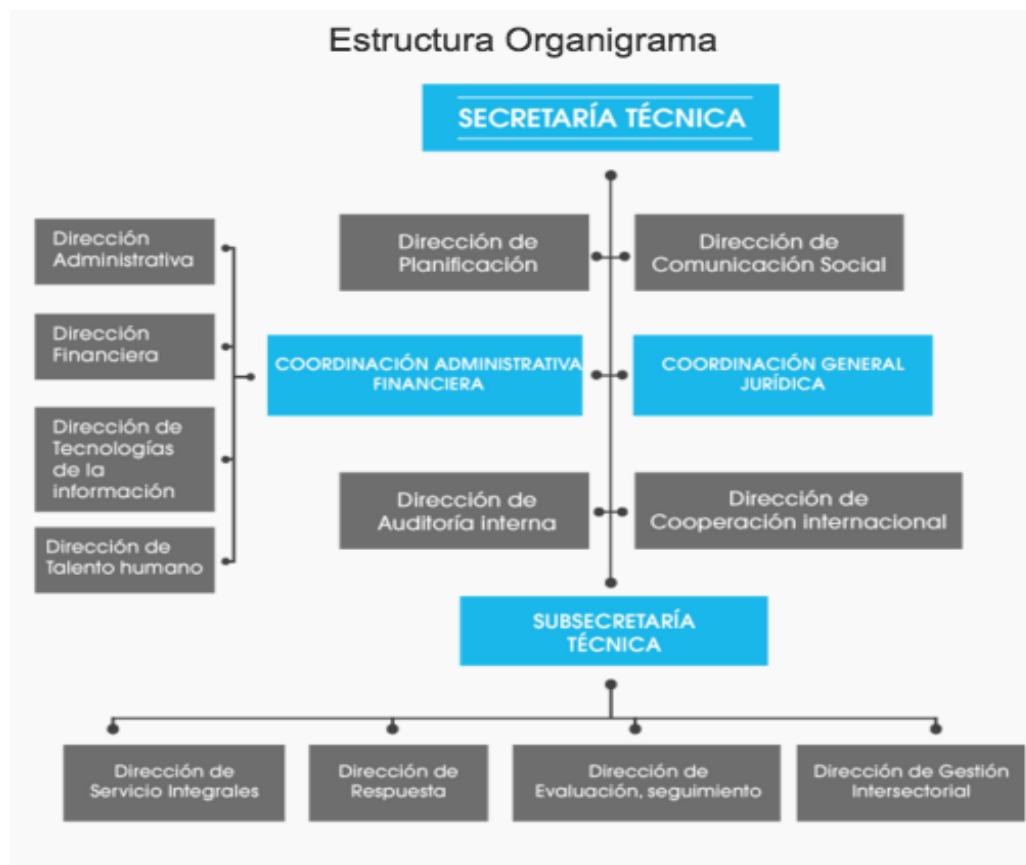
en instrumentos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas y también en instrumentos nacionales como en la Constitución el PNBV y la Ley Orgánica de Discapacidades. Dichas políticas impulsan la participación activa y organizada. Posterior a la implementación de programas y de políticas sociales se gestionan mecanismos de monitoreo y evaluación coordinado con todas las entidades del Estado para velar por el cumplimiento de todos los servicios prestados a las PCD. Finalmente, otro objetivo que se considera es la coordinación de programas de innovación e investigación aplicada, desarrollo técnico y tecnológico en materia de discapacidades con el fin de mejorar la calidad de vida de las PCD (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014: 5).

Dahrendorf (1969) manifiesta la importancia de la igualdad en la teoría y en la práctica. Este elemento en el caso del direccionamiento estratégico se observaría como el proceso de institucionalización que contribuye con el cambio social, el cual permite que se genere una igualdad política, legal y social que brinda oportunidades de bienestar a las PCD. Resaltando que la institucionalización ha permitido la creación de valores que contribuyen con el desarrollo personal, y además que promueve una participación activa donde las PCD son los promotores esenciales para una transformación paulatina de la sociedad.

1.2.3. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la SETEDIS se fundamenta principalmente en la filosofía de los productos, servicios y procesos sustantivos y adjetivos que están alineados con el direccionamiento estratégico, aquel que aporta al cumplimiento y la consecución de la misión institucional, a fin de asegurar el ordenamiento orgánico. De esta forma, la SETEDIS ha desarrollado procesos internos acordes a su estructura básica los cuales se dividen de la siguiente manera (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014, 2014: 13).

GRÁFICO 8
ESTRUCTURA ORGANIGRAMA DE LA SETEDIS



Fuente: SETEDIS, 2015
Elaboración: SETEDIS, 2015

En primer lugar se encuentran los **procesos gobernantes** cuyo responsable es el Secretario/a Técnico. Su misión es coordinar, planificar y dirigir con otras instituciones del Estado, organismos a nivel nacional e internacional, y la sociedad civil procesos que tengan relación con las discapacidades para así garantizar los derechos e inclusión de este grupo (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014, 2014: 13).

En una segunda instancia, se encuentran los **procesos sustantivos** dentro del cual se ubica la gestión técnica cuyo responsable es el Subsecretario/a Técnico y su misión es coordinar y planificar los procesos internos de la institución mediante la aplicación de estrategias técnicas con el fin de alcanzar la co-participación social, co-responsabilidad y la respuesta integral de las carteras del Estado para así cumplir con las políticas públicas y los derechos que hacen alusión a las PCD

establecidos en diferentes instrumentos legales tanto nacionales como internacionales (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014, 2014: 7, 15). Es importante resaltar que dentro de la Gestión Técnica se encuentra la Gestión de Servicios Integrales, la cual tiene por misión generar planes, programas y proyectos que brinden una atención oportuna y especializada en cuanto a accesibilidad universal e inclusión productiva. También está la Gestión de Respuesta cuya misión es dotar oportuna y eficientemente de bienes, ayudas técnicas y servicios que requieran las PCD por medio de los Centros de Apoyo integral. Igualmente, se encuentra la Gestión de Evaluación y Seguimiento, la cual como su nombre lo indica da seguimiento y monitoreo a cada intervención de la SETEDIS a través del análisis estadístico de la información. Por último, la dirección de Gestión Intersectorial se encarga de la implementación de estrategias de desarrollo comunitario en territorio a través de planes, programas y proyectos interinstitucionales (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014, 2014: 8, 21).

En tercer lugar, se encuentran los **procesos adjetivos** dentro de estos se encuentran los de asesoría y dentro de este se ubica la Gestión General de Asesoría Jurídica, Gestión de Planificación y Gestión Estratégica, Gestión de Asuntos Internacionales la cual asesora a los niveles directivos en temáticas de política internacional; así mismo canaliza la oferta y la demanda de asistencia técnica y cooperación externa en coordinación con la SETECI. Conjuntamente está la Gestión de la Comunicación Social que además de sus funciones internas en la institución *“se encarga de sensibilizar a la población para promover cambios actitudinales positivos para con las personas con discapacidad”* y finalmente está la Gestión de la Auditoría Interna. Dentro del grupo de los procesos adjetivos se ubica también el de apoyo y dentro de este se encuentra la Gestión Administrativa y Financiera. En este grupo está la Gestión de Administración de Recursos Humanos y la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014, 2014: 9, 29).

Por último está la Gestión Técnica de Atención y Respuesta Integral, recalcando que este proceso está representado por los Centros de Apoyo Integral en las 24 provincias del país, cuya misión es coordinar y controlar los planes, programas y proyectos en cuanto a la atención e inclusión de personas en el

territorio y a su vez se encarga de coordinar interinstitucional e intersectorialmente la política pública en el ámbito de las discapacidades (SETEDIS, Resolución Nro.STD-CGJ-RA-0088-2014, 2014: 9, 42).

Para concluir, según Onuf (1998: 15), una institución es formada por reglas que están relacionadas directamente con las prácticas frecuentes, esta idea en base a la estructura organizacional se manifestaría como el resultado de la creación de una dependencia directa hacia las normas, procesos estratégicos, productos, y servicios por parte de los funcionarios, permitiéndoles actuar de una manera racional conforme a las reglas previamente establecidas. Se resalta el hecho de que la estructura organizacional establecida en la SETEDIS, genera una integración institucional basada en la cristalización de los conocimientos con respecto al ámbito de las discapacidades hecho que ha generado el orden social.

1.3. Transferencia de competencias

En primer lugar, cabe resaltar que mediante Decreto ejecutivo Nro. 1188 de 7 de Julio de 2008, cuando se declaró en Estado de emergencia a las PCD, en su artículo 3 se estableció que todas las carteras del Estado ya sean Ministerios o Secretarías debían intervenir en el ámbito de las discapacidades y defensa de los derechos humanos por medio de la generación de programas en coordinación con la Vicepresidencia. Posteriormente, al crear la SETEDIS como entidad adscrita a la Vicepresidencia de la República del Ecuador se le atribuyó en el Decreto Ejecutivo No 6, del 30 de mayo del 2013, en el artículo 2 la coordinación e implementación del proceso de transferencia de las “Misiones Solidaria Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara”. Con el objetivo de garantizar la continuidad de los programas y la atención a las PCD, se realizó una planificación del proceso de transferencia de cada proyecto de la MSME, en un marco participativo y coordinado con otras instituciones del Estado. Por lo que se torna indispensable explicar en este capítulo el proceso que conlleva la transferencia de los proyectos a las diferentes carteras de Estado tales como el MSP, MIES y el MIDUVI, los cuales han sido parte del proceso de transformación e integración de las PCD a la sociedad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2013: 2).

Cabe recalcar, que los ministerios mencionados anteriormente no son los únicos que trabajan a favor de las PCD, por el contrario se han realizado convenios interinstitucionales, tal es el caso del Ministerio del Trabajo, dentro de este Ministerio existe la Unidad de Discapacidades cuya función es planificar, coordinar y organizar actividades que fomenten el cumplimiento de obligaciones de los empleadores tanto a nivel público como privado. De igual modo, se brinda asesoría y capacitaciones a las PCD para que se cumpla con la inserción laboral de PCD bajo el principio de no discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades (Ministerio de Relaciones Laborales, 2015: 1). Otro ejemplo, es el Ministerio de Educación, el cual ha implementado unidades educativas especializadas e inclusivas a nivel nacional, debido a que *“el derecho que tiene todo niño de recibir una educación de calidad sin importar la capacidad o discapacidad”*. El fin es garantizar el acceso y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad desarrollando habilidades y capacidades que contribuyan con un óptimo progreso en sus vidas (Ministerio de Educación, 2015: 1). Por consiguiente, es de vital importancia mencionar que la transferencia de las competencias a los diferentes ministerios rectores permite que cada proyecto sea parte de una institución especializada en cada ámbito tal como lo es salud, vivienda, educación, etc. Cabe recalcar que cada cartera de Estado tiene la competencia y rectoría sobre los mismos.

En este sentido, según Parsons (1976), la estratificación social ofrece una visión de una sociedad más racional e integrada, de esta manera es factible que las relaciones sociales se ordenen y mantengan una dependencia directa en las normas de las instituciones. Además, Dahrendorf (1969), sostiene que un elemento importante dentro de la estratificación social es el incremento de la igualdad en la teoría y en la práctica por lo que, estos conceptos en base a la transferencia de los proyectos a los diferentes Ministerios se verían como hechos que han permitido alcanzar óptimos resultados que generan el orden social. Así mismo, se ha producido una integración y estabilidad en la sociedad, pues se mantiene una dependencia directa por parte de los agentes, es decir las PCD, a las normas institucionales establecidas para el goce efectivo de los derechos humanos. Adicionalmente, se enfatiza que cada Ministerio asume la responsabilidad descrita en un convenio y lo pone en práctica mediante la realización de programas y

proyectos, que complementan el esfuerzo y la política nacional adoptada por el Gobierno de Rafael Correa (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2013: 2).

1.3.1. Ministerio de Salud Pública del Ecuador

Cuando se creó la SETEDIS, una de las atribuciones que se le confirió fue la transferencia de los proyectos Manuela Espejo al MSP, y se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre la SETEDIS y el MSP para co-ejecutar los proyectos del programa Manuela Espejo en el año 2013. En este contexto, según Pérez (2005) el concepto de la estratificación social se transforma acorde a las realidades de cada colectividad, por ende esta definición en base a la transferencia de proyectos al MSP podría identificarse como el hecho que ha permitido que se desarrolle este convenio específico acorde a las necesidades y realidades de las PCD, por cuanto se ha visto la urgencia de que sea un Ministerio especializado en esta temática el encargado de articular la política pública de salud y los programas realizados anteriormente, para mantener un nivel apropiado de bienes y servicios de calidad, que den respuesta a las necesidades de PCD y a su vez que produzcan el orden social.

Cabe resaltar que acorde a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 359, el Sistema Nacional de Salud abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud, mediante instituciones, programas, recursos, políticas y acciones relacionadas en este ámbito. De este modo, se garantiza la promoción, rehabilitación y recuperación en todos los niveles, propiciando una integración y participación ciudadana. Es importante destacar que todos los proyectos relacionados con el ámbito de la salud serán ejercidos por el Estado a través de la autoridad sanitaria nacional, es decir el MSP, el cual asume la responsabilidad de formular la política nacional, normar, regular y controlar todas las actividades competentes a su cargo según el artículo 361 de la Constitución. Es así que en los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Salud, se señala que el MSP es el ente rector y entre las facultades que se le atribuye está generar programas de atención integral pero sobre todo de calidad a todas las personas, sin excepción, entre ellas las PCD (SETEDIS-MSP, 2013: 1). En cuanto a la parte técnica, el MSP ha considerado abordar el Modelo Integral en Salud de la Organización Mundial de la Salud , *“el cual*

se relaciona directamente con el concepto biopsicosocial, no relacionado únicamente con la enfermedad” (SETEDIS, Inclusión sin Fronteras, 2014: 65).

A continuación se detallan los proyectos que están enmarcados en el pluralismo asociativo y en el marco de sus competencias serán co-ejecutados por la SETEDIS y el MSP. En primer lugar, el “Proyecto de integración social y Mejoramiento de la movilidad y autonomía de las PCD que requieren prótesis y órtesis”, también está el programa “Detección temprana y escolar de la discapacidad auditiva en el Ecuador”, igualmente se encuentra el proyecto “Detección temprana e intervención escolar de la discapacidad visual en el Ecuador”, así mismo se encuentra el estudio Biopsicosocial sobre PCD, MSME personas con discapacidad severa (física, mental, intelectual, múltiple), en situación socioeconómica crítica. Cabe resaltar que en los proyectos antes mencionados, según las disposiciones de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], la SETEDIS es el ejecutor, y el MSP es el co-ejecutor hasta Junio del 2014 (SETEDIS-MSP, 2013: 3).

Al mismo tiempo, entre las obligaciones de la SETEDIS para la transferencia de los proyectos al MSP, está la transferencia de los recursos financieros, bienes tales como equipos de optometría, talento humano y gestión documental, con su respectivo inventario valorado y con el respaldo documental, en el que conste el estado funcional de los bienes incluyendo las garantías técnicas. Con respecto a la base de datos, la SETEDIS deberá implementar los mecanismos operativos pudiendo ser estos documentos digitalizados o el respectivo software que les permita dar seguimiento a los proyectos antes mencionados. De igual modo, la SENPLADES emitirá el dictamen favorable de inclusión en el Plan Anual de inversiones del MSP de los 5 proyectos de inversión (SETEDIS-MSP, 2013: 4). Es importante recalcar que desde la creación de la SETEDIS se ha co-ejecutado con el MSP los proyectos de salud y durante este tiempo se han entregado 27 979 prótesis auditivas, así mismo 1033 personas se han beneficiado de kits visuales, se ha entregado también 608 equipos relacionados con Tiflotecnología, y además se han entregado 1 932 prótesis de miembros (SETEDIS, Órtesis y Prótesis, 2015: 1).

Finalmente, según Eulalia Narváez, Coordinadora de transferencia de proyectos de la SETEDIS, menciona que el plazo que se tenía era de 1 año para

transferir los recursos y bienes ya mencionados, y es a partir de Junio del 2014 que la SETEDIS deja de ejecutar los proyectos y es en este punto que el MSP empieza a ejecutar los proyectos como el ente rector en el ámbito de salud. Cabe mencionar que la SETEDIS al ser la entidad veedora debe asegurarse de que todos los proyectos garanticen el cumplimiento de los derechos de las PCD. Por otro lado, Narváez (2015) afirma que el proceso de transferencia ha resultado complicado debido a que ha sido un proceso largo donde las partes deben estar de acuerdo en los ámbitos técnicos, administrativos, de la transferencia y además resulta complejo obtener los antecedentes documentales cuando las personas que trabajaron directamente en este tema ya no están laborando en esta área. Por este motivo es que hasta septiembre del 2015 no se ha logrado transferir en su totalidad los proyectos, pero se confía que al concluir el año 2015 se lo hará. No obstante señala que la mayor ventaja es que cada Ministerio asume sus responsabilidades y competencias en cuanto a las discapacidades desde sus diferentes instancias y de esa manera se genera el cumplimiento de los diferentes convenios tanto internacionales como nacionales (Transferencia de Proyectos de SETEDIS a los ministerios rectores, 2015).

1.3.2. Ministerio de Inclusión Económica y Social

Cuando se creó la SETEDIS, una de las atribuciones que se le confirió fue la transferencia de los proyectos Manuela Espejo al Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. Por esta razón, se firmó un convenio marco entre estas instituciones para la transferencia y co-ejecución del Proyecto “Misión Joaquín Gallegos Lara”. Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 580 de 23 de agosto de 2007, cambia la denominación del Ministerio de Bienestar Social por Ministerio de Inclusión Económica y Social y entre una de sus atribuciones se encuentra el ámbito de la discapacidad. Se reconoce en la Constitución de la República del Ecuador, en la Sección Sexta, en los artículos 47, 48 y 49 que *“el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades, reconociendo, los derechos de las personas con discapacidad, adoptando a su favor medidas que aseguren la inclusión social”*. Es primordial mencionar que dentro de las atribuciones del Estado, se determina que la inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que en la carta magna se estipulan, entre ellos los planes de desarrollo nacional con respecto a las PCD (SETEDIS-MIES, 2013: 1).

Cabe indicar que la visión del MIES es ser la entidad pública rectora de políticas y programas enfocados en los grupos prioritarios que se encuentran en una situación de pobreza, entre ellos las PCD, con el objetivo de brindarles una atención oportuna durante el ciclo de vida y así aportar a su movilidad y salida de la pobreza. La visión del MIES se podrá llevar a cabo debido a que en la Ley Orgánica de Discapacidades, se ha establecido que la prestación económica de la MJGL, debe ser transferida al ente rector encargado de la inclusión económica y social para su manejo y rectoría. Esto se complementa cuando se crea la SETEDIS pues una de sus obligaciones es transferir la MJGL a una entidad especializada que pueda llevar a cabo, continuar y fortalecer el proyecto. Se resalta que a pesar de haber sido transferido el proyecto, la SETEDIS como el ente rector de las discapacidades, es quien estará en constante vigilancia de los procesos para garantizar el cumplimiento de los derechos de las PCD por medio de este bono (SETEDIS-MIES, 2013: 2).

En el convenio que firmaron la SETEDIS y el MIES, detalla que además de la co-ejecución del proyecto MJGL, se debe transferir el talento humano, recursos financieros, bienes muebles con su respectivo inventario valorado, y con un respaldo documental donde conste el estado funcional de los mismos. De igual manera, se debe transferir toda la documentación, archivos, correspondientes a la MJGL, para que el MIES lo pueda utilizar cuando lo requiera. Otro objetivo de la SETEDIS es que el MIES incluya a todos los beneficiarios del bono como parte de la base de datos de los ciudadanos que están dentro del Subprograma “Cobertura de Protección Familiar”, el cual otorga en caso de fallecimiento de la persona que recibe el bono, un apoyo económico por una sola vez, en lo que respecta gastos de mortuoria por un valor de \$500 dólares (SETEDIS-MIES, 2013: 3,4).

Por otro lado, hay que considerar que es a partir de agosto del 2014 que la gestión del Bono Joaquín Gallegos Lara [BJGL] es ejecutado por el MIES en su totalidad. Dentro de este parámetro existe un manual del proceso que se refiere a: la Habilitación al BJGL, posteriormente la Visita domiciliaría y seguimiento a la corresponsabilidad, después se genera el Seguimiento y validación de la base de datos, seguido de la Aprobación de listado de beneficiarios, después la Generación de pago de transferencias vía depósito en cuenta y finalmente se realiza el

Seguimiento a las transferencias. Dentro de estos procesos se ha aprobado alrededor de 20 699 personas por mes desde agosto a diciembre del 2014, considerando que el porcentaje anual ejecutado del BJGL es el 100% acorde a lo planificado, que representa \$58 295 664,60 dólares. Haciendo referencia, a las capacitaciones para las personas cuidadoras de las PCD del BJGL, se informa que hasta el mes de noviembre de 2014 se han capacitado a 2 544 personas, dato que muestra que se ha cumplido el 24% de la meta planificada, pues hasta el 30 de enero de 2015 se espera capacitar a 10 845 personas (MIES, 2014: 15,17,21).

Finalmente, acorde Pérez (1989:386), la estratificación social se debe a una necesidad de auto integración de las sociedades, cuyo fin es mantener un nivel apropiado de bienes y servicios para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos. Este enfoque podría interpretarse dentro de la transferencia de los proyectos al MIES como un proceso que refleja cómo una entidad especializada en el tema de inclusión, apoderada del tema y ejecutora de las políticas establecidas por parte del Estado, llevaría el tema de la discapacidad a un nuevo esquema de integración e inclusión en la sociedad teniendo como umbral las políticas públicas, que permitirían brindar bienes y servicios que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de las PCD y sus familias.

1.3.3. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Al crear la SETEDIS, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 30 de mayo de 2013, se establece que para el cumplimiento de los objetivos considerados en la MSME, se debe transferir los programas para su manejo y rectoría a la autoridad sanitaria nacional, en este caso al MIDUVI. Dahrendorf (1969) sostiene que es el aumento de la igualdad en la teoría y en la práctica uno de los elementos que permiten mantener un equilibrio en cuanto a los aspectos legales, políticos y económicos, siendo así, este enfoque se entendería dentro de la transferencia de los programas al MIDUVI como un proceso de integración y estabilidad en la sociedad, factor que ha permitido que las relaciones sociales se ordenen, pues después de la firma del convenio se han ejecutado las soluciones habitacionales planificadas (1 160) para las PCD que vivían en vulnerabilidad, por cuanto no tenían un espacio físico adecuado y acorde a sus necesidades (Vicepresidencia de la República del Ecuador/CONADIS, 2012: 50).

A continuación, se menciona la normativa con respecto al tema de hábitat y vivienda en la Constitución, en el artículo 3, numeral 5, se indica que *“es deber del Estado erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”* (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda [MIDUVI], 2011: 1). En este mismo contexto, en el artículo 30 se establece que las personas merecen tener una vivienda segura y digna, y un hábitat saludable sin embargo en el caso de las PCD se hace énfasis en el artículo 47, el cual menciona que tienen derecho a tener una vivienda adecuada, es decir acorde a sus necesidades, con facilidades de acceso, que les permitan desenvolverse con respecto a su discapacidad, obteniendo un alto grado de autonomía en su diario vivir, lo que incluye puertas más anchas, rampas y adaptación del baño (Vicepresidencia de la República del Ecuador/CONADIS, 2012: 50).

Por consiguiente, se firmó un Convenio Interinstitucional entre el MIDUVI y la Vicepresidencia, el 4 de marzo de 2010, para trabajar conjuntamente en la titulación de terrenos, reparación o adecuación de viviendas de personas con algún tipo de discapacidad que hayan sido identificadas y calificadas por la MSME, que se encuentren en una situación socio-económica crítica. De igual forma, se hicieron convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados [GAD], para que éstos colaboren con la legalización de tierras y también para que se comprometan en donar terrenos a PCD que carezcan de un terreno, pero que tengan una condición socio económica crítica (MIDUVI, 2011: 1-10). Los parámetros que el MIDUVI plantea son los siguientes: en primer lugar hay que recalcar que se entregará por una sola ocasión el bono “Sistema de Incentivos de Vivienda para las PCD en situaciones críticas de la Misión Manuela Espejo” [SIVME]. Existen diferentes tipos de soluciones habitacionales, una opción es la construcción en el terreno propio, es decir la persona beneficiaria y su núcleo familiar deben poseer un terreno y de esta manera el MIDUVI entregará un bono de \$5 000, y adicionalmente la Vicepresidencia (SETEDIS) entregará \$1 000 por beneficiario para accesibilidad. Otra alternativa es el mejoramiento de la vivienda, en el que el MIDUVI entrega \$1 500 dólares para mejorar o adecuar la vivienda que ya posee la familia de la PCD, y conjuntamente la Vicepresidencia (SETEDIS) entregará \$1000 para accesibilidad interna. Cabe destacar que el bono para el Mejoramiento de la Vivienda puede ser utilizado para la terminación, adecuación o ampliación de la vivienda (MIDUVI, 2011: 7).

En este contexto, desde la creación de la SETEDIS se han entregado y construido 1 160 viviendas sumando un total de 11 125 soluciones habitacionales entregados anteriormente, por otro lado se han equipado 9 653 soluciones habitacionales. Cabe destacar que la meta hasta el 2017 es que existan 20 000 beneficiarios (SETEDIS, Soluciones Habitacionales, 2015). Cabe enfatizar que no se ha realizado un convenio entre el MIDUVI y SETEDIS, el convenio que rige es con la Vicepresidencia que se lo detalló anteriormente, debido a que este convenio aún continúa vigente. Por esta razón, la SETEDIS optó por dar seguimiento a este convenio para ejecutar las soluciones habitacionales que estaban aún pendientes por realizar. Sin embargo, en esta instancia, existió una transferencia de datos, diagramas de procesos, y partidas presupuestarias, como aporte de accesibilidad para PCD, desde la SETEDIS hacia el MIDUVI para que sea esta cartera de Estado quien realice en su totalidad el procedimiento desde la calificación de los beneficiarios hasta la construcción de las viviendas (Jaramillo E. , 2015). Adicionalmente, Jaramillo (2015) especialista de la transferencia de los proyectos al MIDUVI, señala que una de las ventajas es que el MIDUVI es el ente que ahora se encargará de realizar todo el proceso, y este factor genera la disminución de tiempo y recursos para la entrega o equipamiento de la vivienda.

Finalmente, en este Capítulo se torna indispensable mencionar que según Pérez (2005), cada sociedad desarrolla un modelo de estratificación compatible con sus necesidades y lo va modificando para acomodar sus nuevas realidades, por lo que esta visión podría referirse a las decisiones políticas y su influencia sobre un determinado grupo de personas las cuales has sido incluidas o excluidas de la sociedad. Por otro lado, Wendt (1992: 399), define a una institución como una estructura de identidades e intereses que se codifican en normas y reglas formales. Este concepto daría a entender que tras la necesidad de incluir a las PCD a la sociedad, el Estado ecuatoriano consideró importante ser parte de la CDPCD y posteriormente creó una vasta normativa nacional codificado en reglas formales que estuvieron amparadas en elementos tales como la libertad, tolerancia, democracia y defensa de los derechos humanos, creando una estabilidad y un orden social que posteriormente se denominó SETEDIS, institución creada acorde a las identidades e intereses de las PCD para que continúe y se fortalezca el programa Manuela Espejo y así también los incluya integralmente en la sociedad.

Análogamente, la transferencia del programa Manuela Espejo, a los diferentes ministerios, ha hecho posible que las relaciones sociales de este grupo que por mucho tiempo fue relegado, se ordene y sobre todo que se generen oportunidades e inclusión y sobre todo que se garanticen los derechos humanos, manteniendo un nivel apropiado de bienes y servicios para dar respuesta a las necesidades de las PCD. Consecuentemente, al desarrollar este capítulo se comprueba la relación existente con el objetivo uno, debido a que se ve cuán importante ha sido la institucionalización y transferencia de los avances concretados en materia de discapacidades para que los esfuerzos realizados no se desvanezcan en el tiempo y más bien se fortalezcan.

CAPÍTULO II MECANISMOS INCLUSIVOS E INTEGRALES DESARROLLADOS POR LA SETEDIS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

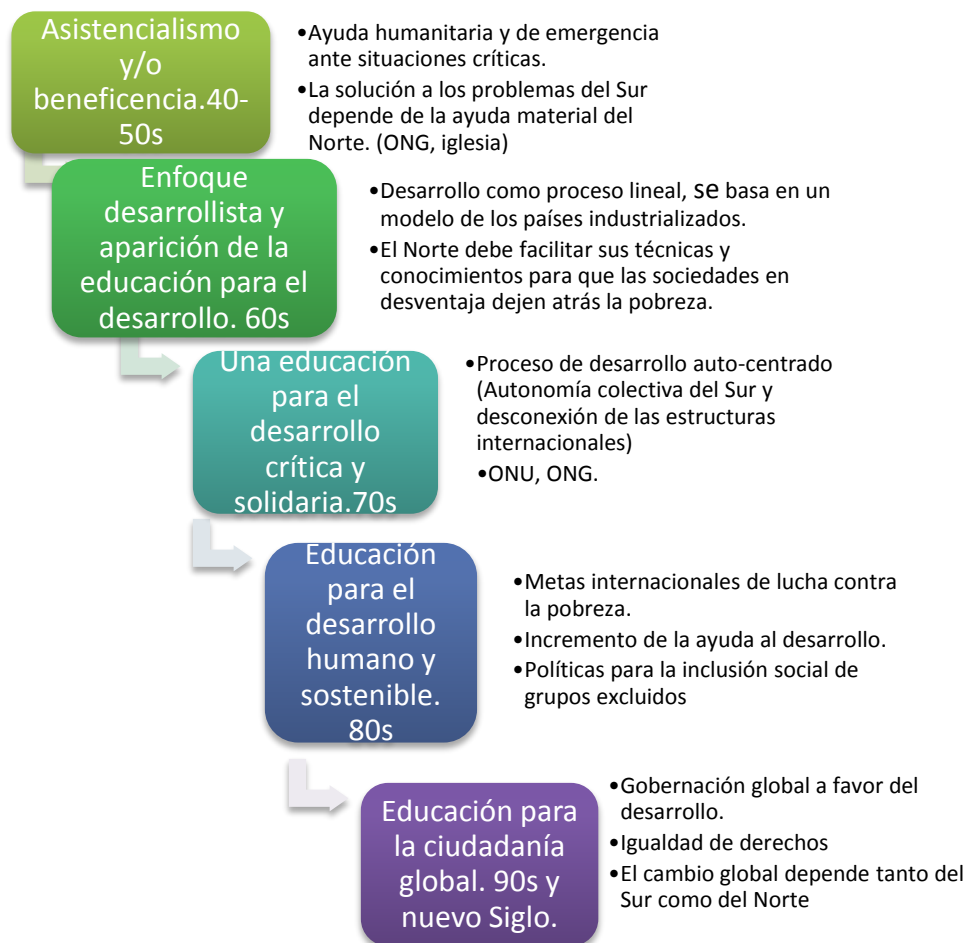
2.1. Creación de modelos de gestión inclusivos e integrales

Según Novy (2005), las estructuras sociales son regularidades que pueden ser observadas en la realidad, éstas se pueden reconocer por medio de la implementación de modelos sociales. En este contexto se entendería que las políticas de atención dirigidas hacia las PCD han evolucionado a lo largo del tiempo, pues se observa un contraste en cuanto a las políticas públicas antes del 2007 y después con el Gobierno de Rafael Correa. Es entonces, que se ve la necesidad de explicar en los siguientes subcapítulos cuáles han sido los justificativos y el diagnóstico para la creación de estos modelos que reflejan una inclusión en la sociedad, también se describen cuáles son los ejes y su ámbito de intervención, y en último lugar es importante conocer cuál es la visión a futuro de los ejes inclusivos, es decir las metas que se plantea.

Wendt (1995: 53) considera importante mostrar cómo las ideas compartidas son formadas por acontecimientos sociales, debido a que solo esto puede sacar a la luz nuevas posibilidades de cambio. De igual forma, Mesa (2000: 11), hace alusión a las 5 generaciones de desarrollo, enfoque que podría ayudar a entender la evolución (decadas de desarrollo) que han tenido las políticas públicas en materia de discapacidades, aquellas que con el tiempo han adquirido nuevos elementos, desde el enfoque caritativo-asistencial hasta la ciudadanía global, factores que han generado cambios notables y posibilidades de cambio en el concepto y la práctica del desarrollo en los diferentes actores involucrados en el ámbito nacional, sistema internacional y de cooperación al desarrollo en materia de discapacidades.

A continuación se exponen gráficamente las cinco generaciones de desarrollo.

GRÁFICO 9
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: ENTRE LA CARIDAD Y LA CIUDADANÍA GLOBAL



Fuente: CEIPAZ, 2000
Elaboración: Carolina González Salvador.

En un inicio se trabajó desde la **caridad y beneficencia**, donde la solución a los problemas del sur, dependía en gran medida de la ayuda de los países del norte, en el caso del Ecuador, la ayuda proporcionada para las PCD estaba sujeta a la voluntad de ONG extranjeras basadas en la compasión y asistencialismo debido a la escasa normativa gubernamental. Posteriormente, se tuvo un **enfoque de rehabilitación**, que surgió a través de una **visión desarrollista y aparición de la educación para el desarrollo**, cuyo fin es generar un proceso lineal, basado en los países industrializados, los cuales comparten sus técnicas para que las sociedades

en desventaja, tal es el caso del Ecuador, dejen atrás la pobreza. Nuestro país realizó técnicas de rehabilitación donde las PCD eran pacientes y mediante esta rehabilitación se logra su recuperación, siendo un receptor pasivo y por ende considerado como objeto de apoyo. Seguido de una **visión de autonomía personal** basado en una **educación para el desarrollo crítico y solidario** que se centra en la dignidad de la persona, valora el ser y no la condición, donde la discapacidad se la considera como una característica de lo humano y sobre todo surgen nuevas temáticas de desarrollo entre ellas los derechos humanos. Posteriormente, se crea el **enfoque de la Educación para el desarrollo humano y sostenible**, donde se crean metas internacionales de lucha contra la pobreza, acceso a salud, educación, pero sobre todo se ha considerado primordial la inclusión, derechos humanos, solidaridad, equidad y justicia como elementos centrales dentro de los modelos de gestión. Finalmente, nos encontramos en la etapa de la **Educación para la ciudadanía global**, donde existe una gobernación global a favor del desarrollo y sobre todo se subraya que el cambio depende tanto de los países del sur como los del norte, tal es el caso de nuestro país que se ha posicionado como un referente a nivel internacional por la implementación de políticas públicas en el marco de las discapacidades (CONADIS , 2013: 41) (Mesa, 2000: 13-15).

Se enfatiza que ha sido el Estado ecuatoriano el ente que ha hecho posible que se genere una evolución debido a las políticas públicas que se han establecido las cuales se han enmarcado en la atención de la discapacidad desde un enfoque de derechos y de educación para la ciudadanía global para alcanzar una vida plena y de auto integración. Así mismo, Onuf (1998: 1-4), menciona que el constructivismo muestra que los seres humanos son seres sociales debido a que las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos, por lo tanto este enfoque podría traducirse en cómo la sociedad, a través de sus normas, hace partícipes a las PCD en algunas actividades y/o situaciones, transformando el modelo de asistencialismo y beneficencia por el de derechos e inclusión (MIES, 2013: 4).

Por otro lado, cuando nos referimos al término de inclusión, se hace alusión a una sociedad incluyente que promueve la integración social en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos, especialmente en el derecho a la vida, al desarrollo y a la participación. Pérez (2005), sostiene que cualquier individuo

podría alcanzar mejores posiciones siempre y cuando se esforzara para lograrlo; es decir, el origen de clase puede ser adscrito pero el esfuerzo individual determinaría en última instancia la posición social de cada uno. Este enunciado en conjunto con la implementación de normas y reglas por el Estado ecuatoriano aplica cuando se visualiza la creación de leyes, políticas, planes, programas y servicios que contribuyen con el libre e independiente desarrollo de las PCD cimentado en la aceptación de las diferencias, el respeto, pero sobre todo la garantía y un acceso en condiciones de igualdad, que sea normalizado y participativo. Cabe destacar, que un modelo de gestión inclusivo e integral se orienta hacia una “Sociedad para Todos”, en la cual todas las personas sin excepción, son capaces de derrochar sus capacidades y potenciales para contribuir con el bien común y alcanzar el buen vivir. Además, se acentúa que el modelo de gestión inclusivo e integral desarrollado por la SETEDIS *“comprende la participación en la vida social, con una comprensión de la discapacidad orientada hacia el respeto de los derechos humanos”* (CONADIS, 2013: 112).

Igualmente, Alex Camacho, Ex Secretario Técnico de la SETEDIS, 2013-2015 (septiembre), menciona que otro elemento importante que se ha considerado para la creación de los ejes inclusivos es el discurso internacional del desarrollo, en el que se han apalancando los lineamientos supranacionales, para ampliar el conocimiento del programa de Gobierno. De esta manera, *“bajo la delimitación de nuevos ejes estratégicos, basados en la Accesibilidad Universal, pero fundamentalmente en la Inclusión Productiva, Participativa y Educativa; se procura un sistema de atención integral a través de una amplia y profunda gestión de articulación interinstitucional con las diferentes carteras de Estado del sector social”* (SETEDIS, *Inclusión sin Fronteras*, 2014: pp. 80-82).

A continuación se presentan los ejes que se han considerado tras la evolución de la política pública:

GRÁFICO 10
EJES DE INCLUSIÓN E INTEGRALES



Fuente: SETEDIS, 2015
Elaboración: SETEDIS, 2015

Se resalta que las PCD son elementos humanos primordiales, y según Dahrendorf (1969) un elemento primordial dentro de la estratificación social es el aumento de la movilidad social por cuanto es el motor para que exista una transformación social ya que cada persona puede cambiar de posición relativa dentro de su ciclo vital. De esta manera se entendería este enfoque al momento de representar cómo las PCD, sus familias y la sociedad en sí, rompe esquemas y visiones asistencialistas, empoderándose de la creación de nuevas formas de solidaridad tanto individuales como colectivas para mantener un orden social. Del mismo modo, Onuf (1998: 1-4), menciona que las personas actúan conforme a las normas y reglas establecidas, consecuentemente este concepto ayudaría a observar las acciones del Estado ecuatoriano y cómo las mismas han generado acciones positivas y efectivas que promueven el desarrollo de las capacidades, construyendo PCD independientes, autónomas, libres y con acceso a diferentes bienes y servicios que garantizan su plena inclusión en la sociedad (SETEDIS, Inclusión sin Fronteras, 2014: 82).

2.1.1 Justificativos – diagnóstico

La creación de los ejes inclusivos e integrales tuvo sus cimientos tras la realización del primer estudio biopsicosocial, el cual aportó con información relevante y específica con respecto a la situación real de las PCD. Este hecho permitió que la administración pública, es decir el Estado considere esta información estadística para la creación de programas y proyectos dirigidos a la atención eficiente, a través de las instituciones gubernamentales. Éstas, adquirieron un gran reto, pues su responsabilidad fue brindar una atención inclusiva e integral debido a la vital importancia de mantener un nivel apropiado de bienes y servicios que den respuesta a las necesidades de las PCD. Es así que se entregaron herramientas que mejoren y dignifiquen la vida de las PCD tales como sillas de ruedas, colchones, bastones, prótesis, bonos, viviendas, equipamiento de viviendas, entre otros (Vicepresidencia de la República del Ecuador L. M., 2012: 12-14).

Acorde (Pérez, 1989:386) la integración y estabilidad en la sociedad se relaciona directamente con la entrega de bienes y servicios en condiciones de equidad. Consiguientemente, este enfoque con relación a la creación de las normas y ejecución de los programas podría reflejarse como el proceso que permitió establecer un orden social, ya que se visibilizaron las necesidades de las PCD y se dieron respuesta a ellas. Además, se fortalecieron las capacidades de un grupo que por mucho tiempo permaneció en la marginación y actualmente son parte de la población económicamente activa [PEA]. Es esencial indicar que la MSME, fue la clave para establecer parámetros de auto integración donde las relaciones sociales poco a poco tomaban forma con respecto a la tolerancia, respeto, inclusión y libertad de personas que por mucho tiempo fueron marginados y relegados de la sociedad (Vicepresidencia de la República del Ecuador L. M., 2012: 12-14).

En una primera instancia, para la recopilación de datos se estableció una metodología de campo, que consistía en un estudio de investigación- acción, donde se combinaron métodos clínicos, epidemiológicos, pedagógicos y sociales. Para esto, se determinó que se visitaría los hogares de todas las PCD en las 24 provincias del Ecuador, el proceso en terreno inició el 2 de julio de 2009 y concluyó el 30 de noviembre del 2010. En esta etapa se analizaron diferentes factores tales como las condiciones socioeconómicas, causas de la discapacidad, ubicación geográfica,

potencial de desarrollo educativo y laboral y finalmente los requerimientos de atención de las PCD. Se resalta que se realizaron brigadas conformadas por 5 personas: un médico general, un máster en asesoramiento genético, un psicopedagogo, un militar (a cargo de la geo-referenciación), un guía/conductor y un líder comunitario, dando un total de 3 000 personas que intervinieron en la MSME (Vicepresidencia de la República del Ecuador L. M., 2012: 22).

Se enfatiza que para la recolección de información que era obtenida en las visitas domiciliarias, cada brigada hacía sus reportes diariamente y se enviaba a un “Puesto de Dirección Local”, que funcionaba en cada cantón, articulado en conjunto con el “Puesto de dirección Central”, ubicado en la capital de la Provincia ahí se conformaban varios subgrupos, entre ellos: estadística, control de calidad de los datos recolectados y respuesta inmediata. Consecutivamente, se enviaba vía electrónica a las autoridades nacionales y locales éstas lo analizaban para generar soluciones de los problemas identificados y así mismo servían para la toma de acciones futuras en el ámbito de las discapacidades (SETEDIS, Documento de sistematización Misión Solidaria Manuela Espejo, 2013: 12).

Prado (2009: 44) menciona que debido a los fundamentos morales dentro del constructivismo, los Estados que tengan más capacidades o poder ayuden a países que lo necesiten debido a que la ayuda internacional no debe ser enfocada en meros intereses políticos o económicos de los países hegemónicos. En consecuencia, este punto de vista con relación a la CI podría identificarse desde la ejecución de esta misión, la cual se hizo mediante un Convenio de Cooperación Sur-Sur [CSS] con Cuba y Venezuela pues fueron estos países aquellos que realizaron anteriormente estudios similares en sus países y obtuvieron buenos resultados. De este modo, se acordó que estos países darían soporte técnico-científico, es decir, estándares o cuadros clínicos predeterminados para la recolección de datos, acomodados a las realidades del Ecuador y teniendo como base el estudio “Ecuador en Cifras” realizado por el CONADIS y los datos arrojados por el Censo de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] en el año 2001 (SETEDIS, Documento de Sistematización Misión Solidaria Manuela Espejo, 2013: 8).

En este contexto, según el estudio biopsicosocial que se realizó, se identificaron un total de 293 743 PCD, de ellas el 48% tienen discapacidad físico motriz, seguido del 18% de PCD múltiple, el 15% tiene discapacidad auditiva, posteriormente el 12% tiene discapacidad visual, seguido del 6% que tiene discapacidad mental, y por último el 1% tiene discapacidad visceral. Así mismo, según los parámetros de referencia de origen cubano, el análisis de evaluación funcional, es decir, según el nivel de autonomía de personas estudiadas, muestra que el 45% de personas requieren ayuda o apoyo lo que quiere decir, que tienen discapacidad con evaluación semi-dependiente, seguido del 41% de personas con una evaluación funcional independiente, y finalmente existe un 14% de personas totalmente dependientes. Con respecto a la vivienda se determinó que apenas el 46% de las personas con algún tipo de discapacidades tenían una vivienda en buen estado (2012: 53).

Posterior, el estudio biopsicosocial que se realizó con la Vicepresidencia (2012: 150) se identificó una serie de problemáticas en diferentes ámbitos, tales como sociales, de vivienda, económicos, salud, educación protección, identidad, entre otros. A causa de este hecho, los directores de diferentes instituciones y organismos planeaban estrategias intersectoriales en pro de las PCD. Cabe mencionar que el grupo de análisis se conformó por la Vicepresidencia, el MSP, MINEDUC, MIES, MIDUVI, MRL, CONADIS INFA y algunas Universidades. Los datos obtenidos, las mesas de trabajo, sirvieron como una iniciativa para la materialización del proyecto cuya base es la igualdad e inclusión.

Según Pérez (2005), el concepto de estratificación social es asimismo una definición donde las personas buscan diferentes alternativas de cambio acorde al contexto actual, donde son las normas y reglas la base para la existencia de la igualdad de derechos. Esta concepción podría determinarse en la igualdad de derechos entre las personas con y sin discapacidad, lo cual implica que sus necesidades tienen la misma importancia, y mediante esta referencia se realizó una base para la planificación social que implica creación de leyes y programas.

Por otro lado, Onuf (1998:15) resalta que las ideas compartidas devienen en reglas que ayudan a definir diferentes situaciones, y éstas a su vez se relacionan

con las prácticas de los agentes. Este concepto, ayudaría a comprender que además del estudio biopsicosocial la creación de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades [ANID] 2013 - 2017 fue una herramienta que en cierta medida ayudó a definir la situación y propuestas para mejorar la calidad de vida de las PCD como se detallará a continuación. Se enfatiza también que la creación de los ejes inclusivos e integrales en los sectores públicos y privados, denotan una equiparación de oportunidades para las PCD a nivel nacional, y según Rafael Correa (2013: 9), Presidente del Ecuador, menciona que la Constitución de la República (2008), el PNBV 2013-2017, y la CDPCD (ONU, 2006), han sido elementos que han orientado la elaboración y generación de las demandas comunes de las PCD y de igual modo plantea estrategias de respuesta integrales, tanto para el corto como para el mediano plazo.

Consecuentemente, se observa que la creación de la ANID establece un concepto con miras hacia la contribución y a la construcción de una sociedad inclusiva desde la perspectiva de discapacidad. En fin *"la ANID presenta orientaciones para el diseño de las políticas públicas que promueven, protegen y aseguran el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad, con principios de igualdad y no discriminación"* (CONADIS, 2013: 9).

2.1.2 Ejes

Al momento de la creación de la SETEDIS fue importante establecer objetivos estratégicos y según Onuf (1998: 15), las reglas se relacionan con las prácticas frecuentes formando un patrón denominado institución, que se produce por medio de la cristalización de los conocimientos y explicaciones del mundo. Este enfoque podría interpretarse en que han sido las acciones concretadas por el Estado ecuatoriano en el ámbito de las discapacidades las que han permitido ser parte de: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional para el Buen Vivir y la Ley de Discapacidades (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 19).

En este contexto, según Parsons (1976) la estratificación social es un mecanismo cuyo objetivo es dar una integración y estabilidad a la sociedad, de esta manera es factible que las relaciones sociales se ordenen y mantengan una dependencia directa en las normas de las instituciones. Este enfoque daría a

entender que los objetivos estratégicos que busca la SETEDIS son alcanzar un orden social pues el fin es crear planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las PCD, pero sobre todo que los incluya en la sociedad de una manera participativa y en igualdad de condiciones. De la misma manera, busca coordinar y gestionar políticas públicas junto con otras carteras de Estado para garantizar el goce pleno de sus derechos y los de su familia y a su vez dar seguimiento y evaluación a la prestación de servicios para verificar su cumplimiento. Otro objetivo es promover la accesibilidad universal e integración de las PCD mediante la ejecución e implementación de planes, programas y proyectos y finalmente se ha considerado gestionar programas con relación a temas de ciencia y tecnología para así generar programas de investigación e innovación, desarrollo técnico y tecnológico en el ámbito de las discapacidades (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 19).

A partir de estos antecedentes, se observa que la SETEDIS al ser una institución que vela por el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las PCD, ve la necesidad de crear ejes inclusivos que sean compatibles con las necesidades y realidades de las PCD. Los ejes estratégicos que la SETEDIS ha considerado se dividen en: Servicios Integrales y Respuesta, Accesibilidad Universal y Desarrollo Tecnológico, Investigación Científica, Integración e Inclusión y Gestión Intersectorial (SETEDIS, Ejes Estratégicos, 2015: 1).

A continuación se detalla en qué consiste cada uno de ellos:

En primer lugar, los **Servicios Integrales y Respuesta** se refieren específicamente a la construcción de Centros de Apoyo Integral y también a la entrega de ayudas técnicas, es decir el objetivo es brindar una atención especializada, oportuna y eficiente a través de servicios de calidad y entrega de bienes que mejoren la calidad de vida de las PCD. Aquí la estratificación social hace énfasis al mantenimiento de un nivel apropiado de bienes y servicios en condiciones de igualdad con sus pares, dando respuesta a las necesidades, y creando determinadas oportunidades de vida que les permite integrarse a la sociedad (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 23).

Otro eje estratégico es la **Accesibilidad Universal y Desarrollo Tecnológico** y como su nombre lo indica este eje hace alusión a la eliminación de barreras físicas, en la información y la comunicación (SETEDIS, Ejes Estratégicos, 2015: 1). El fin es que las PCD gocen plenamente de sus derechos haciendo que tengan acceso sin barreras al entorno físico, tanto en zonas urbanas como rurales, al transporte a los medios de comunicación sin ningún costo extra debido a que se desarrollará tecnologías de la información y comunicación para que se añadan los textos de braille, el lenguaje de señas, la comunicación táctil, lenguaje sencillo, medios y formatos tecnológicos aumentativos o alternativos de comunicación. Consecuentemente, esto facilita que las PCD tengan un acceso oportuno a la información y sean partícipes dentro de la sociedad (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 22).

La **Investigación Científica** es otro eje que busca desarrollar y promover investigaciones técnicas y científicas cuyo único fin es prevenir y reducir la aparición de nuevas discapacidades con esto se pretende administrar toda la información a nivel nacional para tomar decisiones acertadas, preventivas y correctivas en lo que se refiere la creación de políticas, planes y programas. Así mismo, se hará monitoreo y evaluación de los casos de discapacidades para brindar una atención oportuna y eficaz en las PCD y en sus familias. Otro eje, es la **Integración e Inclusión** en todas las áreas ya sean laborales, educativas, culturales y programas de emprendimiento productivo. En este punto se resalta que acorde Parsons (1976), la estratificación social es un componente cuyo propósito es brindar una integración y estabilidad a la sociedad. Por lo que este enunciado aplicaría en la integración de las PCD a la sociedad hecho que permitiría que las mismas puedan gozar de todas las actividades en igualdad de oportunidades desarrollando su potencial y capacidades sin excepción alguna (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 22).

El último eje es la **Gestión Intersectorial** cuyo objetivo es la conformación de Redes para el Desarrollo Inclusivo Comunitario (SETEDIS, Ejes Estratégicos, 2015: 1). Lo que se pretende, es crear nuevas formas de coordinación con todos los individuos de la sociedad, es decir con las instituciones del Estado, sociedad civil y otras entidades para que todos en conjunto colaboren con el cumplimiento de los derechos humanos, garantizando la inclusión, libertad y tolerancia hacia este grupo,

para que sean entes participativos y voluntarios en la sociedad, por medio de la creación de nuevos estilos de vida tanto individuales como colectivos. En consecuencia, tras la creación de los ejes inclusivos por parte de la SETEDIS, la inclusión permitirá crear determinadas oportunidades de vida para las PCD, lo que contribuirá paulatinamente con un cambio social (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 23).

2.1.3 Visión a futuro

Las metas y objetivos que se plantean a futuro conforme a los programas operativos que ejecuta la SETEDIS están enmarcados en el PNBV comprendido entre el 2013-2017, debido a que éste es un instrumento máximo de planificación nacional y definición de la política pública, el cual plantea una serie de lineamientos en el marco de discapacidades, tales como la inclusión de grupos prioritarios, equidad, atención en la salud, entre otros. Cada uno de estos ámbitos se los maneja de una manera articulada, que tiene como fin producir cambios significativos en el contexto sociocultural, político y económico para nivelar los privilegios de las PCD con sus pares. Dentro de los objetivos del PNBV 2013-2017 se encuentran los objetivos desde el Nro. 1 hasta el Nro. 12, haciendo referencia a 95 políticas y a 351 lineamientos que están relacionados con la discapacidad (CONADIS, 2013: 47). A continuación se detallan los objetivos a los cuales se hacen referencia dentro del periodo 2013-2017 y así mismo se enfatiza que éstos son objetivos macros que se pretenden alcanzar de manera general en todas las carteras de Estado que tengan en su competencia las discapacidades.

TABLA 3
OBJETIVOS DEL PNBV RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD.

Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.	Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas,	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral,	Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible

la plurinacionalidad y la interculturalidad.	en estricto respeto a los derechos humanos.		
Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.	Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Fuente: CONADIS, Agenda Nacional para la igualdad en Discapacidades 2013-2017.
Elaboración: Carolina González Salvador.

Por otra parte, se torna importante mencionar que SETEDIS maneja las siguientes metas con respecto al Número de PCD que reciben implementos de ayuda, pretende que desde el 2013 hasta el 2017 aumente en un 21,18%. Otra meta hace alusión al Número de talleres nacionales con instituciones, organizaciones y entidades que atienden a PCD, dentro de esta meta, desde el 2013 hasta el 2017 pretende aumentar en un 50%. Así mismo, otra meta es el Número de PCD atendidas con soluciones habitacionales, dentro de esta meta su objetivo es que hasta el 2017 se aumente en un 0,13% y finalmente con respecto al Número de investigaciones científicas y técnicas realizadas referentes a discapacidades la meta dentro del periodo 2013 hasta el 2017 es aumentar en un 50%, se menciona que dentro de este eje se realizan propuestas de planes, programas y proyectos institucionales para la atención de PCD en coordinación con el Ministerio de Educación, Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología [SENESCYT], Universidades Públicas y Privadas (SETEDIS, Plan Estratégico, 2013: 15, 28).

A continuación se muestra una tabla detallada con los indicadores por años para una mejor comprensión de lo explicado anteriormente:

TABLA 4
METAS DE LA SETEDIS 2013-2017

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017
Número de personas con discapacidad que reciben implementos de ayuda.	259.129	274.129	290.629	318.779	328.744
Número de talleres nacionales con instituciones, organizaciones y entidades que atienden a personas con discapacidad.	3	6	6	6	6
Número de personas con discapacidad atendidas con soluciones habitacionales.	5919	5921	5923	5925	5927
Número de investigaciones científicas y técnicas realizadas referentes a discapacidades.	1	3	2	2	2

Fuente: SETEDIS, Plan estratégico Año 2013-2017
Elaboración: Carolina González Salvador.

La SETEDIS plantea metas y objetivos por cada unidad administrativa uno de los objetivos dentro de las unidades relacionadas directamente con los ejes estratégicos son: Incrementar la inclusión, accesibilidad universal e integración de las PCD, de sus familias y la comunidad en el territorio ecuatoriano al 100%. Otro objetivo es: Incrementar el cumplimiento de políticas sociales que garanticen la plena integración y participación de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad a nivel nacional al 100%, de igual manera se pretende Incrementar la

inclusión, articulación y coordinación intersectorial en materia de discapacidades mediante la implementación de la estrategia de desarrollo local RBC en territorio, conformación de redes interinstitucionales y construcción de mapa de recursos locales al 100%. Cabe resaltar que cada objetivo tiene diferentes indicadores y su meta cuantificable, por esta razón se muestra a continuación un cuadro detallado de lo mencionado anteriormente (SETEDIS, metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos, 2015)

TABLA 5
METAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SETEDIS

Objetivo	Indicador	Meta cuantificable
Incrementar la inclusión, accesibilidad universal e integración de las personas con discapacidad, de sus familias y la comunidad en el territorio ecuatoriano.	% de seguimientos realizados a los emprendimientos implementados.	100% de seguimientos realizados a los emprendimientos implementados.
	% de emprendimientos implementados.	100% de emprendimientos implementados.
	% de emprendedores capacitados en temáticas productivas.	100% de emprendedores capacitados en temáticas productivas.
	% de Emprendimientos Aprobados a Nivel Nacional.	100% de emprendimientos aprobados a nivel nacional.
	% de marcas de emprendimientos creados a nivel nacional.	100% de marcas de emprendimientos creados a nivel nacional.
	% de planes de gestión inclusiva de riesgos formulados.	100% de planes de gestión inclusiva en riesgos formulados.
	% de planes de contingencia inclusivos implementados.	100% de planes de contingencia inclusivos implementados.
	% de profesionales de organismos de socorro capacitados en atención a Personas con Discapacidad en emergencias y desastres.	100% de profesionales de organismos de socorro capacitados en atención a Personas con Discapacidad en emergencias y desastres.
Incrementar el cumplimiento de políticas	% de parroquias que han implementado la estrategia de desarrollo inclusivo comunitario.	100% de parroquias que han implementado la estrategia de desarrollo inclusivo comunitario.

sociales que garanticen la plena integración y participación de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad a nivel nacional.	% de personas con y sin discapacidad que participan en la estrategia de desarrollo inclusivo comunitario.	100% de personas con y sin discapacidad que participan en la estrategia de desarrollo inclusivo comunitario.
	% de facilitadores comunitarios capacitados.	100% de facilitadores comunitarios capacitados.
	% de Personas con Discapacidad que integran los comités de gestión inclusiva para la implementación del plan de acción.	100% de Personas con Discapacidad que integran los comités de gestión inclusiva para la implementación del plan de acción.
	% de instituciones registradas en el INFOSEDIS.	95% de instituciones registradas en el INFOSEDIS.
	% de seguimientos realizados a los equipos promotores sobre la ejecución del plan de acción comunitaria elaborado en el periodo 2014.	100% se seguimientos realizados a los equipos promotores sobre la ejecución del plan de acción comunitaria elaborado en el periodo 2014.
Incrementar la calidad de los servicios prestados a las personas con discapacidad.	% de seguimientos realizados a los equipos promotores sobre la ejecución del plan de acción comunitaria elaborado en el periodo 2014.	100% de seguimientos realizados a los equipos promotores sobre la ejecución del plan de acción comunitaria elaborado en el periodo 2014.
	Número de asesorías en accesibilidad brindadas.	40 asesorías en accesibilidad brindadas.
	Número de profesionales formados en temas de accesibilidad.	520 profesionales formados en temas de accesibilidad.
	Número de herramientas de accesibilidad creadas.	3 herramientas de accesibilidad creadas.
	% de casos emergentes de Personas con Discapacidad resueltos.	70% de casos emergentes de Personas con Discapacidad resueltos.

Fuente: SETEDIS, 2015
Elaboración: Carolina González Salvador.

2.2. Eje inclusivo

Según Novy (2005) las estructuras son reglas que ordenan la vida en común de las personas, considerando este enfoque la creación de políticas públicas relacionadas con los derechos de las PCD, visibilizarían la necesidad de auto integración de las PCD en la sociedad. Por lo que la inclusión se convertiría en uno de los ejes estratégicos de la SETEDIS, ya que busca una participación activa y protagónica de las PCD en todos los ámbitos tales como educativo, laboral y social de una manera plena y efectiva dentro de la sociedad. A continuación se detalla los aspectos más relevantes sobre el eje inclusivo que se divide en: el eje participativo y eje productivo que ha desarrollado la SETEDIS a partir de su creación y así mismo se describirán los resultados que ha generado la aplicación de los mismos en la sociedad (Asamblea Nacional, 2012: 7).

Según Mirla Arcos (2014: 85), Directora del Instituto Nacional de Educación de Rehabilitación "Pedro Aguirre", *"la inclusión requiere la reformulación del paradigma tradicional sobre la discapacidad para mas bien verla como una diversidad"* y de igual manera Arcos considera que la igualdad no significa justicia, ni que a todas las personas se les de lo mismo, mas bien significa que a cada ser humano se le entregue lo que necesita. Por tanto, el eje inclusivo abarcará diferentes temáticas entre las cuales se encuentra el desarrollo de oportunidades de empleo en condiciones de igualdad y relaciones satisfactorias. De igual forma, busca proporcionar oportunidades de vida inclusiva dentro de la comunidad, también se pretende generar procesos de inclusión educativa. En este contexto, la teoría de la estratificación social establece que todas las personas sin excepción merecen un trato adecuado y digno bajo ciertos valores como la tolerancia, el respeto, libertad y sobre todo la defensa de los derechos humanos (CONADIS, 2013: 42).

Además, según Onuf (1998: 1-4), el constructivismo muestra que los seres humanos son seres sociales debido a que las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos. Este concepto podría entenderse en que las PCD son agentes que pertenecen a una construcción social, donde actúan conforme a las normas y reglas establecidas, en este caso, el eje inclusivo permite que las PCD puedan alcanzar sus objetivos, generando un cambio notorio que se

refiere a la identidad e intereses de las PCD modificando el “QUIEN SOY” por el “YO QUIERO” construyendo PCD libres y sin barreras.

2.2.1. Participativo

El eje de inclusión participativa es parte del modelo de gestión y atención a PCD, el cual parte de la coordinación y articulación intersectorial, enfocado en la promoción y empoderamiento comunitario y desarrollo local, el mismo está en coordinación constante con las familias, actores locales y la comunidad para generar un cambio realmente visible en la sociedad (SETEDIS, Inclusión Participativa, 2015). Según Onuf (1998: 1-4), el tipo de personas que somos se determina por las relaciones sociales que se construyen en la colectividad, consecuentemente esta perspectiva daría a entender que el eje participativo mostraría la importancia de la inclusión de las PCD a la sociedad, debido a que las relaciones sociales construyen el tipo de seres que somos. Es decir, que las PCD podrán satisfacer sus derechos pero solo en la medida en que la sociedad, a través de sus normas los haga partícipes. Es por ello que las políticas públicas establecidas por parte del gobierno fueron el cimiento para la creación de este eje, el cual ha hecho posible que las PCD dejen atrás el aislamiento y marginación, y más bien alcancen sus objetivos, aquellos que reflejan sus necesidades y deseos, produciendo el orden social tal.

GRÁFICO 11
EJE DE INCLUSIÓN PARTICIPATIVA



Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: SETEDIS, 2014.

La inclusión participativa se creó con el fin de que exista una inserción, es decir que las PCD no sólo reciban ayudas técnicas, sino más bien que sean incluidas dentro de cada comunidad. Así, se contribuye no solo con una asistencia si no con la posibilidad de incluirlos en la sociedad, generando empoderamiento, incidencia en la política pública y la garantía de derechos, permitiendo solventar las necesidades de acceso a servicios dentro de las instituciones del Estado y de la sociedad civil. Dentro de la SETEDIS la Dirección de Gestión Intersectorial es la encargada de manejar este eje, por lo que desde su creación, consideró importante implementar la metodología Rehabilitación Basada en la Comunidad [RBC] (SETEDIS, Ejes Estratégicos, 2015).

Esta metodología estuvo relacionada directamente con los servicios de salud en 1978, y fue propuesta por la Organización Mundial de la Salud [OMS], que se generó debido a la escasa cobertura de los servicios hospitalarios, principalmente en rehabilitación física. Otro factor que influyó para su creación fue que las personas con escasos recursos económicos no acudían a estos servicios, por presentar dificultades en la movilización, entre otros. Por esta razón, el fin de la RBC en un inicio fue que el personal de salud se traslade directamente al domicilio de las PCD para que les guíen en temas de rehabilitación y salud. No obstante, durante los últimos 35 años se han generado diversos aportes lo que ha transformado la propuesta inicial, pero cabe mencionar que a pesar del cambio que ha sufrido en los últimos años durante la implementación en diferentes proyectos, se mantiene el enfoque integral e intersectorial, que acorde a una posición conjunta de la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] y la Organización Internacional del Trabajo [OIT] lo definen como una estrategia de desarrollo comunitario cuyo fin es la rehabilitación, igualdad de oportunidades y una inclusión social de todas las PCD (SETEDIS 2014: 107).

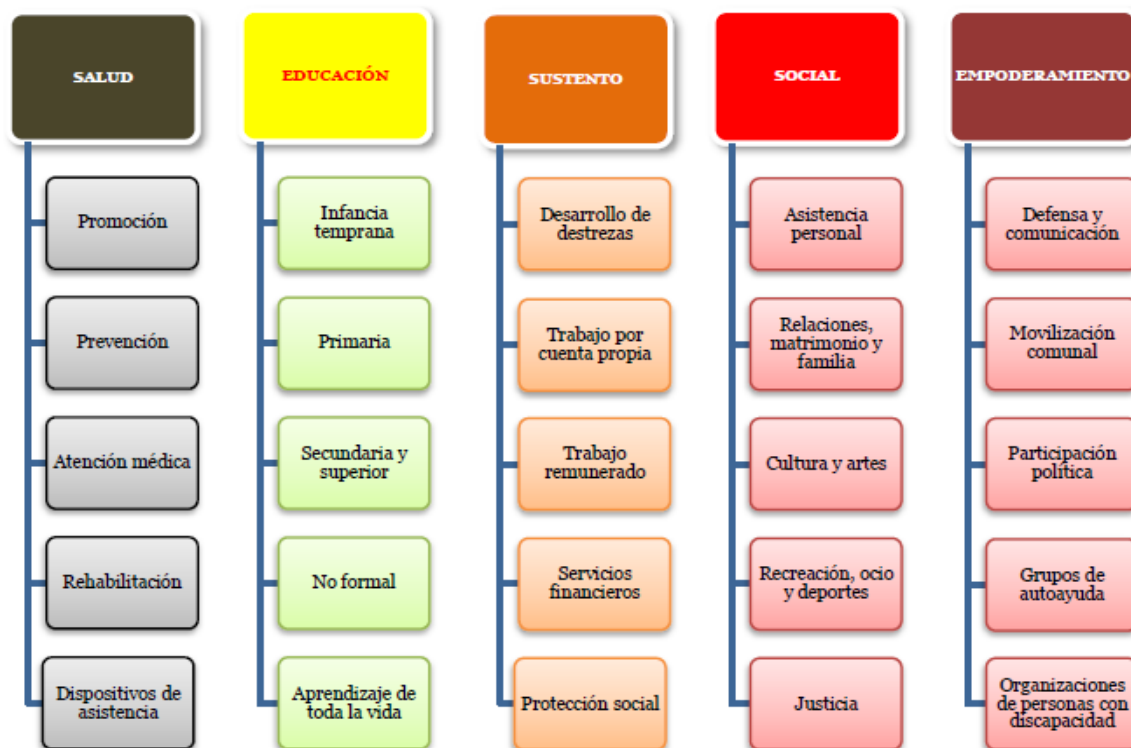
Se enfatiza que la RBC comprende 5 elementos que son: Salud, Educación, Subsistencia, Social y Empoderamiento. El objetivo dentro del eje de inclusión participativa es *“implementar la estrategia en todo el territorio nacional, a nivel de circuitos para garantizar el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad”*. Mediante este objetivo se

busca crear redes o alianzas estratégicas de articulación con actores locales. Así mismo, se pretende conformar comités de exigibilidad de derechos, de igual forma busca fortalecer las capacidades de los equipos promotores de la RBC, y finalmente, pretende fortalecer la participación ciudadana de todas las personas con algún tipo de discapacidad en todos los territorios promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de los actores (SETEDIS, 2014: 107-110).

Dentro de este nuevo esquema según Girola (1999: 26), al poner en práctica valores que generen inclusión, las personas pueden participar de una manera activa y voluntaria en la sociedad. En consecuencia, este enfoque denotaría que las PCD tienen un conjunto de valores tales como la libertad, democracia, igualdad en la teoría y en la práctica, que han sido institucionalizados mediante una estructura de identidades e intereses que han adquirido fuerza en virtud de la socialización de los actores (PCD) y de la participación en el conocimiento colectivo con el único fin de desarrollar una plena inclusión en la sociedad para las PCD (SETEDIS, 2014: 107-110).

Dentro de este marco, se ha creado el Desarrollo Inclusivo Comunitario [DIC], una metodología participativa que permite la inclusión de las PCD en el ámbito local. Entonces, las temáticas a desarrollarse dentro de cada componente son: **Salud:** que comprende la promoción, prevención, atención médica, entre otros, **Educación:** infancia temprana, primaria, secundaria y superior, entre otras, **Sustento:** desarrollo de destrezas trabajo por cuenta propia, trabajo remunerado, servicios financieros, entre otros, **Social:** asistencia personal, cultura y artes, justicia, entre otros y **Empoderamiento:** defensa y comunicación, participación política, grupo de auto ayuda, entre otros. Todas las temáticas mencionadas anteriormente se aplican como estrategia a nivel de circuitos, a continuación se presenta las temáticas abordadas por cada grupo con respecto a los elementos de la RBC:

GRÁFICO 12
COMPONENTES DE DESARROLLO INCLUSIVO COMUNITARIO



Fuente: Dirección de Gestión Intersectorial. Secretaría Técnica de Discapacidades, 2014
Elaboración: SETEDIS

Cabe indicar que se estima que existen alrededor de 11 000 habitantes que residen dentro de estos circuitos, es decir en áreas rurales o comunidades remotas, que generalmente no se beneficiarían de los programas de desarrollo. Sin embargo, la aplicación de la RBC y el DIC han ayudado a que la ciudadanía perteneciente a los circuitos pueda acceder a los servicios públicos, manteniendo un nivel apropiado de servicios que dan respuesta a sus necesidades, pues son los componentes de la RBC los elementos que han permitido que las PCD y sus familias tengan mayor conocimiento en las diferentes áreas, y sobre todo puedan ser partícipes activos para generar cambios no solamente en sus vidas si no en la sociedad en general (SETEDIS, 2014: 110-111).

Dentro del mismo contexto, *“la estrategia prevé el fortalecimiento de redes de articulación intersectorial territorial a nivel distrital y la conformación de comités de gestión local en discapacidades, planes de acción comunitarios y asambleas ciudadanas, a nivel parroquial, en el*

territorio nacional” . A continuación se detallará la estructura del procedimiento: en un inicio se procede con la identificación de los actores locales del circuito, consecutivamente se realizan Grupos Focales⁴ con PCD, seguido de la conformación de equipos promotores locales⁵, después se elaboran diagnósticos participativos con los equipos promotores locales todos ellos ubicados en los mismos circuitos⁶, seguidamente se realizan capacitaciones a los equipos promotores locales en la estrategia de DIC y la RBC, y de esa manera se construyen planes de acción comunitario⁷, también se conforman comités de exigibilidad de derechos con PCD y así se realizan asambleas ciudadanas para validar los planes de acción, por último se realiza el seguimiento y la evaluación de la estrategia. Dentro del esquema a nivel local se realiza de forma transversal un proceso de sensibilización a las personas que son parte de esta formación (SETEDIS, 2014: 110-111). A continuación, se detalla como es el organigrama de funcionamiento del DIC:

GRÁFICO 2
ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL DESARROLLO INCLUSIVO
COMUNITARIO



Fuente: Dirección de Gestión Intersectorial. SETEDIS 2014
Elaboración: SETEDIS

En una primera instancia se encuentra el equipo promotor, conformado de 35 a 50 personas de la comunidad, cuyo objetivo es identificar a nivel local las

⁴Metodología de tipo cualitativa que permite el estudio de opiniones o actitudes de una temática determinada.

⁵Es un equipo mixto de personas constituido por actores locales, del sector público, privado y de la sociedad civil, que trabajan de manera conjunta por las personas con discapacidad. El equipo promotor participa activamente desde la planificación hasta la evaluación de RBC.

⁶Es un método para determinar desde el punto de vista de los miembros de la comunidad, que actividades son necesarias y pueden apoyarse para mejorar la realidad social a intervenir.

⁷Es una herramienta de planificación que permita organizar las acciones que llevarán a cabo los equipos promotores en la estrategia de desarrollo local RBC. Este plan permite priorizar las iniciativas más relevantes para cumplir ciertos objetivos y metas en un determinado tiempo.

necesidades de las PCD que son parte de la comunidad. Así mismo, se fortalece localmente la construcción social, haciendo énfasis en la defensa de los derechos de las PCD, mediante la coordinación, seguimiento y evaluación de la política pública. En este sentido, conociendo los elementos mencionados anteriormente, el equipo promotor debe elaborar el Plan de Acción Comunitario por cada componente que son: salud, educación, sustento, social y empoderamiento. En este contexto, Parsons (1976) menciona que la estratificación social es un mecanismo cuyo objetivo es dar una integración y estabilidad a la sociedad, de esta manera es factible que las relaciones sociales se ordenen. Consecuentemente, en base al Desarrollo Inclusivo Comunitario [DIC] este enfoque se interpretaría como uno de los ejes que ha permitido que las relaciones sociales se ordenen, por cuanto las personas pueden participar de una manera activa y voluntaria en la sociedad, siendo ellas el eje principal dentro de la identificación de necesidades para la elaboración del plan comunitario (SETEDIS 2014: 112-113).

En una segunda instancia el Comité de Exigibilidad de Derechos, da una continuidad al desarrollo del plan de acción, ya que administra, ejecuta y evalúa la estrategia DIC-RBC que se llevará a cabo en la comunidad. De este modo, Wendt (1992: 399) establece que las instituciones se han formado debido a la existencia de políticas de poder que forman una construcción social. Consecuentemente, en relación al Comité este concepto se observaría como una instancia que se encarga de velar por el cumplimiento del Plan de acción, así como de toda la normativa legal tanto nacional como internacional que ampara los derechos de las PCD ordenando las relaciones sociales. Una vez que están conformados los equipos promotores y el Comité de Exigibilidad de Derechos en cada circuito a nivel nacional, se convoca y desarrolla la instalación de Asambleas Ciudadanas (instancia máxima de decisión), donde se socializa el Plan de Acción que fue elaborado por el Equipo promotor y el Comité de Exigibilidad de Derechos (SETEDIS, 2014: 112-113).

Durkheim (1990:26) indica que las personas pueden participar de una manera activa y voluntaria en la sociedad, cuando existe un conjunto de valores que generen inclusión, siendo ellas el eje principal para la generación de nuevas formas de solidaridad; es decir creando nuevos estilos de vida tanto individuales como colectivos. Por tanto, esta perspectiva en base a la inclusión participativa se

identificaría como un eje que ha generado valores tales como la libertad, tolerancia, respeto y sobre todo la defensa de los derechos de las PCD en la sociedad. Así mismo, se evidencia un cambio paulatino en la población, debido a que las PCD han sido un elemento primordial para la toma de decisiones y la generación de lineamientos dentro del DIC, que está basado en la CDPCD pues en su artículo 29 se menciona que entre los objetivos se encuentra: *“Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos”* (2006: 25). De esta manera la estrategia DIC-RBC ha desencadenado procesos de integración e inclusión en la comunidad que hace que las PCD se involucren directamente en este ámbito.

2.2.2. Productivo

La SETEDIS como parte de su modelo de gestión y atención a PCD ha considerado que es indispensable un proceso de inclusión productiva debido a que es la única forma en que se puede alejarlas del asistencialismo de entidades públicas o privadas. Según Roberto Jaramillo (2014), Coordinador de Inclusión Productiva de la SETEDIS, enfatiza que la inclusión productiva es un eje impulsor de la independencia lo que conlleva al desarrollo de habilidades y capacidades de las PCD, permitiéndoles ser autosuficientes y al mismo tiempo permitiéndoles adquirir los recursos económicos para satisfacer sus necesidades. En este sentido, Pérez (1989:386) enmarca la idea que existe una necesidad de auto integración de las sociedades, concepto que en base al eje de inclusión productiva se relacionaría como un elemento que permitiría a las PCD integrarse a la sociedad, siendo ellas participes de su propio desarrollo al contar con herramientas que el Estado les brinda para mantener un nivel apropiado de bienes y servicios que satisfagan sus necesidades.

Por tal motivo, según Jorge Glas (2014: 70), una de las prioridades del gobierno es generar oportunidades para el desarrollo productivo de las PCD a través de la SETEDIS. Cabe remarcar que es esta institución la cual junto a otras entidades respaldan los derechos de las PCD y a su vez brindan oportunidades de ser participes de todos los proyectos y servicios en beneficio de ellos. Por esto, se ha estimulado el proyecto denominado “Integración Laboral para Personas con

Discapacidad”, iniciado en el 2010-2013 por Lenin Moreno, ex vicepresidente de la República del Ecuador, que busca establecer mecanismos inclusivos que promuevan un presente y futuro mejor para este grupo.

En este sentido, Checkel (1997: 473) manifiesta que el alcance de las normas es mucho más profundo: las normas forman un consenso entre los actores que, a su vez, constituye (o reconstituye) las identidades e intereses de éstos. Es así que este enfoque ayudaría a visualizar cómo la Coordinación de Inclusión Productiva de la SETEDIS integra social y económicamente a las PCD para que sean aptas para trabajar y/o sus sustitutos y familias, llevándolas a la vida productiva, en condiciones de equidad ya sea por medio de la inclusión laboral o el autoempleo para que las PCD puedan gozar efectivamente de todos sus derechos al igual que sus pares..

Se han coordinado dos ejes fundamentales; éstos son: 1. **Inserción laboral** de PCD, que se realiza un proceso de asistencia tanto como para crear e ingresar la hoja de vida en la Red Socio Empleo, posteriormente se les informa periódicamente sobre los procesos de selección en los que han sido aceptados. 2. **Emprendimientos productivos**, este eje se basa en la asistencia a PCD y/o familiares para la creación de un negocio propio, en aspectos de viabilidad del emprendimiento, comercial, económica, financiera. Lo que quiere decir que el beneficiario recibirá asistencias con respecto a todas aquellas oportunidades que aumenten las posibilidades para que el emprendimiento sea rentable y sostenible en el tiempo. Un dato muy importante a resaltar es que el Banco Nacional de Fomento [BNF], es una entidad que otorga un crédito preferencial hasta \$10 000 para PCD, para ejecutar estos emprendimientos a un interés anual del 5% hasta por 5 años. Una vez que ha sido financiado el proyecto, se empieza con la fase de implementación donde existe un seguimiento de forma continua a los emprendimientos por parte de un técnico de los Centros de Apoyo Integral, para verificar el uso y correcta utilización de los recursos, donde se asiste con estrategias de acceso a mercados y encadenamientos productivos. Finalmente, después de la implementación un técnico da seguimiento para evitar la deserción del beneficiario y guiar su trabajo en las diferentes áreas del negocio (SETEDIS, 2014: 70).

A continuación se muestra la estructura del procedimiento de Inclusión productiva:

GRÁFICO 14
EJE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA



Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: SETEDIS, 2014

Dentro del mismo ámbito la Coordinación de Inclusión Productiva ha propuesto crear una Red de Inclusión Productiva, en este contexto Wendt (1992: 399), define a una institución como una estructura de identidades e intereses, que genera un cambio notorio el cual se refiere a la identidad, es decir en el “quien soy” modificará lo que “yo quiero”. Este concepto al hablar de la Red de Inclusión Productiva aplicaría como un factor que estimula el desarrollo de micro emprendimientos productivos y además diversifica las oportunidades, crea una independencia laboral y lo más relevante promueve el desarrollo de habilidades y capacidades que les permite ser promotores esenciales dentro de la sociedad, dejando a un lado una identidad asistencialista y por el contrario siendo generadores de su propio desarrollo (SETEDIS, 2014: 73).

Por ello, es importante mencionar el modelo de la Red de Inclusión Productiva; que se compone de 7 ejes de intervención y “propone una articulación de instituciones tanto públicas como privadas que permite crear procesos de desarrollo económico, social y productivo sostenibles y sustentables a mediano y largo plazo” (SETEDIS, 2014: 74-92). A continuación se presenta gráficamente la Red de Inclusión Productiva, para posteriormente dar un detalle de la misma:

GRÁFICO 15
RED DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA



Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: Equipo técnico Coordinación de Inclusión Laboral. SETEDIS 2014

Dentro de la Red se crean determinadas oportunidades de vida para las PCD. En primer lugar se encuentra la **Generación de competencias**, esto comprende diferentes capacitaciones que se desarrollan entre la SETEDIS y el SECAP, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los beneficiarios. En segundo lugar está la **Inclusión laboral** en una relación de dependencia y la inclusión productiva. Del mismo modo, dentro de la Red se encuentra la **Innovación** que consta de 2 ejes, el primero: es la Plataforma de Inclusión Productiva, que es una herramienta tecnológica donde se encuentran los requerimientos o solicitudes del beneficiario, y el segundo es: la Aplicación de Inclusión Productiva para Smartphone, que se refiere a una aplicación móvil que muestre de manera detallada información sobre los emprendimientos de PCD a nivel nacional, seguido de **Micro finanzas** que se relaciona directamente con los beneficios financieros que ofrecen

instituciones público y privadas, haciendo énfasis en la minimización de las restricciones y limitaciones impuestas por las entidades financieras para las PCD , y que el proceso sea en condiciones de igualdad. Conjuntamente, se encuentran los **Encadenamientos productivos** y **acceso a mercados** que se constituyen como elementos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los emprendimientos, considerando elementos tales como contacto con proveedores y clientes, estrategias de expansión del negocio a mercados nacionales como internacionales y **Alianzas público-privadas**, con la que finaliza el proceso, en esta etapa se busca visibilizar el trabajo con instituciones tanto públicas como privadas, de esta manera, se crean alianzas que permiten crear una red de actores relacionadas con el proceso de inclusión (SETEDIS, 2014: 74-92).

Como se ha explicado anteriormente el fin de crear un modelo de gestión de inclusión productiva es crear “empleos por cuenta propia”, de este modo Novy (2005) manifiesta que las estructuras describen la estabilidad de un orden social. Este enfoque en cuanto al modelo de inclusión productiva se identificaría como una herramienta que ha permitido que las PCD puedan ser partícipes del medio laboral y así puedan crear un emprendimiento en igualdad de condiciones con sus pares (Barroso: 52). Esto se puede ejemplificar haciendo énfasis en el artículo 27 de la CDPCD, que menciona que los Estados reconocen el derecho de las PCD a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, lo que incluye el “*derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad*” (Naciones Unidas, 2006: 22).

Onuf (1998: 15) resalta que las ideas compartidas devienen en reglas que ayudan a definir diferentes situaciones, y éstas a su vez se relacionan con las prácticas de los agentes. Por lo que este enfoque en base a la creación del eje inclusivo podría visualizarse como la herramienta que surgió debido a la necesidad de incluir a las PCD en el medio laboral y que las mismas tengan la oportunidad de tener un trabajo digno y ser independientes. Cabe resaltar además que han sido las ideas compartidas aquellas que han sacado a la luz nuevas posibilidades de cambio, es decir la implementación de reglas o parámetros que guían y construyen la identidad de las PCD.

2.2.3. Resultados

Novy (2005) expone que las estructuras son regularidades que pueden ser observadas en la realidad. Estas regularidades se pueden reconocer por medio de procedimientos estáticos y sostenidos como modelos sociales. En este sentido dicho enunciado en base al eje de inclusión participativa creado por la SETEDIS podría definirse como un componente que permitió visualizar la necesidad de integración de las PCD a la sociedad, este hecho brindó a este grupo servicios que den respuesta a sus necesidades, y sobre todo la creación de oportunidades de vida para dar cumplimiento con el aumento de la movilidad social. Se destaca que solamente cuando se equiparan las oportunidades de toda la sociedad, incluidos los grupos prioritarios puede producirse un cambio social. Tras la aplicación de la metodología del DIC y la RBC por parte de la SETEDIS durante el periodo 2013-2014 la Coordinación Intersectorial informa que se cuentan con 90 circuitos con la Estrategia DIC y además indican que son parte del INFOSEDIS 500 Instituciones entre públicas y privadas que prestan servicios de información en materia de discapacidades (SETEDIS, Ecuador Vive la Inclusión, 2014: 19). Así también, se informa en la Rendición de cuentas 2014 que se han implementado 140 Redes de Articulación Intersectorial Territorial, y dentro de las mismas hay 500 instituciones que son parte de este proceso (SETEDIS, Rendición de Cuentas 2014, 2014: 4).

A continuación se expone a detalle en qué provincias y circuitos se han realizado dichas asambleas. Durante el año 2013 se han realizado 7 Asambleas ciudadanas mientras que hasta julio del 2014 se han realizado 29 Asambleas Ciudadanas (SETEDIS, Memorias, 2014: 116).

TABLA 6
ASAMBLEAS CIUDADANAS REALIZADAS A NIVEL NACIONAL: 2013 - 2014

Año	Provincia / Localidad	Circuito
2013 (mayo)	Sucumbíos	Cuyabeno
	Manabí	Cojimíes
	D.M. Quito	Guamaní
	Guayaquil	Posorja
	Bolívar	Salinas de Guaranda
	Cotopaxi	Saquisilí
	San Sebastián	Loja

2014 (julio)	Sucumbíos	Shushufindi
	Sucumbíos	Santa Cecilia- Jambelí
	Imbabura	San Antonio
	Imbabura	San Pablo
	Napo	El Chaco
	Napo	Archidona y San Pablo de Ushpayacu
	Orellana	San Francisco de Orellana
	Tungurahua	Pasa- San Fernando
	Tungurahua	Tisaleo- Quinchicoto
	Chimborazo	Penipe, Puela, El Altar, San José de Bayushig, La Candelaria, Bilbao, Matus
	Chimborazo	San Juan
	Chimborazo	Licto- Pungala
	Manabí	Río Chico
	Manabí	Rocafuerte
	Bolívar	Guaranda
	Bolívar	San Sebastián, San José de Chimbo
	Santa Elena	José Luis Tamayo
	Santa Elena	Chanduy
	Cañar	Manuel J. Calle- Pancho Negro
	Cañar	Biblián
	Morona Santiago	Sucúa
	Morona Santiago	Sevilla Don Bosco
	El Oro	El Guabo
	El Oro	Torata- La Avanzada- Bellavista- San Antonio
	El Oro	La Providencia
	Pichincha	Cutuglahua
Guayas	Ximena 2	
Guayas	Durán	

Fuente: SETEDIS, 2014

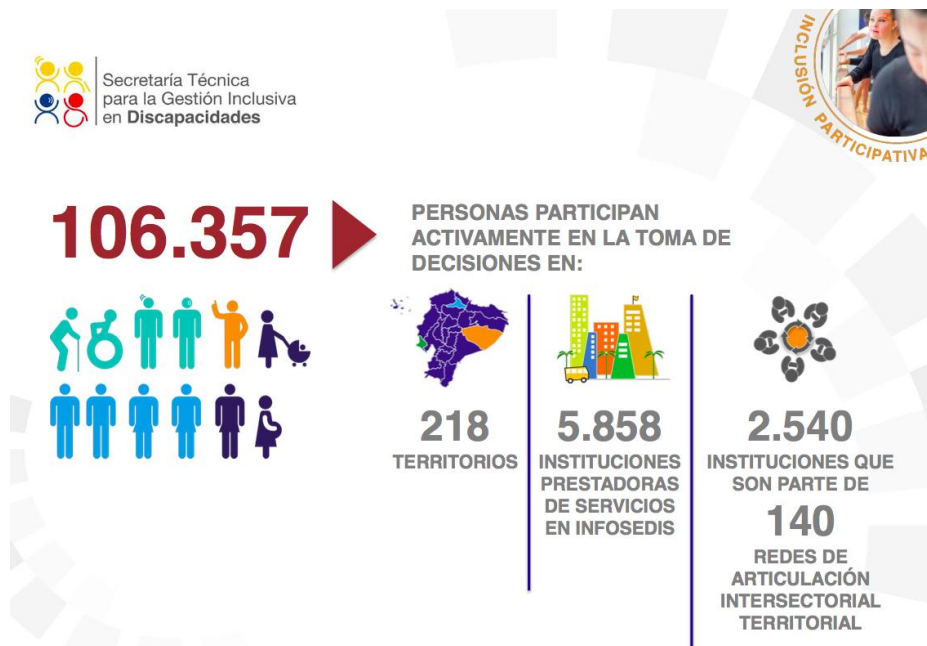
Elaboración: Equipo técnico de la Coordinación Intersectorial. SETEDIS 2014

Durante las Asambleas ciudadanas realizadas se ha entregado el Plan de Acción del Comité de Exigibilidad de PCD, y en estos encuentros se socializaron los resultados de la estrategia de DIC-RBC. Se remarca que dentro de este eje en el periodo 2013-2014 existen 106 357 personas que participan activamente en la toma de decisiones en 218 territorios, 5 858 instituciones prestadoras de servicios en INFOSEDIS, 2 540 instituciones son parte de 140 redes de articulación intersectorial territorial. Se enfatiza que los resultados de la implementación de la estrategia DIC-RBC han sido positivos debido a que han generado herramientas que hacen que las PCD sean entes partícipes, pues son las PCD quienes aportan con decisiones y

acciones encaminadas a fortalecer los servicios en bienestar de ellos y de sus familias (SETEDIS, 2016:5). Sin embargo en contraste con el total de PCD se denota que solamente existen 106 357 PCD que representa un 19% del total de PCD las cuales se han beneficiado de este eje.

Acorde Gustavo Giler (2015), Secretario Técnico para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, indicó que todas las gestiones definen una propia visión de desarrollo, y se recalca que todo el trabajo que está relacionado con los planes de articulación intersectorial se encaminan a fortalecer los servicios y actividades tales como emprendimientos productivos, acceso a diferentes bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las PCD para que mejoren su calidad de vida. (SETEDIS, Personas con discapacidad entregaron Plan de Acción a representantes de instituciones del Estado, 2015: 1).

GRÁFICO 16
IMPACTO INCLUSIÓN PARTICIPATIVA



Fuente: SETEDIS, 2016
Elaboración: SETEDIS, 2016

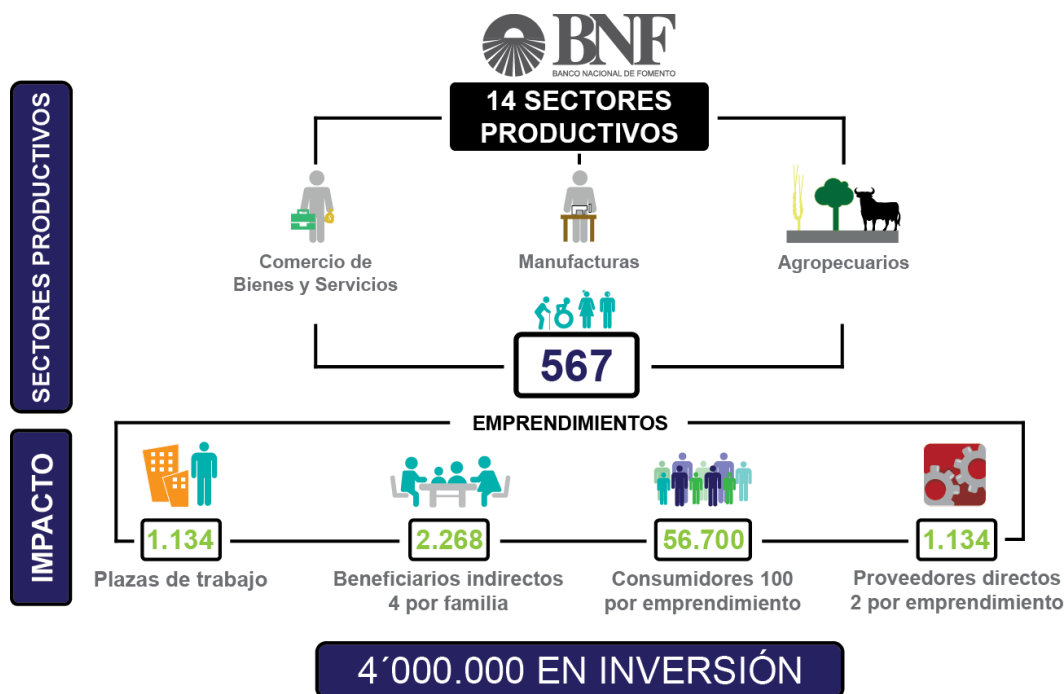
Con respecto al eje de inclusión productiva, se observa cuan beneficioso ha sido la implementación del mismo debido a que se han fortalecido las capacidades

y habilidades de las PCD, pues ahora muchos de ellos han dejado esa dependencia y asistencialismo, y más bien son ellos quienes se han empoderado del tema para seguir adelante, ser autosuficientes y generar recursos para satisfacer sus necesidades (Girola, 1999: 26).

Según el MRL hasta el 2014 se han insertado 77 193 PCD en el ámbito laboral, igualmente han sido inspeccionadas 25 780 empresas con el fin de verificar el cumplimiento de las leyes en materia laboral para las PCD. En este contexto, dentro de la Rendición de Cuentas 2014 la Coordinación de Inclusión Productiva de la SETEDIS, reporta 567 emprendimientos implementados a nivel nacional desde el 2013 hasta el 2014 en 14 Sectores Productivos que se dividen en: Comercio de Bienes y Servicios, Manufacturas y Agropecuarios. En los mismos se han invertido alrededor de \$4 000 000, que se enmarcan específicamente en alimentos, textiles, metalmecánica, tecnología, entre otros. Por consiguiente, el impacto que ha tenido este eje se lo detalla a continuación: se han generado 1 134 plazas de trabajo, existen 2 268 beneficiarios indirectos (4 por familia), se ha generado 56 700 consumidores (100 por emprendimiento) y finalmente existen 1 134 proveedores directos (2 por emprendimiento) (SETEDIS, Ecuador Vive la Inclusion, 2014: 31).

A continuación se presenta un cuadro explicativo a nivel nacional del Impacto del eje de inclusión productiva:

GRÁFICO 17
IMPACTO DEL EJE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA



Fuente: SETEDIS, 2014

Elaboración: Equipo técnico Coordinación de Inclusión Productiva. SETEDIS, 2014

Entre los emprendimientos que se resaltan son: Criadero de pollos, Confecciones, Producción de Leche, Bazar papelería, Heladerías, Panaderías, Zapatos ortopédicos, Diseño y reconstrucción de sillas de ruedas, entre otros. En contraste con las cifras detalladas anteriormente, si bien ha mejorado la calidad de vida de las PCD se detalla que existe una tasa de subempleo del 15,7% y de 2,2% de desempleo del del total de PCD.

Pérez, (2005) menciona que cualquier individuo podría alcanzar las posiciones de poder y prestigio siempre y cuando se esforzara para lograrlo; es decir, el origen de clase puede ser adscrito pero el esfuerzo individual determinaría en última instancia la posición social de cada uno. Consecuentemente a través de este enfoque se podría indicar que los ejes de inclusión participativa y productiva y la determinación de las PCD para alcanzar un mejor estilo de vida han generado oportunidades en condiciones de igualdad para las PCD y sus pares, estos

elementos visibilizan el esfuerzo y los buenos resultados al estar más activos en la sociedad. Por otro lado, Onuf (1998:15) manifiesta que las instituciones forman una estructura relativamente estable de identidades e intereses, concepto que podría traducirse en la creación de la SETEDIS, institución que ha generado normas, reglas, planes y programas que ha producido una construcción social donde la identidad e intereses de las PCD se respeta, lo que les permite actuar de una manera racional, siguiendo lineamientos previamente establecidos.

No obstante, según Francesca Vandelli, ex representante de la ONG Carlos Gnocchi (2015) a pesar de los buenos resultados que se han conseguido paulatinamente a través de los diferentes programas establecidos por el Gobierno de Rafael Correa, las ONG extranjeras continúan trabajando y complementando los esfuerzos de la SETEDIS y de los Ministerios competentes en el marco de discapacidades, debido a que manifiesta que si bien la realidad de las PCD es otra, no todas las personas ni sus familias pueden acceder a los programas gubernamentales, por lo que son específicamente los proyectos implementados por ONG extranjeras, agencias internacionales, en lugares alejados de las provincias, que contribuyen también con las iniciativas del Gobierno. En este sentido, se expone que a pesar de la creación de diferentes ejes inclusivos no todas las PCD han podido ser partícipes de los mismos, para una mayor comprensión se detalla que en relación al eje de inclusión participativa existe apenas el 19% del total de PCD que participan del mismo, por otro lado con respecto a las PCD que tienen empleo se indica que apenas el 14% cuenta con empleo según estadísticas del MRL, en relación al eje de inclusión productiva es uno de los ejes que mayor impacto ha causado debido a que existe un 26% de beneficiarios considerando que no solamente son PCD, sino también sus familias, consumidores y proveedores.

2.3. Eje integral

La generación de políticas públicas concernientes al tema de discapacidades ha hecho posible que se genere gradualmente una inclusión y orden social de las PCD en la sociedad. Se acentúa que desde la institucionalización de la SETEDIS, uno de sus propósitos, ha sido la creación de ejes estratégicos que no abarquen solamente la inclusión de PCD en la sociedad sino también que se ha visto la

necesidad de desarrollar estrategias de respuestas integrales, recalcando que no precisamente se refiere a programas que contribuyan solamente con el desarrollo de PCD, más bien que sea un eje que contribuya con el desarrollo de toda la ciudadanía para poder desenvolverse adecuadamente en un entorno físico sin barreras. En consecuencia, se presentará de manera más detallada el eje de la Accesibilidad Universal y Gestión de Riesgos Inclusiva, con el fin de conocer sus enfoques, procesos y resultados.

El eje integral, como tal ha tenido sus cimientos debido a la preocupación por brindar entornos “Sin Barreras”, por lo tanto el eje integral ha permitido la creación de programas enfocados en la Gestión de Riesgos para PCD cuyo objetivo es lograr una construcción y orden social, hecho que se conseguirá solo si se crea un puente que es el “Eje integral” hacia la inclusión, pues sino se genera este puente la inclusión quedará como una utopía. Acorde Jorge Glas, (2014-2015: 3) Vicepresidente de la República, considera que los ejes estratégicos que contemplan el eje integral: Accesibilidad Universal y Gestión de Riesgos son de gran importancia y trascendencia; especialmente, *“porque de no existir ese «puente» que traza la Accesibilidad, resulta imposible ir desde la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y la sociedad misma”* (SETEDIS, Accesibilidad Universal en el Ecuador, 2014-2015: 3).

Se recalca que una de las características del eje integral es que no solo se enfoca en grupos de atención prioritaria, sino más bien que plantea una integración, inclusión y cuidado, que diseña soluciones con el fin de eliminar barreras arquitectónicas, considerando el beneficio de PCD, adultos mayores, mujeres embarazadas, familias con niños menores de 5 años, entre otros (SETEDIS, Memorias, 2014: 184). Conjuntamente, según Onuf (1998: 1-4), la identidad de las personas es construida por las relaciones sociales. En este contexto, este enunciado reflejaría que el eje integral dentro de las relaciones sociales es un componente que construye PCD autónomas e independientes, que pueden movilizarse sin barreras ni obstáculos, en la medida que la sociedad realice las modificaciones pertinentes, debido a la existencia de normas que les permite alcanzar sus objetivos.

2.3.1. Accesibilidad Universal

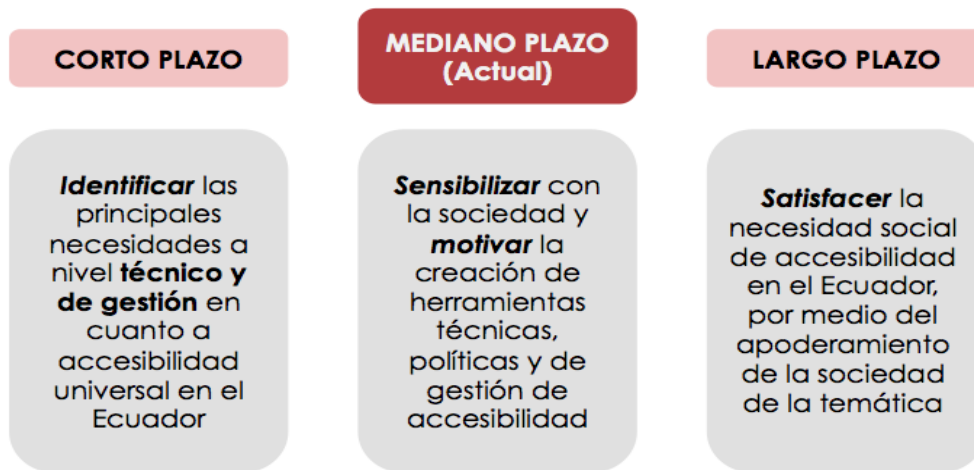
La Accesibilidad Universal es uno de los ejes de la SETEDIS que orienta la política pública en discapacidades considerados en la ANID 2013-2017 (2013: 93), otros instrumentos nacionales tales como la Constitución (2008), PNBV, Ley Orgánica Discapacidades, y la CDPCD (2006: 3), que hace referencia a: *“Garantizar la seguridad y autonomía para el acceso de las PCD en igualdad de condiciones que las demás”*. Pérez (1989:386), establece que la estratificación social tiene como fundamento armónico la integración de las sociedades. En este sentido, esta definición en torno a la accesibilidad universal se ilustraría como un elemento que tiene como objetivo generar una “Accesibilidad Sin Barreras”, que responda a las necesidades no solo de las PCD sino de todos los grupos prioritarios, para que se genere un orden social y una integración a la sociedad.

La Accesibilidad se enfoca en dos perspectivas, la primera se relaciona con la Accesibilidad al medio físico, servicios de transporte, y la segunda hace alusión a la Accesibilidad a la comunicación, información y tecnologías. Mediante la consideración de este eje, se busca que las PCD se desarrollen de una manera independiente y plena en todas las actividades de su vida para que se cumplan sus derechos humanos y libertades fundamentales (SETEDIS, Accesibilidad Universal en el Ecuador, 2014-2015: 3).

Dentro de este eje se ha trabajado intersectorialmente con el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), Sociedad Civil, Instituciones del Estado y Academia, con el fin de que especialistas nacionales en el tema contribuyan y aporten con sus conocimientos para crear un ambiente accesible enfocado en la comunicación, información, transporte y medios físicos. Se destaca que el eje de Accesibilidad Universal no solo contribuye con un desenvolvimiento de grupos prioritarios, sino más bien, genera una serie de soluciones para romper barreras arquitectónicas en beneficios de toda la sociedad, especialmente PCD, adultos mayores, niños, niñas, mujeres embarazadas, quienes debido a su condición particular les es difícil movilizarse y transitar por diferentes espacios a nivel nacional (SETEDIS, Accesibilidad Universal en el Ecuador, 2014-2015: 3).

Consecuentemente, se produce el orden social pues se genera una integración en la sociedad no solo de PCD sino de todos los grupos prioritarios, visibilizando el cumplimiento de los derechos humanos mediante una inclusión sin barreras en la sociedad (SETEDIS, Accesibilidad Universal en el Ecuador, 2014-2015: 3). Sin embargo, Onuf (1998: 1-4) menciona que las personas son agentes en la medida en que la sociedad, a través de sus normas los hace participar en algunas situaciones para las cuales hay reglas previamente establecidas, en consecuencia, en relación a la accesibilidad universal este enfoque se vería como un eje que ha permitido que las PCD puedan desenvolverse dentro de un entorno accesible. Para esto, la SETEDIS establece objetivos a corto, mediano y largo plazo que garantizan la sostenibilidad de este eje conforme a lo dispuesto en los diferentes instrumentos legales tanto nacionales como internacionales que se presentan a continuación:

GRÁFICO 18
OBJETIVOS DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: Coordinación de Accesibilidad Universal. SETEDIS 2014

Para cumplir con estos objetivos, la SETEDIS realiza una serie de actividades enfocadas específicamente en: **Normativa de accesibilidad:** la cual tiene como objeto actualizar y complementar la norma INEN de accesibilidad al medio físico, que comprende el entorno construido, urbano, rotulación, transporte, tecnologías de la información, comunicación, y productos. **El desarrollo de metodologías de evaluación y definición de prioridades para brindar asesoría**

técnica en temas de accesibilidad: este objetivo comprende la atención de los requerimientos de entidades públicas para la implementación de normas de accesibilidad. **La creación de capacidad técnica profesional en materia de accesibilidad a nivel nacional:** se refiere al fomento de las normativas e investigación en cuanto al tema de accesibilidad en la educación superior, instituciones, empresas con el fin de que las mismas cumplan con la normativa existente y finalmente el **Diagnóstico de accesibilidad y generación de datos** comprende evidenciar la situación actual de la accesibilidad, con miras hacia la obtención de información actualizada para promover la creación de políticas públicas, estrategias de implementación y cumplimiento de la norma (SETEDIS, Accesibilidad Universal en el Ecuador, 2014-2015: 125-140).

Por otro lado, además de la accesibilidad en medios físicos se busca una integración en la sociedad, es por ello que mediante la teoría de la estratificación social se ha creado también el eje de accesibilidad web y desarrollo tecnológico, que se basa en el Artículo 9 de la Convención en la cual se establece que se debe *“Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet”* (Naciones Unidas, 2006: 10). Del mismo modo, abarca el uso de la lengua de señas, sistema Braille, mecanismos y medios en formatos aumentativos y alternativos de comunicación como se establece en la Ley Orgánica de Discapacidades en su artículo 63. Entre las características de la página web desarrollada por la SETEDIS, y con el fin de que estas características cumplan todas las páginas web a nivel público se encuentra el: Texto a voz “Text to Speech”, Cambio de contraste, Lengua de Señas, Aumento de tamaño del texto, Lupa para contenidos, Videos con subtítulos, Descripción de imágenes, Navegación alternativa con el teclado, Portal dispositivos móviles, Estructura sencilla y clara (SETEDIS, Memorias, 2014: 145-152).

“El puente de la accesibilidad representa todo el trayecto que el Ecuador debe recorrer para la implementación de la Ley Orgánica de Discapacidades hasta alcanzar una sociedad inclusiva. La subestructura del puente se sustenta en dos pilares constituidos por instituciones públicas, privadas y aquellas relacionadas específicamente con la administración y gestión de la política pública a nivel nacional, mientras que sus cimientos se encuentran formados por las normas INEN sobre accesibilidad universal. La superestructura constituida por la plataforma del puente, se desarrolla desde la creación de una metodología para el diagnóstico y la elaboración de planes de accesibilidad universal, a través de la investigación, hasta el desarrollo de Tic’s en materia de accesibilidad”. (SETEDIS, Centro Regional de Accesibilidad Universal, 2015).

GRÁFICO 19
PUENTE DE LA ACCESIBILIDAD

EL PUENTE DE LA ACCESIBILIDAD



Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: SETEDIS, 2014

Onuf, (1998: 1-4), manifiesta que las personas hacen a la sociedad y la sociedad hace a las personas, siendo este proceso de doble vía en el cual se inmiscuye un tercer elemento que son las reglas, aquellas que determinan lo que las personas deberían hacer. Por lo que para concluir este tema este enunciado demostraría que las PCD son agentes partícipes de los programas implementados gracias a la creación del eje de accesibilidad universal que ha producido su bienestar en temas de información y comunicación. Mientras que con respecto a la accesibilidad en los medios físicos se han realizado diagnósticos, capacitaciones, estudios y evaluaciones, todo ello con el fin de mejorar la accesibilidad. Es en este punto se observa que la accesibilidad en todos sus aspectos genera una integración no sólo de PCD a la sociedad sino de todos, así mismo las PCD pueden participar de una manera más activa en la sociedad, creando nuevos estilos de vida tanto individuales como colectivos que les permite incluirse en todas las actividades al igual que sus pares (CEPAL, 2006: 15).

2.3.2. Gestión de Riesgos

La Gestión de riesgos es un tema relativamente nuevo para las PCD que es liderado por la Vicepresidencia a través de la SETEDIS. Este eje es de gran importancia debido a que permite identificar las necesidades especiales de las PCD ante cualquier acontecimiento ocasionado por desastres y/o eventos naturales, con

el fin de que sean entes partícipes en el proceso de respuesta, rehabilitación, prevención, re construcción y mitigación (SETEDIS, Memorias, 2014: 183), empoderándose de uno de los elementos de la teoría de la estratificación social que menciona Pérez (1989:386) que es la necesidad de auto integración.

A partir de la creación de este eje se han desarrollado diferentes estrategias encaminadas a promover la Gestión de riesgo en el colectivo de PCD. Así pues, se logra un desarrollo integral de la comunidad, por cuanto existe una coordinación de acciones conjuntas, en la cual son partícipes las PCD, sus familias, comunidad, actores políticos y toda organización que labore en esta área. Es decir, este eje busca brindar asesoría con respecto a: "*Medidas de autoprotección para PCD ante eventos adversos, Elaboración de planes familiares de emergencia, Planes inclusivos de emergencia comunitarios y Planes inclusivos de emergencia institucionales*", estas asesorías mencionadas promueven la reducción del riesgo y la preparación para desastres inclusivos a través del fortalecimiento del sistema de respuesta y emergencia de atención a PCD en emergencias y desastres (SETEDIS, Gestion Inclusiva del Riesgo, 2015).

A continuación se detallan los sub-ejes, en primer lugar dentro del diseño y elaboración de planes de contingencia institucional, se trabaja en conjunto con la Secretaria de Gestión de Riesgos [SGR] y los Gobiernos Autónomos Descentralizados [GADs]. El propósito es "*elaborar planes de contingencia que cuenten con las características de ser accesibles e inclusivos*". Posterior a la elaboración de los planes de contingencia, se procede con la colocación de señalización de evacuación y equipamiento a brigadas de primera respuesta. En segundo lugar, se pretende fortalecer los sistemas de alerta temprana en accesibilidad a la información, comunicación y entorno físico de las PCD y sus familias ante un evento de riesgo, se resalta que dentro de este sub-eje se consideran tres aspectos básicos los cuales se refieren a la "*señalización de áreas y vías de evacuación con diseño universal, Identificación visual y auditiva de hogares de PCD y Protocolos de activación del sistema en lengua de señas y texto braille*". En tercer lugar, uno de los propósitos es ubicar geo referencialmente a las PCD para así elaborar mapas de riesgos temáticos, para conocer de una manera exacta el lugar de residencia de las PCD. En cuarto lugar, una vez implementados los sub-ejes mencionados anteriormente se procede con el desarrollo de pilotajes de simulacros inclusivos sobre la Gestión de riesgos y PCD en la ciudad de Baños e Ibarra. Finalmente, se diseña e impulsa el modelo de asistencia humanitaria para

PCD, dentro de este sub-eje se desarrollan actividades dirigidas a la entrega de: kits de higiene, kits de limpieza y kits de protección de acuerdo al riesgo. Cabe decir que se entregan guías impresas en lengua de señas y texto braille (SETEDIS, Memorias, 2014: 185). Otro eje dentro de la GIR se enfoca primordialmente en el fortalecimiento del proceso de respuesta, en el cual se aplica la *“Guía de atención de Personas con Discapacidad en emergencias y desastres”*, y un *“Manual de primeros auxilios básicos para Personas con Discapacidad visual y auditiva”* (SETEDIS, Memorias, 2014: 185).

Después de conocer los sub-ejes de la Gestión Inclusiva del Riesgo, se torna primordial indicar cómo se estructura su procedimiento. En una primera instancia se realiza el **Análisis**, es decir se visibiliza a las PCD mediante una Ficha de identificación, la cual abarca datos referenciales del lugar de la vivienda, movilidad, croquis, entre otros. Después, la siguiente etapa se denomina **Reducción**, debido a que *“Las personas que cuentan con un Plan de emergencia responden de mejor manera ante un evento adverso”*, por lo tanto el plan permite buscar zonas seguras, disminuir la probabilidad de lesiones y evacuaciones seguras. También se capacita a la comunidad en el lenguaje de señas. Seguidamente, se encuentra la Fase de **Respuesta** en la que se coordina la Asistencia Humanitaria con diferentes entidades que sean competentes en el tema, haciendo cumplir uno de los elementos de la teoría de la estratificación social que es la igualdad política y la atención integral a la población, debido a que existirá una comunicación e información accesible (interprete en lengua de señas), material de fácil lectura y medicamentos. Finalmente, la última etapa es la **Recuperación**, donde existen dos elementos importantes que son la rehabilitación que abarca líneas vitales indispensables (agua, luz, etc), inclusión productiva y la inclusión participativa. Otro elemento es la reconstrucción del medio que fue destruido por el siniestro, pero considerando una accesibilidad universal. A continuación se presenta un cuadro explicativo de las fases de la Gestión Inclusiva del Riesgo:

GRÁFICO 20
GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO

GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO



Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: SETEDIS, 2014.

Acorde Onuf (1998:3) los agentes actúan en la sociedad para alcanzar diferentes propósitos y estos propósitos reflejan a su vez las necesidades de las personas. Consiguientemente, en torno a la GIR este concepto se representaría como un eje que fue desarrollado debido a la necesidad de proteger a las PCD y sus familias ante eventos naturales adversos. Así, se pretende una inclusión de todas y todos, que se puede lograr solamente si cada persona es partícipe de este eje. Además, Onuf (1998: 1) también menciona que las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos, por lo que este concepto en torno a la Gestión de riesgos se interpretaría como un elemento que permitiría que las relaciones sociales se ordenen y además que las PCD se involucren y sean proactivas en el tema, esto se debe a que la sociedad, a través de sus normas los ha hecho partícipes en este eje para los cuales hay reglas previamente establecidas.

2.3.3. Resultados

El eje integral ha generado cambios visibles en lo que respecta la Gestión de riesgos y la Accesibilidad universal, produciendo el orden social mediante la generación de normas y sistemas que incluye a las PCD a la sociedad, eliminando todo tipo de barreras. Acorde a la Rendición de Cuentas 2014, con respecto a la Accesibilidad universal se indica que uno de los logros más representativos es la creación de una Metodología cuyo objetivo es evaluar, medir elaborar planes de accesibilidad, enfocados en tres aspectos que son: **Universalismo**, ya que los parámetros de evaluación consideran un diseño para todos, el segundo aspecto es la **Eficiencia** debido a que permite identificar los indicadores de mayor impacto y finalmente la **Eficacia**, pues proporciona los parámetros prioritarios para mejorar la accesibilidad Universal. Esta metodología se validó y probó en diferentes estudios: en 149 establecimientos educativos públicos (uno por distrito), en 5 museos, 5 albergues de Baños de Agua Santa y en el diagnóstico efectuado en tres provincias Imbabura, Pastaza y Santa Elena. Es por ello, que esta metodología tuvo un reconocimiento a nivel internacional por “Desing For All Foundation” entre las mejores cinco prácticas del mundo, en la categoría: Proyectos, propuestas, iniciativas, metodologías y estudios. Se enmarca que Ecuador ha sido el primer país latinoamericano en recibir tal distinción (SETEDIS, Accesibilidad Universal en el Ecuador, 2014 - 2015: 2).

Así mismo, se manifiesta que se han entregado el 90% de las normas de accesibilidad al medio físico y a las TIC's, en la misma línea se han aprobado 10 normas por sub comité técnico y existe 1 norma en fase de aprobación. También, dentro de este proceso han participado 50 entidades públicas y universidades dentro de las cuales se han capacitado 900 personas. Se han impreso 6 300 textos y cuadernos escolares en Braille (SETEDIS, 2014: 9). A continuación se detallan los resultados de este eje:

GRÁFICO 21 RESULTADOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



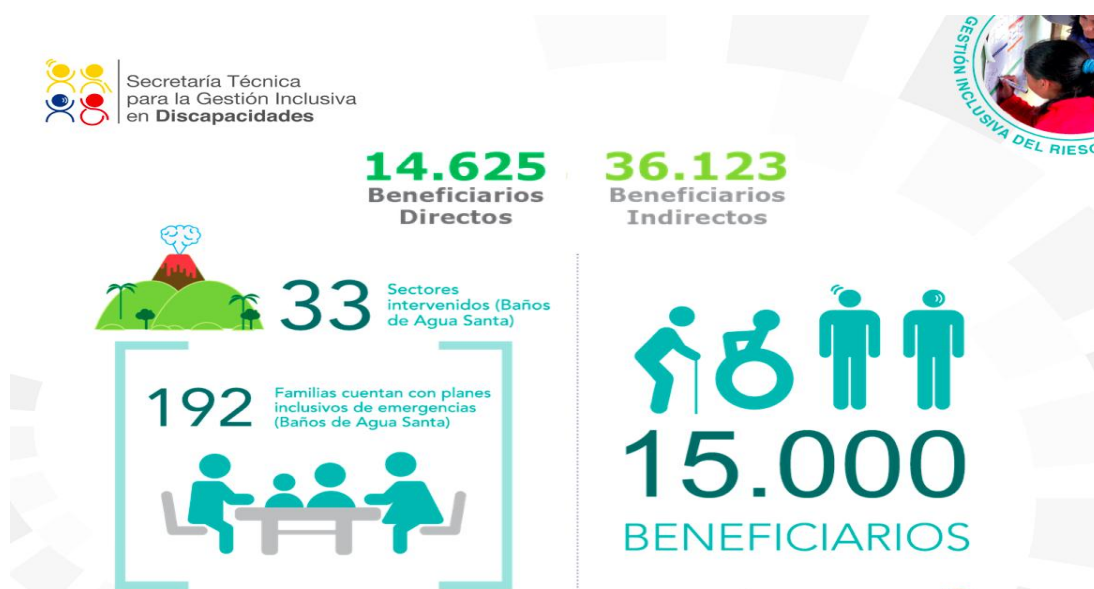
Fuente: SETEDIS, 2014
Elaboración: SETEDIS, 2014

Sin embargo, a pesar de la normativa creada y los reconocimientos que mantiene el Ecuador internacionalmente, la aplicación de la metodología, puede ser visibilizada solamente en las principales provincias, dejando aún medios físicos inaccesibles en los cantones más alejados. Es por ello que según Vandelli (2015) a pesar de la creación de esta metodología, aún se requiere fortalecer las alianzas con los GADs y demás instituciones con el fin de que paulatinamente nuestro país sea un lugar accesible para todos y todas.

Con relación a la GIR, acorde a la Rendición de Cuentas se presenta que han intervenido en 33 sectores en Baños de Agua Santa, así mismo se manifiesta que 192 familias cuentan con planos inclusivos de emergencias en la misma localidad, y dentro de todo este proceso se ha detectado que existen 14 625 beneficiarios directos y 36 123 beneficiarios indirectos de este eje (SETEDIS, Rendición de Cuentas 2014, 2014: 4). Cabe destacar que apenas existe un 3%, de la población con discapacidad del total que se ha beneficiado de la creación de este eje, elemento que denota que es necesario expandir la metodología para que se genere una gestión inclusiva del riesgo en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, se han desarrollado diferentes herramientas tales como: guías de atención ante emergencia y desastres, plan de contingencia inclusiva, recetario alimentario, estudios de caso Baños de Agua Santa, manual de primeras auxilios básicos, caja inclusiva de gestión de riesgos, y diferentes fichas tales como de identificación y el plan familiar de emergencia inclusivo. Finalmente, otro resultado que ha sido de gran importancia es que Ecuador fue la Sede de la Plataforma Regional de las Américas.

GRÁFICO 22
RESULTADOS GESTIÓN INCLUSIVA DE RIESGOS



Fuente: SETEDIS, 2015
Elaboración: SETEDIS, 2015

Finalmente, en este capítulo se hace referencia a los mecanismos inclusivos e integrales que la SETEDIS ha adoptado para lo cual se han considerado diferentes enfoques que a continuación se detallan. Por un lado, Parsons (1976), menciona que es factible que las relaciones sociales se ordenen cuando se mantiene una dependencia directa en las normas de las instituciones; pues es la integración institucional la premisa que genera y produce el orden social. Así mismo Dahrendorf (1969) sostiene que un elemento importante dentro de la estratificación social es el aumento de la movilidad social, por cuanto es el motor para que exista una transformación social. Por lo tanto, considerando estos conceptos se podría indicar que han sido los diferentes instrumentos legales tanto nacionales como

internacionales y la voluntad política los elementos que han permitido la creación de la SETEDIS y consecuentemente han contribuido con la inclusión de las PCD produciendo el orden social. De igual forma, se destaca que la creación de los ejes inclusivos e integrales busca el aumento de la movilidad social debido a que han puesto en práctica un conjunto de valores tales como la libertad, tolerancia, democracia, defensa de los derechos humanos, entre otros, para crear nuevos estilos de vida tanto individuales como colectivos. En este sentido, se observa que la creación en una primera instancia de la MSME y posteriormente de los ejes inclusivos ha permitido que las PCD pueden ser entes participes, pues las normas y reglas creadas los respaldan para que puedan gozar efectivamente de sus derechos.

Sin embargo, se enfatiza que una transformación en la sociedad se puede generar solamente mediante un proceso paulatino, pues en nuestro país aún se observan deficiencias en cuanto al goce efectivo de los programas pues no todas las personas pueden ser partícipes de los mismos, para una mejor comprensión se expone que aproximadamente a penas el 15% de las PCD son beneficiarias. Por lo que es necesario continuar y fortalecer los ejes inclusivos para que en efecto sean todas las personas quienes puedan gozar efectivamente de sus derechos. Consecuentemente, al desarrollar este capítulo se comprueba la relación existente con el objetivo dos, debido a que se han descrito los mecanismos inclusivos e integrales a detalle, enfocando su estructura, objetivos, resultados y también se ha visibilizado la importancia de la implementación de cada uno de ellos.

CAPÍTULO III POSICIONAMIENTO DEL ECUADOR EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA DISCAPACIDADES

3.1. Cooperación internacional en el Ecuador en materia de discapacidades a partir de la creación de la SETEDIS

Al hablar de la Cooperación Internacional [CI] en el Ecuador en materia de discapacidades se torna indispensable hablar sobre los lineamientos estratégicos nacionales, con el fin de conocer cómo se optimiza y se hace eficiente la CI (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015). De igual forma, se hablará de los mecanismos, tipos de cooperación y ámbitos de intervención en el Ecuador como donante y receptor de CI para conocer a detalle cómo se ha estructurado la CI en el Ecuador en el marco de las discapacidades. En este sentido, se comenzará mencionando que la CI ha tenido una evolución en el país desde la suscripción y ratificación de la CDPCD en el 2007, la cual tiene sus miras hacia la construcción de una sociedad internacional garantista de derechos, donde las PCD pueden ser partícipes activos del desarrollo social, incluyéndose en cada plan, programa o proyecto sin ningún obstáculo, pues actualmente existen diferentes instituciones que velan por la seguridad y el cumplimiento de los derechos de las PCD (Camacho, 2013: 95).

Si bien es cierto, por mucho tiempo el Ecuador desempeñó el rol de receptor de ayuda en temas de discapacidades, sin embargo es tras la reforma de la Constitución del Ecuador que se estableció como principio de las relaciones internacionales en su artículo 416 la *“Proclamación de la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008: 183). Otro aspecto primordial que se establece en la Constitución es el artículo 423 que hace alusión a alcanzar *“un re-equilibrio de las relaciones geopolíticas y adicionalmente pretende buscar un sistema de integración latinoamericana el cual permita una gestión soberana y democrática de las relaciones internacionales y la cooperación internacional”* (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Es así que, acorde Prado (2009: 44) los Estados que tengan más capacidades o poder deben ayudar a países que lo necesiten debido a que la ayuda internacional no debe ser enfocada en meros intereses políticos o económicos de

los países hegemónicos. Por el contrario, esta actividad no constituye un fin en sí mismo, si no que más bien se centra en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo; por lo que esta visión en el marco de la política exterior del Ecuador, apostaría por una integración Suramericana en el marco de la CSS que se basa en una relación horizontal entre países con problemas comunes y tiene como fin promover el desarrollo mediante la realización de esfuerzos conjuntos basados en principios básicos de respeto, soberanía, solidaridad, igualdad, no condicionalidad y complementariedad contribuyendo con la eficacia de la ayuda al desarrollo como lo ha hecho el Ecuador con algunos países de la región, transfiriendo conocimientos, fortaleciendo el talento humano y contribuyendo con la evolución y perspectiva de su práctica posicionando el tema de la discapacidad y reconociendo el modelo como soberano y activo (Camacho, 2013: 96).

Seguidamente, se ha desarrollado un plan de trabajo junto al país requirente y nuestro país como donante para generar proyectos, productos, capacitaciones y asesorías. También, se han formalizado diferentes iniciativas de CI en las que el modelo de asistencia e inclusión ecuatoriano comenzó su proceso de transnacionalización, a través de diferentes acciones en países como Uruguay, Perú, Haití, Colombia, Chile, El Salvador, México, entre otros. Por otro lado, debido a que el tema de discapacidades es una problemática a nivel mundial, se ha gestionado la demanda de CI dentro de la región y también en la captación de recursos provenientes de fuentes bilaterales y multilaterales tomando en consideración el elemento moral de la teoría del constructivismo, donde el Ecuador ayuda a otros países con las fortalezas, capacidades y buenas prácticas desarrolladas, insistiendo en que toda estructura de la política internacional es netamente social. A la par, se han determinado cuatro elementos básicos de relacionamiento con los cooperantes internacionales, establecidos en la Declaración de París que son: apropiación y alineación, armonización, coordinación y equidad territorial y rendición de cuentas y corresponsabilidad (Camacho, 2013: 107).

Por consiguiente, el Gobierno ecuatoriano, a través de la Vicepresidencia y de la SETEDIS, tienen como misión dar cumplimiento al compromiso adquirido con las PCD, a través del desarrollo de actividades concretas y con alcance internacional. Se acentúa también que el Ecuador ha pasado de ser un país con

enfoque asistencialista y carente de políticas públicas concernientes en el tema, a un país líder en la implementación de programas generadores de capacidades que consideran aspectos de integración e inclusión, garantizando los derechos de las PCD para fortalecer, visibilizar y posicionar el tema de discapacidades no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional basándose en la obligación moral de ayudar a otros Estados que requieren de la ayuda (SETEDIS U. d., 2014: 4).

3.1.1. Lineamientos estratégicos nacionales

“Gabriela Rosero, ex Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, menciona que la CI es multidimensional; por una parte contribuye estratégicamente con la política exterior ecuatoriana y el relacionamiento con distintos países y regiones, posicionando la imagen, el progreso y los intereses del Ecuador en el mundo y, por otra parte, aterriza y se ejecuta en los territorios ecuatorianos” (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional [SETECI] M. d., 2015: 13).

Con el objetivo de que todos los recursos provenientes de la Cooperación Internacional No Reembolsable [CINR] complementen los esfuerzos nacionales que el Estado ha establecido como prioridad en el marco del PNBV 2013-2017, la SETECI ha orientado y definido las líneas de trabajo, para que los Estados donantes de CI canalicen su ayuda hacia las prioridades nacionales y de esa manera complementen o fortalezcan las potencialidades del país en la región y en el Sistema Internacional (SETECI M. d., 2015: 14). En este sentido, Lumsdaine (1993:5) establece la transferencia de valores de justicia y desarrollo hacia otras naciones dentro de la CI, enfoque que entorno al objetivo de la CI en el Ecuador podría identificarse como el propósito que tiene nuestro Estado al mostrar una visión de que la ayuda internacional no se enfoque solamente como una ayuda monetaria sino más bien que se instaure como una transferencia de valores, de justicia y de desarrollo hacia otras naciones.

A continuación se indicará la política pública de CI del Ecuador y sus lineamientos relacionados con el ámbito de las discapacidades abordados por la SETEDIS. En una primera instancia se hace referencia a la canalización de la cooperación hacia las prioridades nacionales y también se hace hincapié a la inserción de las potencialidades del país en la región y en el sistema mundo, para consolidar su gestión soberana. A partir de esta política pública se han generado diferentes lineamientos que se detallan a continuación: a) *“Potenciar la gestión soberana de la CINR, canalizándola como un mecanismo complementario a la acción del Estado, en base a la*

transformación de la matriz productiva, con énfasis en temas de fortalecimiento del talento humano, asistencia técnica y transferencia tecnológica” (SETECI M. d., 2015: 87). En este tema se resalta, que si bien es cierto los ejes de inclusión productiva y participativa están totalmente relacionados con este lineamiento, pues cada uno de ellos, promueve el empoderamiento comunitario y desarrollo local de las PCD, fortaleciendo el talento humano a través de la RBC para que exista una integración en la sociedad (SETEDIS, Inclusion Participativa, 2015). También se brinda asesoría para emprendedores con discapacidad en el desarrollo de proyectos productivos, fortaleciendo el talento humano con énfasis en la transformación de la matriz productiva, para incluirlos en la vida productiva del país en igualdad de condiciones (SETEDIS, Inclusion Productiva, 2015). En consecuencia, al tener el Ecuador buenas prácticas y experiencias en esta temática ha podido fortalecer la CINR e internacionalizar su modelo de atención para PCD, sin embargo si otro país tuviera mayores capacidades con respecto al tema, tendría la obligación moral de complementar los esfuerzos nacionales para que así se fortalezcan las potencialidades nacionales.

Otro lineamiento de la política pública es b) *“Fortalecer la CSS como instrumento de integración regional y binacional”* (SETECI M. d., 2015: 88). En este contexto, Lumsdaine (1993: 5) establece como elementos prioritarios de su enfoque los aspectos morales y solidarios, ya que son éstos los que contribuyen verdaderamente con la eficacia de la ayuda al desarrollo. Este enfoque con base en la CSS se expondría como un lineamiento que poco a poco se ha podido cumplir en el ámbito de las discapacidades, pues la creación del modelo de atención integral para PCD, iniciado por la Vicepresidencia en el 2007 y llevado hasta la actualidad por la SETEDIS ha marcado una referencia internacional de CSS, debido al éxito a nivel nacional y a los resultados alcanzados en otros países. Además, se resalta que Ecuador se ha enfocado en ayudar a otros países que lo requieran, al tener buenas experiencias y mayores capacidades en el tema, dejando de lado meros intereses políticos o económicos y más bien transfiriendo la ayuda basada en una estructura netamente social donde prima el diálogo social y moral (SETEDIS U. d., 2014: 5).

A continuación se menciona otro lineamiento que es c) *“Potenciar la oferta de cooperación técnica y el talento humano ecuatoriano hacia otros países con énfasis en los países de*

la región” (SETECI M. d., 2015: 88). Este lineamiento se ha visibilizado desde que Ecuador en el 2010, publicó el “Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana”, en el que Ecuador asumió el reto de convertirse en oferente de CI, donde 18 entidades, Ministerios o Secretarías ofertan cooperación en la región y el mundo. A partir de esta oferta nuestro país hace hincapié en que las estructuras de la política internacional son netamente sociales, y sostiene que dichas estructuras permiten ejecutar diferentes labores centradas en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo enmarcados en determinadas capacidades técnicas en diferentes ejes tales como la inclusión económica y social de PCD y en situación de vulnerabilidad (El Comercio, 2012).

Otro lineamiento de la política pública es d) *“Promover una gestión articulada y coordinada de la CI, entre las distintas funciones y niveles de Gobierno del Estado y fortalecimiento de las capacidades de los GAD, a través de planes y programas de capacitación, formación y asistencia técnica, para el efectivo ejercicio de la competencia de la CI”* (SETECI M. d., 2015: 89). En este sentido, cabe recalcar que para este lineamiento según la Ley Orgánica de Discapacidades (2012: 23), en su artículo 18, el CONADIS es la entidad que coordinará con todas las entidades nacionales en el marco de su competencia, entre ellos los GAD, personas jurídicas de derecho público la promoción, la difusión, así como la canalización de la asesoría técnica y los recursos destinados a la atención de PCD, a fin de coordinar los esfuerzos, teniendo como base el Plan Nacional de Discapacidades. Sin embargo aún se observan diferentes deficiencias en cuanto a la articulación de los GAD con diferentes agencias de cooperación, ONG, instituciones internacionales, entre otros, pues existe un desconocimiento de los procedimientos, metodologías de formulación e implementación de proyectos, rotación de personal factores que generan un decrecimiento de la CI.

Prado (2009:44) menciona que las estructuras de la política internacional son netamente sociales, las cuales influyen en las percepciones de los gobernantes sobre la realidad internacional lo que conlleva que los intereses nacionales de cada país sean producto de las construcciones sociales. Consecuentemente, los lineamientos nacionales en base a este enfoque podrían verse como los elementos o reglas que ordenan la política exterior del Ecuador pues complementan los

esfuerzos nacionales y fortalecen las potencialidades del país centrados en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo.

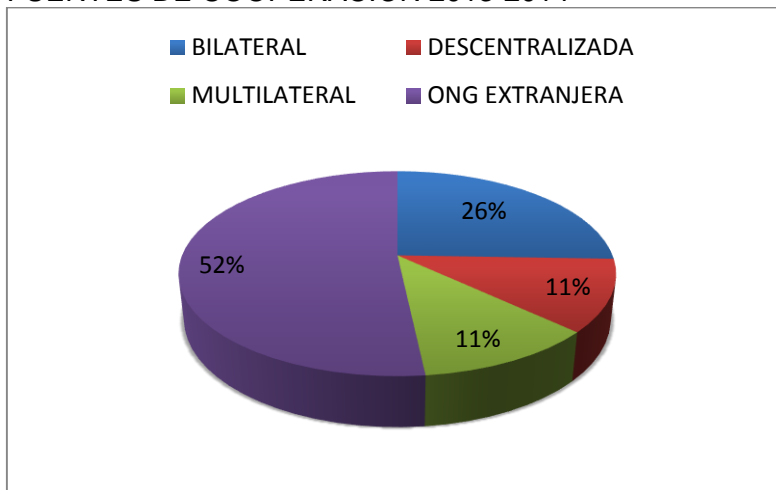
3.1.2. Mecanismos y fuentes de cooperación

El Ecuador ha mantenido una participación activa con respecto al tema de discapacidades desde el año 2009. En este sentido Wendt (1995: 43) manifiesta que las estructuras de la política internacional son netamente sociales, en este sentido dichas estructuras sociales consisten en expectativas y conocimientos compartidos que, en su conjunto, generan las características y naturaleza de los actores del sistema internacional, ya sean de cooperación o de conflicto. Por consiguiente este concepto en base a la gestión de la CI del Ecuador podría visualizarse como las acciones concretas que han permitido que nuestro país acorde a su naturaleza y en concordancia con otros países ejecuten diferentes acuerdos, haciendo referencia a los mecanismos y fuentes de cooperación, en el marco de valores e intereses a través de determinadas capacidades que solidifican el modelo de gestión para PCD. Este hecho hace que la CI continúe y aumente pues se genera la obligación moral no solo de Ecuador sino también de otros países de cumplir con los mecanismos y fuentes acordados desde un inicio. En adelante se identificará cuáles han sido los mecanismos y fuentes de cooperación en materia de discapacidades desde el 2013.

En una primera instancia como receptores de CI, se identifican las siguientes fuentes de cooperación en el ámbito de discapacidades: la **Cooperación Bilateral**, la cual trata de la cooperación ofrecida de gobierno a gobierno ya sea a través de agencias oficiales de cooperación. Dentro de este apartado, se presenta la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo [AECID], Cooperación Técnica Belga [CTB] y la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos [USAID] con un 26% del total. Otra fuente ha sido la **Cooperación Descentralizada**, la cual se refiere a la cooperación otorgada por o entre organismos sub-nacionales y representa el 11%; uno de los casos más notorios al respecto es el Ayuntamiento de Valencia o Generalitat Valenciana. También se ha dado la **Cooperación Multilateral** que hace alusión a la asignación de recursos provenientes de diferentes organismos multilaterales, cuyo origen son fondos provenientes de diferentes fuentes, como aportaciones de países miembros de algún organismo. Algunos ejemplos son: la Comisión Europea y la Organización de Estados Iberoamericanos para la

Educación, Ciencia y la Cultura [OEI] que representa un 11% del total y finalmente otra fuente de cooperación son las **ONG** extranjeras provenientes de diferentes países, que representan la mayor fuente de cooperación con un 52% del total, tales como Fundación de Waal, Organismo de Voluntariado para la Cooperación Internacional la Nostra Famiglia [OVCI], Christoffel Blinden Mission International [CBM], entre otras (SETECI, Oracle Business Intelligence, 2015), (SETECI, Diccionario de Cooperación Internacional, 2015: 108-109).

GRÁFICO 23
FUENTES DE COOPERACIÓN 2013-2014



Fuente: SETECI -Oracle Business Intelligence, 2015 [OBI]
Elaboración: Carolina González Salvador.

Desde el 2008 hasta la actualidad, se ha articulado el desarrollo de acciones que visibilicen el trabajo concretado en el Ecuador en materia de discapacidades a nivel internacional. Lumsdaine (1993:5), establece sustentos morales que inciden en la política internacional, uno de ellos el diálogo social y moral que constituye a la sociedad internacional, es en este punto donde este autor sustenta su postura señalando que las sociedades desarrolladas trasladan de forma natural los innumerables comportamientos humanitarios mediante la ayuda al desarrollo. Dicha postura en el marco de la transnacionalización del “Modelo de Atención integral para PCD”, se enfocaría como una herramienta que ha permitido contribuir con el desarrollo de otros Estados en materia de discapacidades, siendo el Ecuador un ejemplo al implantar un modelo que persigue la reivindicación de los derechos humanos de las PCD (SETEDIS U. d., 2014, p. 1). De este modo, se identifica que la mayor fuente de cooperación dentro de este proceso es la CSS, debido a que

esta ayuda no está centrada en meros intereses políticos, económicos o por caridad, sino más bien toma en consideración las experiencias y buenas prácticas nacionales que aporten con la mejora de los problemas de países vecinos, donde existe una reivindicación política que apuesta por una cooperación entre iguales (El Comercio, 2012: 1) pues la misma comprende el intercambio de recursos y/o experiencias (SETECI, Diccionario de Cooperación Internacional, 2015: 110).

Otro de los sustentos morales que inciden en la política internacional establecidos por Lumsdaine (1993:5), es la transferencia de valores de justicia y desarrollo hacia otras naciones, concepto que se podría definir en torno a los mecanismos de CI empleados en el ámbito de discapacidades por la SETEDIS, como elementos que han permitido la generación de capacidades y competencias de PCD, lo que contribuye eficazmente con la ayuda al desarrollo de otros países pues toma en cuenta un grupo que por mucho tiempo fue relegado de la sociedad, mas hoy en día se lo considera como prioritario. Entre los mecanismos más utilizados se resaltan: **Asesorías**, que se refieren a la asistencia, capacitación técnica, la enseñanza formal y el apoyo a grupos o instituciones para el fortalecimiento de sus capacidades teniendo como base el elemento moral de ayudar y contribuir con otros países mediante las buenas prácticas implementadas en nuestro país. Así mismo, el **Intercambio de información**, se refiere a la transferencia de conocimientos, documentación, bases de datos, know-how con el fin de dejar capacidad instalada en el país solicitante para que ellos puedan cumplir sus propósitos. Otro mecanismo es el **Intercambio de experiencias**, que hace alusión a un evento que tiene como fin presentar las experiencias nacionales de políticas, programas y proyectos de desarrollo que han tenido buenos resultados con otros países (SETECI, Diccionario de Cooperación Internacional, 2015: 111-112).

Consecuentemente, cada mecanismo mencionado anteriormente se ha desarrollado con el único objetivo de continuar y aumentar la CI, considerando las particularidades de cada país, ya que existe la obligación moral por parte del Ecuador de ayudar a otros Estados, generando una serie de procesos dinámicos y soberanos a la vez, fuertemente vinculados con el modelo de desarrollo establecido en el país, para promover un sistema internacional equilibrado y multipolar donde

se tome a nuestro Estado como referente dentro de la región latinoamericana para transformar la tradicional visión de la CI mediante la implementación de un sistema de CSS enmarcado en aspectos morales y solidarios (Camacho, 2013: 111).

3.1.3. Ámbitos de intervención como receptor de cooperación internacional

El ámbito de las discapacidades es una problemática de impacto global, es por ello que a pesar de que el Ecuador haya consolidado un “Modelo de Atención para PCD” que se ha transnacionalizado, se ha hecho indispensable continuar gestionando adecuadamente la demanda de CI con relación a la captación de recursos que vienen de fuentes bilaterales y multilaterales (Camacho, 2013: 96). Cabe resaltar en este punto uno de los enunciados de Fitzgarld (1998:11), quien manifiesta que *“los fundamentos morales de la ayuda se derivan de la obligación de la humanidad para colaborar con sus semejantes, lo cual requiere de recursos transferibles, independientemente de limitantes Estatales o fronteras”*. concepto que en base a los ámbitos de intervención como receptor de ayuda se entendería que al igual que Ecuador otros países han desarrollado otras capacidades, generando en ellos una obligación moral de ayudar a otros Estados que lo requieran, transfiriendo valores de justicia y desarrollo hacia otras naciones. Esta relación complementa los esfuerzos nacionales, es decir fortalece los proyectos y capacidades implementados por entidades locales, para alcanzar una gestión soberana.

A continuación se presentarán los ámbitos o sectores de intervención como receptores de la CI en materia de discapacidades. Desde el 2013 al 2014 el monto total desembolsado en los proyectos ejecutados es de \$ 2 964 350.32, y se desagrega de la siguiente manera, con respecto a los Macro sectores se ha intervenido en: **Fomento a la producción, Social y Talento humano**, cada uno de ellos representa el 4%, 85% y 11% respectivamente. De igual modo, se torna significativo mencionar específicamente en qué sub sectores han intervenido los Estados cuya ayuda se ha basado en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo, pues la ayuda no ha constituido un fin en sí mismo más bien se ha buscado contribuir con aquellos sectores que necesitan y mediante la transferencia de la ayuda se ha mejorado su calidad de vida (Prado, 2009: 4). En este contexto, se destaca que uno de los Subsectores que mayor ayuda ha recibido es la **Atención para PCD** con un monto desembolsado de \$1 427 354.99 que representa el 48%

del total, seguido de la **Inclusión social** con un monto desembolsado de \$556 600.55, que representa el 19% del total, se recalca que los sub sectores mencionados pertenecen al Sector de Protección Social y Familiar. Por otro lado, en el Sector de educación se ha intervenido en el sub sector Inter sub-sectorial de **Educación** con un monto desembolsado de \$311 526.50 que representa el 11% del total. Otro sector en el que se ha intervenido mediante la CI es Inter sub-sectorial de **Salud y Desarrollo Rural** que representan el 7% del total. Finalmente, se menciona que se han intervenido en otros sectores con un menor porcentaje tales como **Turismo** (4%), **Atención a víctimas** (0.001%), **Primer nivel de atención** (3%) y **Educación diferencial** (1%) (SETECI, Oracle Business Intelligence, 2015).

TABLA 7
COOPERACIÓN POR SECTORES 2013-2014

Macro Sector	Sector	Subsector	Monto Desembolsado Cooperante		Monto Desembolsado Cooperante Total
			2013	2014	
Fomento a la producción	Fomento a la producción	Turismo	\$107,250.00		\$107,250.00
Fomento a la producción total			\$107,250.00		\$107,250.00
Social	Protección social y familiar	Atención PCD	\$1,026,598.54	\$400.756,45	\$1,427,354.99
		Desarrollo rural	\$111,446.10	\$105.645,68	\$217,091.78
		Inclusión social	\$247,649.51	\$308.951,04	\$556,600.55
		Atención a víctimas		\$3.000,00	\$3,000.00
	Salud	Intersubsectorial salud	\$95,222.50	\$117.410,00	\$212,632.50
		Primer nivel de atención	\$50,684.50	\$48.209,50	\$98,894.00
Social total			\$1.531.601,15	\$983,972.67	\$2,515,573.82
Talento humano	Educación	Intersubsectorial educación	\$145,907.00	\$165,619.50	\$311,526.50
		Educación diferencial y especial		\$30,000.00	\$30,000.00
Talento humano Total			\$145.907,00	\$195,619.50	\$341,526.50
Total general			\$1.784.758,15	\$1,179,592.17	\$2,964,350.32

Fuente: SETECI-OBI, 2015
Elaboración-OBI

Las provincias en las que se ha intervenido en un mayor porcentaje son: Imbabura con un 19% del total, Esmeraldas con un 15%, seguido de Guayas con un 8%, Loja con un 6% y Pichincha con un 5% del total. Además, se han realizado proyectos a nivel nacional que representa un 29% del total y también se ha intervenido en las demás provincias pero en menor porcentaje. Algunos de los proyectos más representativos por los montos desembolsados por los cooperantes son: **Red prenatal América Latina** con un monto desembolsado de \$ 425 265,00 cuyo objetivo es “contribuir a generar cambios responsables y saludables en el comportamiento y la conducta de la mujer, el hombre, la familia y la comunidad, para prevenir enfermedades y deficiencias que puedan causar discapacidades en los niños y las niñas por nacer”, **Servicio de inserción laboral de PCD** en Ecuador: trabajando por la inclusión. Fase II, con un monto desembolsado de \$328 517,33, **Rehabilitación Basada en la Comunidad** de la ciudad de Guayaquil, con un monto desembolsado de \$104 712, **Turismo Sin Barreras en el Cantón Cotacachi**, cuyo monto desembolsado es de \$107 250,00, el objetivo de este proyecto es “contribuir a la dinamización económica a través del turismo con identidad, mejoramiento de la calidad y articulación de los emprendimientos turísticos gestionados por PCD” (SETECI, Oracle Business Intelligence, 2015).

Finalmente, Wendt (1995:76) considera que el elemento moral en las relaciones internacionales tiene un importante lugar en las estructuras sociales, y dichas estructuras sociales permiten a los actores realizar acciones mediante una serie de valores e intereses a través de determinados medios y capacidades. En consecuencia, este enfoque en el marco de las áreas de intervención identificadas, las provincias en las que se han ejecutado los proyectos, tipos de proyectos y objetivos de los mismos se interpretaría como la ayuda que han brindado otros Estados u organismos la cual contribuye con el fortalecimiento de las capacidades y esfuerzos nacionales implementadas desde la Vicepresidencia y hoy en día por la SETEDIS.

3.2. Fortalecimiento de la cooperación internacional de receptor a donante

El trabajo del Gobierno del Ecuador en materia de discapacidades ha sido un desafío, pues en un inicio había una escasa normativa con propuestas asistencialistas aisladas lo que generaba una desigualdad (Camacho, 2013: 96). No obstante, el ejecutivo delegó esta temática en un inicio a la Vicepresidencia y posteriormente a la SETEDIS, hechos que se han encaminado hacia la construcción de un sistema normativo y de un modelo de atención a nivel nacional e internacional basado en las necesidades de las PCD. Acorde Parsons (1976) un mecanismo de la estratificación social es brindar una integración y estabilidad en la sociedad, es entonces que esta noción hace referencia a un nivel apropiado de bienes y servicios que contribuyen con la integración de las PCD a la sociedad; es por ello que a continuación se identificarán los países beneficiarios de la CSS, las modalidades de CI y los resultados de la implementación de la CSS.

Según Gabriela Rosero (2012), ex Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, recalca que en los últimos años la región ha vivido una serie de transformaciones y ante el cambiante orden internacional se ve necesario emprender nuevos proyectos basados en la regionalización, donde el actor principal sea el Estado, para que sea éste quien redefine políticas, regule y evite la desigualdad. Así Prado (2009:44) en cuanto al estudio de la Cooperación Internacional al Desarrollo sostiene que el constructivismo parte de la premisa relativa a que existen sólidos fundamentos morales para que los Estados poderosos suministren ayuda al desarrollo a terceros países. Así este enfoque explicaría la visión que deberían tener los Estados, es decir que no cooperen solamente por meros intereses políticos o económicos, sino más bien para adaptarse y tener más fuerza para contribuir con otros Estados aportando con la eficacia de la ayuda al desarrollo. Se enfatiza que, *“nuestro país ha promovido la CSS como una de las estrategias para avanzar en el desarrollo armónico y equilibrado de la región”* y por lo mismo apuesta por una reducción de las asimetrías en América Latina, al establecer mecanismos de intercambio solidarios, basados en la justicia entre países con niveles de desarrollo similar ya sean transferencia de conocimientos, intercambio de experiencias, entre otros (El Comercio, 2012).

En consecuencia, el Ecuador mantiene su rol activo en la búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes instrumentos nacionales e internacionales, mediante el desarrollo de un modelo de trabajo radicado en una estrategia multinivel que considera el apoyo y potenciación de los nuevos ejes estratégicos, fortalecimiento de mecanismos de CSS y promoción de los derechos de las PCD en los diferentes organismos y foros multilaterales. Finalmente, otra instancia para el fortalecimiento de la CI de nuestro país en materia de discapacidades es la internacionalización del modelo de atención integral (SETEDIS U. d., 2014: 5).

Por esta razón el trabajo de la CI en el Ecuador en materia de discapacidades, con mayor énfasis en la CSS ha jugado un papel importante y decisivo tanto como receptor y como donante. Se resalta que desde el inicio de la implementación del modelo de atención para PCD y posteriormente para la transmisión de la experiencia y buenas prácticas, se han basado en acciones enmarcadas en la integración y solidaridad de la gestión soberana de la CI con el fin de generar un desarrollo regional, siendo Ecuador un referente pues pasó de ser un país receptor a donante, ofreciendo un conjunto de oportunidades para que las PCD se inserten en la sociedad, al reconocer que las mismas cumplen con un rol activo en la construcción del presente y futuro de nuestro país haciéndoles partícipes del cambio mediante la participación e inclusión activa (Prado, 2009: 44).

3.2.1. Países beneficiarios y organismos.

El Ecuador ha trabajado en un modelo de atención integral para PCD, el cual ha generado avances significativos en el marco de discapacidades a nivel nacional, al establecer políticas y normativas bajo el concepto de la teoría de la estratificación social, que según Pérez (1989:386) indica que existe una necesidad de auto integración de las sociedades, cuyo objetivo es mantener un nivel apropiado de bienes y servicios para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos. En este contexto, la Unidad de Asuntos Internacionales de la SETEDIS tiene como objetivo visibilizar estas acciones a nivel internacional, y dar continuidad al trabajo que en un inicio fue liderado por la Vicepresidencia desde el año 2007, y que hoy en día ha convertido al país en una guía regional e internacional de CSS por los

importantes logros que se han alcanzado con diferentes países (SETEDIS U. d., 2014).

A continuación se presentará de manera cronológica los países y organismos internacionales con los que trabaja la SETEDIS desde su creación para garantizar el cumplimiento de los derechos de las PCD. En una primera instancia el 30 de julio del 2013 se ha realizado un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el **Organismo Andino de Salud**-Convenio Hipólito Unanue, cuyo propósito fue la cooperación conjunta centrado en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo para la creación de la Política Andina de Discapacidades. Otro país beneficiario es **Perú**, pues se organizó y desarrolló la primera Feria de Investigación Científica y Tecnológica en Discapacidad – FICTEDIS, el 10 y 11 de diciembre del 2013, donde además de compartir conocimientos relacionados con desarrollo tecnológico y científico para PCD se transfirieron valores de justicia y solidaridad hacia Perú. Se recalca que este fue un espacio que se desarrolla de forma bi anual en cumplimiento de los compromisos presidenciales derivados de la “Declaración de Piura” del 14 de diciembre del 2013 (SETEDIS U. d., 2014: 5-7).

El 14 de enero de 2014, se llevó a cabo la visita técnica de la Delegación Oficial del Senado de los **Estados Unidos Mexicanos**, donde se presentó el trabajo que desarrolla la SETEDIS para establecer un proceso de Cooperación Técnica con este país, resaltando que Ecuador ha ayudado y contribuido con la evolución y perspectiva de la práctica del tema de discapacidades en México, pues la ayuda es basada primordialmente con un enfoque solidario y humanitario cuyo fin es que otras naciones logren resultados significativos como lo hizo nuestro país. Sin embargo, se menciona que ya existen negociaciones avanzadas con el Estado de Puebla para realizar una réplica del “Modelo de Atención Integral para PCD en dicho Estado. Además, se ha realizado la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SETEDIS y el **Programa Mundial de Alimentos** [PMA] de las Naciones Unidas el 2 de abril del 2014, que tuvo como objetivo coordinar acciones futuras con énfasis en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional, apoyo en la preparación y respuesta de emergencias, y enfoque de género (SETEDIS U. d., 2014: 8-9).

Otro país beneficiario es Uruguay, debido a que el 29 de mayo de 2014, se realizó el Lanzamiento del programa **Uruguay Sin Barreras**, siendo éste uno de los logros más emblemáticos en CSS efectuados por la SETEDIS. Dentro de la cooperación se ha dado un intercambio de experiencias, asesorías, capacitación y donación de ayudas técnicas, donde se prioriza los elementos morales y solidarios, ya que son éstos los que contribuyen con la eficacia de la ayuda al desarrollo debido a que la ayuda no tiene intereses políticos o económicos. Por el contrario, el objetivo de la política exterior del Ecuador es que no uno sino muchos países adopten un modelo incluyente y participativo, generador de competencias y capacidades para mejorar la calidad de vida de las PCD. Así también, se ha efectuado una Asistencia técnica en Estrategia de Desarrollo Inclusivo Comunitario con el Ministerio de Salud del Estado plurinacional de **Bolivia** del 9 al 14 de Agosto, donde se realizó el Primer Taller de Capacitación Interinstitucional de Gestores de la Estrategia de RBC “Para Vivir Bien de las Personas con Discapacidad”. **Honduras** y **República Dominicana** son también países beneficiarios, pues se han realizado intercambios de experiencias y asesoría con respecto al modelo ecuatoriano de atención integral para PCD en agosto del 2014. Igualmente, se ha realizado con la Municipalidad de Ipiales- **Colombia** y con la **República del Salvador** Talleres de Gestión Inclusiva de Riesgos donde se han otorgado asesorías técnicas, en base a las experiencias del pilotaje realizado en Baños de Agua Santa- Tungurahua, en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre del 2014. Con la Municipalidad de Ipiales el 4 de Septiembre del 2014, se realizó la Suscripción del Acta de compromisos para la implementación de la primera estrategia binacional de Gestión Inclusiva del Riesgo de desastres (SETEDIS U. d., 2014: 11).

Por otro lado, el 26 de Septiembre se realizó la Suscripción del Convenio Interinstitucional de CSS con la Secretaria Nacional de los Derechos de las PCD de la presidencia de **Paraguay**, donde se establecieron líneas de cooperación conjunta, donde primó el elemento moral de contribuir con otros Estados mediante el intercambio de experiencias, asesoría, capacitaciones sobre los ejes de accesibilidad, inclusión productiva y participativa, así las acciones de CI resultan eficientes para lograr el propósito que es transformar la realidad de las PCD y brindarles programas que velen por su bienestar. En **Chile** y **Guatemala** se han realizado transferencias de conocimientos con respecto al Bono Joaquín Gallegos

Lara. Finalmente, el 8 de diciembre del 2014 se realizó la Suscripción del “Memorando con el Estado de São Paulo, en **Brasil**, cuyo fin fue el fortalecimiento de un modelo regional de atención integral para PCD y sus familias, a través de políticas públicas que garanticen la protección de los derechos de las PCD , su inclusión plena y participación social efectiva, así como el desarrollo de actividades de cooperación técnica en áreas de accesibilidad universal, TIC’s inclusivas, inclusión productiva, e implementación de la estrategia de Desarrollo Inclusivo Comunitario (SETEDIS U. d., 2014: 11-18).

En conclusión, se han identificado los países y organismos con los que la SETEDIS ha trabajado en conjunto desde su creación hasta diciembre del 2014, continuando con el trabajo iniciado por la Vicepresidencia. Así, según Prado (2009: 44) la ayuda internacional no constituye un fin en sí mismo, si no que más bien se centra en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo. Por lo tanto, este enfoque en torno a la CI efectuada por nuestro país se traduciría como la ayuda realizada mediante la construcción de acuerdos, negociaciones, suscripciones enfocados elementos morales y solidarios que han primado sobre los intereses políticos o económicos, pues el propósito de Ecuador acorde a su política exterior, es internacionalizar el “Modelo de atención integral” para garantizar los derechos de las PCD en la región y el mundo y de esa manera las acciones de cooperación resultan eficientes para lograr estos propósitos (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2010: 13).

3.2.2. Modalidades de cooperación.

Según Prado (2009:45) la cooperación al desarrollo debe continuar y aumentarse debido a que existe una obligación moral por ayudar a otros Estados, bajo esta visión las acciones de cooperación resultan eficientes. Este enunciado aplicaría dentro del proceso de CI en materia de discapacidades, con mayor énfasis en la CSS, pues la ayuda que ha brindado nuestro Estado a otros países, ha sido eficiente ya que son ellos quienes han podido ejecutar diferentes acciones en el marco de sus intereses y particularidades a través de la oferta de CI ecuatoriana. Para el efecto de dicha ayuda se han utilizado diferentes modalidades e instrumentos de la CI, que a continuación se presentan.

De manera general la Cooperación Técnica es una de las modalidades más usadas por la SETEDIS, debido a que ésta corresponde a la asignación de recursos no monetarios cuyo fin es complementar los esfuerzos nacionales. Ecuador al tener experiencia en este campo realiza el intercambio de técnicas, tecnologías, transferencia de conocimientos o habilidades enmarcados en las discapacidades. Se resalta que para la ejecución de los proyectos y programas de la oferta ecuatoriana se participa en Comisiones Mixtas, las cuales son *“reuniones bipartitas entre los gobiernos, a través de sus representantes con su contraparte y funcionarios diplomáticos acreditados, se recalca que el objetivo es negociar las áreas e iniciativas de interés de ambas partes en materia de CI”* (SETECI, Diccionario de Cooperación Internacional, 2015: 132).

Otra modalidad es la Ayuda Humanitaria y de Emergencia, cuyo objetivo es brindar *“asistencia a la población afectada por catástrofes naturales o situaciones de emergencia mediante el envío de bienes y equipos de primera necesidad”* (SETECI, Diccionario de Cooperación Internacional, 2015: 103).

Se enfatiza que al momento de ser receptores de CI, la modalidad más utilizada es la Cooperación Financiera No Reembolsable [CFNR], la cual se basa en la *“asignación de recursos financieros para el financiamiento de proyectos específicos, y cuenta con la particularidad que no hay reintegro de los recursos monetarios recibidos”* (SETECI, Diccionario de Cooperación Internacional, 2015: 104). Este tipo de modalidad se observa en los programas y proyectos que desarrollan las ONG extranjeras en el Ecuador, donde su interés primordial es fortalecer y complementar las capacidades y esfuerzos nacionales mediante la ejecución de diferentes proyectos enfocados en áreas de integración a la sociedad, rehabilitación física e inclusión (SETECI, Oracle Business Intelligence, 2015).

Wendt (1995:76) considera que las estructuras de la política internacional son netamente sociales (resaltando que dichas estructuras son reglas que ordenan la vida de las persona) éstas influyen en las percepciones de los gobernantes lo que significa que los intereses nacionales de los países son producto de las construcciones sobre lo que sus respectivos estadistas perciben respecto al contexto internacional. En consecuencia, este concepto en el marco de las modalidades utilizadas al momento de gestionar la CI tanto como oferentes y receptores de CI se ilustraría como las herramientas que han permitido desarrollar

y gestionar la CI basados en una estructura netamente social, donde ha primado la ayuda hacia otros Estados que lo necesitan para fortalecer sus capacidades y habilidades, las cuales han estado basadas en la experiencia adquirida a nivel nacional dejando de lado meros intereses políticos y económicos y contribuyendo con la eficacia de la ayuda al desarrollo.

3.2.3. Resultados – estado de avance

La CI con especial énfasis en CSS brindada por el Ecuador ha sido un referente a nivel regional, por lo que a continuación se presentarán los resultados de los diferentes acuerdos mantenidos entre el Gobierno de la República del Ecuador y diferentes países de la región. En primer lugar, con respecto al **Organismo Andino de Salud**, se ha creado políticas de atención integral inclusiva en materia de discapacidades, riesgos y desastres para la construcción del “Plan Andino Inclusivo de Gestión Inclusiva del Riesgo” para los países de la región Andina: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (SETEDIS V. d., 2015). De igual forma, Ecuador fue la SEDE IV de la Plataforma Regional de las Américas 2014 de las Naciones Unidas, llevada a cabo en mayo de 2014 en Guayaquil, donde una vez concluido se recomienda la inclusión de las PCD dentro del Marco Internacional Post 2015 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Algunos de los países beneficiarios de la CSS cuyos resultados han sido relevantes son: “Tumbes Accesible”, “Piura Accesible”, “Uruguay sin Barreras” y “Paraguay Vive la Inclusión”. Prado (2009:44), considera que los Estados que tengan más capacidades ayuden a países que lo necesiten, consiguientemente este enfoque reflejaría las réplicas del programa Manuela Espejo, pues Ecuador al tener mayores capacidades sobre esta temática ha colaborado con la transferencia de conocimientos a países que requieren de asistencia, para generar desarrollo en el ámbito de las discapacidades en la región y el mundo. Como se detalló anteriormente, uno de los casos más emblemáticos es el caso de “**Uruguay Sin barreras**” debido a que nació como un programa piloto en la ciudad de Artigas, y posteriormente los resultados alcanzados en el programa fueron muy importantes, en consecuencia se oficializó el mismo el 29 de mayo del 2014 en todo el país.

Dentro de esta réplica se han visitado 4 600 familias, a las cuales se les ha entregado 3 800 ayudas técnicas por parte del Gobierno del Ecuador. En **Paraguay**, además de la réplica se han determinado las líneas de cooperación en temas específicos de Inclusión Productiva, RBC y Accesibilidad Universal (SETEDIS, Rendición de Cuentas 2014, 2014: 16).

De igual forma, **México, Colombia, Haití, Bolivia, Guatemala, Honduras y República Dominicana** reciben asistencia técnica por parte del Ecuador. Se recalca que en **México** se ha brindado asesorías en Conformación de un pilotaje de estudio biopsicosocial para la creación de proyectos de inclusión, inclusión productiva, accesibilidad universal y RBC. En **Colombia**, se ha desarrollado la "Feria Binacional Ecuador-Colombia viven la Inclusión", donde se presentó mesas informativas sobre inclusión productiva, participativa y gestión de riesgos. Adicionalmente, se han brindado asesorías para la preparación de un pilotaje sobre el sistema de atención integral para PCD en el Departamento de Nariño. Por otro lado con **Bolivia** se ha brindado asesorías para la conformación de la red nacional de RBC y articulación con la sociedad. En **Guatemala**, se han realizado asistencias y visitas técnicas con respecto a los pagos condicionados a personas cuidadoras de PCD en relación al Bono Joaquín Gallegos Lara. En **Honduras**, se ha realizado un intercambio de experiencias y visitas técnicas cuyo objetivo se ha centrado en el apoyo en la formulación de programas de inclusión productiva para PCD, RBC y Accesibilidad Universal. En **República Dominicana**, se ha realizado la transferencia de conocimientos en la realización de estudios de las discapacidades, implementación de proyectos de respuesta con énfasis en construcción de legislación en materia de discapacidades e implementación de programas de prevención de discapacidades (Con Pie Derecho). Así mismo se ha dado apoyo en la formulación de programas de inclusión productiva para PCD, RBC y accesibilidad universal (SETEDIS, Rendición de Cuentas 2014: 16).

En el **Salvador** se realizó un intercambio de experiencias en materia de Gestión Inclusiva de Riesgos. Con **Brasil**, específicamente con el Estado de Sao Paulo, se ha suscrito un Memorando de Entendimiento con el objetivo de fomentar el fortalecimiento de un modelo de atención integral para PCD. En **Chile** se ha realizado la transferencia de conocimientos en la realización de estudios de las

discapacidades, implementación de proyectos de respuesta con énfasis en pagos condicionados a personas cuidadoras de PCD (Bono Joaquín Gallegos Lara). (SETEDIS, Rendición de Cuentas 2014: 16).

Consiguientemente, se observa que muchos de los países de la región han sido beneficiarios de la CI que otorga el Ecuador, gracias al principio implementado el cual se basa en una integración latinoamericana. Este factor, ha producido que mediante la CI otorgada por Ecuador muchos de los países conozcan metodologías, sistemas y obtengan capacitaciones en el ámbito de las discapacidades, generando paulatinamente un cambio más notorio con respecto al cumplimiento de los derechos humanos de las PCD (SENPLADES, 2013).

No obstante, a pesar de los buenos resultados generados mediante la CI brindada, se considera que se podrían alcanzar mejores productos ya que al momento el tema de las discapacidades no se encuentra dentro de la agenda prioritaria de todos los países demandantes de CI al Ecuador. Este hecho causa la inexistencia de la precondition básica para que se realice un trabajo con las metas y objetivos deseados. En este sentido, en otros países al carecer de políticas públicas o entidades gubernamentales que trabajen específicamente por el bienestar de las PCD, se convierte en un espacio donde Ecuador debe trabajar principalmente con la voluntad política para posteriormente ofrecer los modelos de atención, inclusión y participación de PCD. Por lo que, los resultados del Ecuador en temas de discapacidades no dependen únicamente del programa o de los avances que existen en el país sino además de su inclusión en la agenda de política exterior. De igual modo, otra falencia detectada es que una vez que se realiza los contactos y reuniones se denota que dentro de las delegaciones oficiales de los países demandantes de la CI, no cuentan con personal capacitado en el tema o su vez existe una rotación de personal constante, factores que impiden que pueda darse una ayuda eficiente y eficaz al desarrollo (Jácome, 2016).

3.3. Posicionamiento internacional del Ecuador en temas de discapacidad

Ecuador se ha convertido en un referente regional con respecto a las políticas públicas de discapacidad implementadas desde el 2007 con el Gobierno de Rafael Correa. Dentro de este contexto se remarca que las acciones realizadas

por el Gobierno ecuatoriano persiguen una distribución apropiada de bienes y servicios acordes a las necesidades de toda la sociedad incluidos las PCD en condiciones de igualdad. Adicionalmente, Prado (2009: 44) menciona que las condiciones morales pueden explicar con mayor eficiencia la naturaleza de las estructuras sociales, en consecuencia, este punto de vista podría entenderse al observar cómo el Ecuador ha tomado consigo el elemento moral y lo ha puesto en práctica al implementar una cooperación de intercambio ético que visibilizan las experiencias nacionales en la región y el mundo (Nuñez, 2014). Por tanto, en los siguientes sub-capítulos se explicará los proyectos que oferta el Ecuador, los espacios de integración para posicionar el tema de discapacidades y finalmente las perspectivas.

El Ecuador mantiene su rol activo en la búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos por todos los países signatarios de la CDPCD, es por ello que se ha generado la difusión de la implementación de la política pública en el marco de discapacidades, mediante diferentes acuerdos regionales manteniendo como base el elemento moral de contribuir con otros Estados menos desarrollados en esta temática. Se recalca que tras los pasos que ha dado el país, poco a poco se está generando el posicionamiento de la temática de discapacidades, entre algunos ejemplos están la *“Consulta Regional de las Américas para el Plan De Acción Sobre Discapacidades, del cual Ecuador fue sede y cuyo resultado será presentado en Asamblea Mundial, para contribuir al desarrollo de un Plan Mundial que regirá para los 192 Estados Miembros”* (Camacho, 2013: 95). Se ha desarrollado la *“Primera estrategia binacional de Gestión Inclusiva del Riesgo de Latinoamérica”*, así mismo se dio paso a un *“Encuentro Mundial de Discapacidades”*, y mediante el enfoque de derechos e inclusión se está construyendo la *“Nueva Agenda Internacional en materia de Discapacidades”* que reúne a más de 30 titulares y delegados de al menos 20 instituciones públicas, privadas de carácter nacional e internacional, ONG de Iberoamérica, entre otros (Banco Mundial, 2015: 9-10).

De esta manera mediante la creación de la SETEDIS se reafirma el compromiso social con las PCD, y además se mantiene la convicción de ampliar y mejorar el rumbo establecido de incorporar diferentes ejes de desarrollo, enfocados en brindar ayuda al desarrollo que tenga como base conservar la particularidad y

esencia de cada país, respetando su soberanía en conjunto con las metodologías y procesos que lleva a cabo el Ecuador. Sin embargo, nuevamente se torna indispensable hacer hincapié que de manera general el posicionamiento del Ecuador en temas de discapacidades depende no únicamente del programa o de los avances que existen en el país sino además de su inclusión en la agenda de política exterior, debido a que el trabajo del Ecuador no tendría el efecto deseado si no existe un interés de las partes ni una inclusión de esta temática en su agenda prioritaria para transformar el tradicional modelo asistencialista por uno de inclusión como lo propone el Ecuador.

3.3.1. Proyectos que oferta el Ecuador

Wendt (1995:76) sostiene que el elemento moral en las relaciones internacionales tiene un importante lugar en las estructuras sociales, debido a que dichas estructuras generan las características y naturaleza de las relaciones entre los actores del sistema internacional. En este sentido, esta perspectiva en relación a los proyectos que oferta el Ecuador se observaría en las diferentes herramientas desarrolladas por nuestro país para contribuir con el desarrollo de la región. Para lo cual, se han desarrollado capacidades, conocimientos y tecnologías en el marco del Buen Vivir produciendo experiencias exitosas en la Gestión Pública del Ecuador y adicionalmente permitiendo la “ayuda entre vecinos, lejos del modelo del unilateralismo y más bien se enfoca en una visión soberana, técnica y de excelencia” (SETECI, Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, 2013: 13).

De esta forma en el 2013 se realizó el Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana de CSS por parte del Gobierno ecuatoriano y la SETECI, en el cual se presentan 69 ofertas distribuidas por sectores, sin embargo se recalca que uno de los avances más significativos es en el ámbito de las discapacidades (SETECI, Experiencias Exitosas en la Gestión Pública del Ecuador, 2015). Por tal motivo, el objetivo de Ecuador es cooperar con el resto del mundo las experiencias exitosas desarrolladas, pues propone la solidaridad y cooperación como forma de vida al realizar un intercambio necesario para crecer conjuntamente, acorde a las prioridades de cada país (SETECI, Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, 2013: 14).

En adelante, se expondrá la oferta ecuatoriana en el marco de las discapacidades. Por un lado, la Vicepresidencia a través de la SETEDIS oferta el **Desarrollo de estudios biopsicosociales de las discapacidades**, cuyo objetivo es contar con información específica del universo de PCD con el fin de conocer cuál es su realidad, es decir conocer las condiciones médicas, calidad de vida de las personas, situación familiar y socio económica. De esta manera mediante esta oferta se brinda un diagnóstico, atención médica, entrega de ayudas técnicas, estudios genéticos y sobre todo la posibilidad de que las PCD queden incluidas en una red de atención integral que les permita gozar efectivamente de los derechos que se establecen en diferentes instrumentos tanto nacionales como internacionales. Se destaca que esta oferta incluye el envío de brigadas para la realización del estudio, transferencia de tecnología que hace referencia al Sistema Informático, y finalmente el apoyo para la construcción de instrumentos técnicos y logísticos para la implementación de estudios de las discapacidades (SETECI, Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, 2013: 59).

Otra oferta del Estado ecuatoriano es el **Mejoramiento de la calidad de vida de las PCD severa y enfermedades catastróficas, y de sus respectivas personas cuidadoras y familias** denominada Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara, cuyo objetivo es entregar un bono mensual de \$240; la asignación de un seguro exequial; la capacitación de las Personas cuidadoras y el monitoreo constante de los diferentes casos (SETECI, Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, 2013: 61). Otra oferta es el **Diseño de proyectos de respuesta para la atención integral de las PCD**. Esto permite mantener un nivel apropiado de bienes y servicios que generan una integración y estabilidad en la sociedad y de igual manera a partir de este elemento se crean determinadas oportunidades de vida lo que forja una dependencia directa en las normas creadas para su bienestar (Perez, 2005). Este programa comprende la entrega de ayudas técnicas, Programa de prevención y Atención de la Discapacidad Visual y Auditiva, Programa de Vivienda y equipamiento, Programa de Inserción Laboral, Programa de mejoramiento de la Movilidad y autonomía de las PCD a través de la dotación de prótesis y Programa de prevención de la Discapacidad “Con pie Derecho” (SETECI, Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, 2013: 62).

Finalmente, según Parsons (1976) la estratificación social persigue la integración y estabilidad en la sociedad con el fin de alcanzar el orden social que esta basado en una dependencia directa de las normas establecidas en las instituciones. Es por ello que este enfoque se visualiza en otra oferta por parte del gobierno ecuatoriano que es la aplicación de los ejes complementarios a los proyectos antes mencionados, pues la SETEDIS oferta asesorías y asistencias técnicas para la generación de una inclusión en la sociedad en áreas de diseño universal, inclusión productiva, gestión inclusiva del riesgo y estrategias de RBC con el fin de que sean las PCD entes activos y participativos que tengan autonomía e independencia en la sociedad basados en elementos de solidaridad que produzcan el orden social.

Las modalidades de cooperación en las ofertas antes mencionadas son asistencia técnica, envío de expertos, pasantías, y cursos en el Ecuador. Los instrumentos disponibles para la gestión de la CI son “Memorias del estudio Biopsicosocial”, Instrumentos del estudio, Sistema Informático Manuela Espejo [SIME], recurso humano especializado y documentos normativos e instrumentos de diagnóstico. Por tal motivo, los países que requieran asistencia en estos temas pueden contactarse con la dirección Bi-multilateral de la SETECI o con la Dirección de Asuntos Internacionales de la SETEDIS para concretar su requerimiento. Consecuentemente, toda la oferta ecuatoriana es basada en el elemento moral de contribuir con el desarrollo de otros Estados y así fortalecer las prioridades nacionales de los diferentes países respetando sus particularidades y también creando una gestión soberana del Ecuador (SETECI, Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, 2013: 58-61).

3.3.2. Espacios de integración y socialización para el posicionamiento integral de las discapacidades

La temática de la discapacidad en el Ecuador ha evolucionado en los últimos años y se ha vuelto más dinámica, pues en la actualidad se busca ser un ente activo en la constitución de políticas públicas que garanticen los derechos de las PCD. Dentro de este proceso la CDPCD representa un avance histórico en temas de reconocimiento de los derechos primordiales de las PCD, en el marco de la inclusión

y no discriminación del cual nuestro país forma parte. Por tanto, este instrumento representa el punto de partida para generar espacios de integración y socialización en materia de discapacidades. Posteriormente es a partir de la puesta en marcha de la MSME, producto de las diferentes reformas sociales que trajo consigo la Constitución del 2008, la Ley Orgánica de Discapacidades del año 2012, y con ello reformas legales que han dado forma a las iniciativas que hoy replican diferentes países (Banco Mundial, 2015: 18).

Por tal razón, Ecuador se ha esforzado mediante la SETEDIS para desarrollar un modelo de trabajo radicado en una estrategia multinivel basada en el posicionamiento de mecanismos de CSS, la promoción de los derechos de las PCD en foros multilaterales y la internacionalización de su modelo de gestión integral para PCD. Por consiguiente, a partir de estos principios se destacan los siguientes espacios de sociabilización para el posicionamiento integral del Ecuador en este ámbito. Según Onuf (1998:1-4) las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos. En este sentido, las personas son agentes pero sólo en la medida en que la sociedad, a través de sus normas los hace participar en algunas situaciones. Este enfoque, en base a los espacios de integración se visualiza al Ecuador como un colaborador con otras naciones al compartir sus experiencias exitosas y transferir conocimientos que generan desarrollo en las diferentes demandas existentes. (SETEDIS U. d., 2014: 5). Un punto a enfatizar según Jácome (2016) es que Ecuador ha alcanzado gran reconocimiento y prestigio en torno a la temática de discapacidades, por este factor es que la ONU y otras instancias de alto nivel lo toman en cuenta invitándolo a las reuniones de expertos en los procesos de negociación en el marco de discapacidades.

En una primera instancia, la SETEDIS realizó la **V Reunión de la comisión técnica para la prevención y rehabilitación integral de las PCD**, dicha reunión se llevó a cabo en Guayaquil desde el 19 al 21 de agosto del 2013. Los participantes fueron representantes del Ministerio de Salud de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, así como también los equipos técnicos de las oficinas regional y de país de la OPS/OMS y del ORAS CONHU. La Reunión tuvo el objetivo de *“Analizar el desarrollo de la política andina en el marco de discapacidades, así mismo otro objetivo fue establecer una estrategia para la inserción de las temáticas de salud sexual y reproductiva para PCD y de la*

Gestión inclusiva del Riesgo de Desastres en la zona andina” (SETEDIS U. d., 2014: 6). Otro evento que fue importante para el Ecuador fue la Participación dentro de la **VI de la Asamblea General, reunión de Alto nivel sobre Discapacidad y Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas [ONU]**, que se llevó a cabo el 23 de septiembre del 2014, donde se menciona que se debe promover la inclusión de las PCD en la Nueva Agenda de Desarrollo y en los Objetivos de desarrollo del Milenio Post 2015, pues enfatiza en que no se debería ignorar a este grupo de personas en una agenda de desarrollo y más bien se deben tomar medidas concretas para incorporar la discapacidad a escala nacional, regional y mundial (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

En la misma reunión de la Asamblea General el ex Canciller Ricardo Patiño recordó *“La encomiable labor de Lenin Moreno, que trascendió las fronteras del Ecuador, que le permitió realizar acciones de cooperación regional e internacional con muchos países”*. Se resalta que ese decidido liderazgo e incansable trabajo le llevó a ser elegido Presidente del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, de la Organización de los Estados Americanos [OEA], y a ser nominado como candidato a Premio Nobel de la Paz. En consecuencia, Patiño propuso la creación de un enviado especial del Secretario General para PCD, con la postulación de Lenin Moreno (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014). Otro espacio de integración fue la **Organización de la Consulta Regional de las Américas** para la revisión del Plan de Acción Mundial de la Organización Mundial de la Salud [OMS] 2012-2024 “Mejor Salud para las Personas con Discapacidad”, realizado el 5 y 6 de noviembre por la Vicepresidencia a través de la SETEDIS, el MSP con el apoyo de la representación de la OMS en Quito. Se resalta que existieron 19 representantes oficiales e invitados especiales de los estados miembros, algunos de ellos fueron Argentina, Bolivia, Chile, Estados Unidos, México, Uruguay, entre otros. Además, se incluyen organismos internacionales como el Organismo Andino de Salud y diferentes expertos en el tema (OMS, 2014).

Otro espacio fue el **Encuentro Internacional sobre “Políticas Públicas en Discapacidad: Derechos e Inclusión”** realizado en Quito en Diciembre del 2014, donde se evidenció una respuesta importante de los países de la Región para

la implementación de iniciativas relacionadas con la discapacidad. Mediante este encuentro se construyó una política que permite garantizar los derechos de las PCD, donde la estructura de la política internacional es netamente social, es decir que estas estructuras han permitido que 7 de los 11 países participantes ejecuten un acuerdo en el marco de valores e intereses morales a través de una construcción de una comunidad virtual de aprendizaje que permita continuar compartiendo las experiencias y los instrumentos con el fin de promover políticas más inclusivas y de mayor alcance en torno a la implementación de iniciativas de inclusión productiva, participativa y accesibilidad universal (Banco Mundial, 2015: 27-32). Este espacio dio cabida a la publicación del libro **“Inclusión Sin Fronteras”**, buenas prácticas internacionales para la garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad, el cual se destinó a diferentes organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional (SETEDIS, Ecuador sede de acuerdos regionales, 2014).

Otro espacio de sociabilización fue el **Encuentro internacional de micro finanzas para todas y todos: camino a la inclusión productiva** - marzo 2014, este tipo de espacios construyen personas con conocimientos, donde se discutieron buenas prácticas y el uso de herramientas necesarias para potenciar la inclusión de PCD al sistema financiero y productivo del país. En este evento intervinieron exponentes de Francia, Canadá, Estados Unidos, Paraguay y Ecuador, y asistieron más de 300 personas, instituciones académicas, financieras y organizaciones de la sociedad civil (SETEDIS, Secretaría Técnica de Discapacidades promueve inclusión productiva, 2014). El 30 de Abril, se desarrolló el evento: **Mesas de cooperación: Ecuador vive la inclusión**, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y SETECI. En este evento, participaron países como España, Venezuela, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Brasil, Guatemala y Honduras a través de sus embajadas y también participaron diferentes agencias y actores la CI. El objetivo estuvo direccionado con la generación de un espacio, donde sea el elemento moral la base para contribuir con el desarrollo de otras naciones que requieren ayuda. Por ello se socializaron los proyectos, programas, avances y líneas estratégicas que se desarrollarán a través del Gobierno del Ecuador en materia de discapacidad, con el objeto de determinar posibles fuentes y mecanismos de cooperación que fortalezcan y ayuden a mejorar las iniciativas existentes (SETECI, Cooperación Internacional se reúne en Ecuador para abordar temas de discapacidad, 2014).

Otro espacio de integración y socialización muy relevante fue la **Participación sexagésima séptima en la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS** el 23 de mayo de 2014, cuya temática fue la “Aprobación del Plan Mundial de Discapacidades 2014-2021; Mejor Salud para todos y todas”, de la cual la SETEDIS formó parte con una delegación oficial del Ecuador, se resalta que se presentó una resolución para la adopción del referido Plan de Acción, y la misma fue aprobada por aclamación. De igual forma, otro evento importante fue la Participación en la **7va Reunión de estados parte de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad** llevada a cabo en Junio del 2014 en la Sede de la ONU. En esta participación se posicionó los avances que ha tenido el Ecuador en el ámbito de las discapacidades con respecto a la implementación de la CDPCD y de igual forma el mismo evento permitió establecer alianzas con organismos internacionales tales como 3gict, Handicap International o Acción International. Adicionalmente, se realizó el acompañamiento de la SETEDIS en el marco de la Gira del ex Canciller Ricardo Patiño a países de América Central y el Caribe, pues ha existido un gran interés en la demanda de CI del Ecuador con respecto a las políticas públicas y programas inclusivos en beneficio de las PCD por parte de Roseau- Dominica y Tegucigalpa, Honduras (SETEDIS U. d., 2014: 14).

En este marco, Prado (2009:44) manifiesta que el constructivismo parte de la premisa relativa a que existen sólidos fundamentos morales para que los Estados con mayores capacidades suministren ayuda a otros países, sosteniendo que la ayuda internacional no puede ser explicada únicamente con base en los intereses políticos y económicos. Esta premisa explica el accionar del Ecuador, al acordar oficialmente el Intercambio de Buenas prácticas y transferencia de conocimientos con el fin de que sean más países beneficiarios de los programas los cuales generan inclusión y participación de las PCD. Igualmente, Girola (1999:26) remarca que al poner en práctica valores que generen inclusión, las personas pueden participar de una manera activa y voluntaria en la sociedad, consecuentemente este enfoque daría a entender que es gracias a la aplicación de los programas y proyectos a nivel nacional e internacional que se ha creado un conjunto de valores que producen el orden social y determinadas oportunidades de vida para las PCD.

Otro evento que ha permitido el posicionamiento de la CI de nuestro país ha sido la Participación en la 17 Cumbre del Microcrédito llevada a cabo en Mérida-México del 3 al 5 de Septiembre del 2014, denominada “ **La próxima generación de clientes de las micro finanzas para la inclusión productiva**”. Asistieron 1 000 participantes de 140 países. Los resultados fueron espacios de socialización y posicionamiento internacional de los avances concretados por Ecuador en materia de inclusión productiva mediante los proyectos de democratización de las Micro Finanzas con respecto a la implementación de la Red de Inclusión Productiva con alianzas público privadas, para la inclusión productiva y financiera de las PCD y sus familias (SETEDIS, SETEDIS participó en la 17^a Cumbre del Microcrédito , 2014: 1).

Finalmente, otro evento llevado a cabo fue la coordinación y desarrollo del “**Encuentro internacional sobre políticas públicas: Derechos e inclusión**”, que fue una reunión de carácter regional que contó con la participación de 40 expositores nacionales y extranjeros provenientes de Chile, México, Colombia, España, Argentina, Perú, Bolivia, Panamá, Uruguay, Paraguay, Honduras, Haití, entre otros, y además tuvo el apoyo de países nórdicos y del Banco Mundial. El propósito fue dar a conocer el modelo de atención integral ecuatoriano. Resaltando según Dahrendorf (1969) que un elemento importante dentro de la estratificación social es el aumento de la igualdad en teoría y en la práctica, lo que abarca la igualdad legal en cuanto a igualdad de oportunidades y derechos civiles.

Es así como se han identificado los espacios de integración en los que el Ecuador ha participado para su posicionamiento internacional. Se recalca que en cada uno de ellos se ha manifestado por parte de nuestro país el elemento moral del Constructivismo, que según Prado (2009:44) consiste en ayudar y contribuir a otros países que requieran ayuda. Además, Parsons (1976) sostiene que la estratificación social es un mecanismo cuyo objetivo es dar una integración y estabilidad en la sociedad. Por lo que, este enfoque en base a los espacios de socialización en los que el Ecuador ha participado, se vería como el modelo de atención integral para PCD y sus familias creado el cual ha producido una experiencia local exitosa y es por ello que se ha podido replicar los mismos programas en otros países y hacer de nuestro país un referente a nivel internacional en esta área.

3.3.3. Perspectivas

Novy (2005) indica que las estructuras, reglas que ordenan la vida en común de las personas, describen la estabilidad de un orden social. En este sentido, este concepto con relación al trabajo del Gobierno ecuatoriano en el ámbito de las discapacidades se ilustraría como las acciones, normativa, programas y ejes creados, los cuales iniciaron el restablecimiento y reivindicación de los derechos de las PCD brindando una igualdad de oportunidades y derechos civiles que han producido en general el orden social (Camacho, 2013: 108)

Se enfatiza que este modelo no solamente ha mejorado las condiciones de vida a nivel nacional sino también a nivel internacional, resaltando el trabajo de la CSS, donde el Ecuador ha transmitido las experiencias exitosas y buenas prácticas a favor de otros países que requieren ayuda en este tema (Camacho, 2013: 108). De esta manera, Lumsdaine (1993:5) indica que uno de los sustentos morales que inciden en la política internacional consisten en la transferencia sistemática hacia lo internacional de las nociones internas sobre los valores de justicia y desarrollo. En consecuencia esta perspectiva en cuanto a la colaboración de Ecuador con otros países podría definirse como el compromiso que ha adquirido nuestro país con el desarrollo regional en materia de discapacidades lo que genera una contribución con la eficacia de la ayuda al desarrollo centrado en elementos morales, solidarios y humanitarios.

Cabe mencionar que nuestro país *“mantiene su rol activo en la búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos por todos los países signatarios de la CDPCD y su Protocolo Facultativo”*. Y gracias a todos los procesos implementados por nuestro país se ha posicionado la temática de las Discapacidades en la Agenda Internacional de Desarrollo, por lo tanto el compromiso del Ecuador continúa y se fortalece (Camacho, 2013: 109).

En este contexto, se remarca que una de las perspectivas es la articulación y gestión intersectorial de la CI con agencias estatales ecuatorianas e internacionales, centrados en el fortalecimiento, apoyo y potenciación de los nuevos ejes estratégicos a través de la inclusión social. Mediante esta postura se pretende

desarrollar más eventos de carácter público internacional con el fin de posicionar los avances del país en el marco de las discapacidades y transferir conocimientos técnicos a la sociedad civil y a organismos internacionales. Además, se coordinará el desarrollo de visitas técnicas binacionales o multilaterales en el marco de instrumentos jurídicos vinculantes para el desarrollo de modelos de atención integral para PCD conforme a la demanda existente (SETEDIS U. d., 2014: 3).

En síntesis, Lumsdaine (1993:5) afirma que *“la ayuda externa no puede ser explicada solamente con base en los intereses económicos y políticos de los donantes, por lo que cualquier explicación satisfactoria al respecto debe otorgar un sitio central a la influencia de las convicciones humanitarias e igualitarias en los donantes de la ayuda”*. Por lo tanto, este enfoque en relación al posicionamiento del Ecuador en temas de Cooperación Internacional para discapacidades se identificaría como las acciones del Ecuador al llevar a la práctica la normativa creada, resaltando las experiencias exitosas del Ecuador en el tema el cual ha logrado transformar la intervención de nuestro país de receptor a donante de CI, con mayor énfasis en la CSS bajo elementos de solidaridad, desarrollo, respeto, complementariedad y equidad dejando a un lado meros intereses políticos y económicos.

Se recalca también que la articulación de estas acciones fortalecen, visibilizan y posicionan el rol del Ecuador como líder a nivel regional y mundial en el ámbito de las discapacidades evolucionando la visión asistencialista (antes del Gobierno de Rafael Correa) a un modelo inclusivo (Camacho, 2013: 110). Adicionalmente, Dahrendorf (1969) sostiene que un elemento importante dentro de la estratificación social es el aumento de la movilidad social, por cuanto es el motor para que exista una transformación social, en la misma línea Pérez con relación a la movilidad social afirma que cualquier individuo podría alcanzar mejores posiciones siempre y cuando se esforzara para lograrlo; es decir, el origen de clase puede ser adscrito pero el esfuerzo individual determinaría en última instancia la posición social de cada uno. Por lo que estos enfoques con relación a la promoción y aseguramiento de los derechos humanos se verían reflejados en las identidades de las PCD que han ido cambiando en base a las políticas, planes y programas los cuales han promovido la prevención, atención, investigación e integración de las PCD a la sociedad. Consecuentemente, al desarrollar este capítulo se comprueba la relación existente

con el objetivo tres, pues a lo largo de esta sección se ha identificado las actividades llevadas a cabo para el posicionamiento de la CI en el marco de discapacidades.

VI. ANÁLISIS

A lo largo de esta investigación se ha podido analizar y detallar las diferentes aristas con respecto al desarrollo de mecanismos inclusivos e integrales abordados por la SETEDIS para el fortalecimiento de la CI en materia de discapacidades. En este sentido, se ha utilizado el enfoque de Pérez (2005) quien sostiene que la estratificación social es un concepto universal que tiene como común denominador la desigualdad; así mismo determina que el concepto de estratificación social es un concepto dinámico ya que cada sociedad desarrolla un modelo de estratificación compatible con sus necesidades y lo va modificando para acomodar sus nuevas realidades. Por lo tanto a través de estos conceptos se vería reflejado que ha sido el Gobierno de Rafael Correa el cual ha implementado políticas inclusivas para PCD, evolucionando visiones asistencialistas en el ámbito de la discapacidad por ejes integrales que contribuyen con el ordenamiento social y paulatinamente equiparan las oportunidades de este grupo con sus pares.

En este contexto, Wendt (1992: 399) establece que las instituciones se han formado debido a la existencia de políticas de poder que forman una construcción social, por lo que las instituciones forman una estructura relativamente estable de identidades e intereses. En consecuencia, mediante estos enfoques se interpretaría que ha sido el programa Manuela Espejo y las políticas creadas basadas en instrumentos tanto nacionales como internacionales que otorgaron una institucionalización al programa Manuela Espejo, los cuales forman una construcción social donde la identidad y los intereses de las PCD están respaldados y amparados en una entidad que trabaja específicamente por y para ellos, recalcando que las identidades de las PCD se construirán dependiendo del efecto que hagan las normas previamente establecidas por el Gobierno nacional y los beneficios que les brinde a cada persona con relación a cada caso particular.

Se resalta que una vez creada la SETEDIS se determinó que no es suficiente seguir las mismas líneas de atención, por lo que se logró visualizar que la ayuda es dar a las PCD herramientas para que dejen a un lado la dependencia hacia terceros y sobre todo logren una inclusión en la sociedad donde sean las PCD entes activos y participativos del cambio y la transformación de una sociedad donde primen los

valores de respeto, justicia, equidad, solidaridad e inclusión. Por consiguiente, se infiere que ha sido el fortalecimiento de la MSME y a la creación de los mecanismos inclusivos e integrales los componentes para que el Ecuador haya logrado internacionalizar su modelo de atención y posicionarse como un referente a nivel regional garantista de derechos de las PCD. Pues, a pesar de no ser un país como se denomina “Desarrollado” tiene algo que brindar y ha sido esta experiencia exitosa, que ha modificado la realidad nacional y ha permitido ser un ejemplo y una guía ante otros países que requieren ayuda en esta temática. De esta manera, a lo largo del estudio se demuestra el cumplimiento del objetivo general planteado en esta investigación.

En una primera instancia, es importante recalcar que según la OMS (2011) la discapacidad no nace con una persona, es decir no se refiere solamente a las condiciones de salud, sino más bien se produce y se desarrolla aún más con los factores personales y contextuales en los que vive. Por lo que la situación de las PCD en el Ecuador, antes del 2007 se estructuró a partir de una distribución desigual del poder, debido a que los gobiernos de turno trataron este tema de una manera tangencial, generando aislamiento y marginación, lo que generó una desigualdad en lo que se refiere a la distribución y utilización de bienes y servicios en el mercado debido a la escasa normativa de políticas con respecto al tema. Estos factores ocasionaban una exclusión o segregación de este grupo, alejándolos de una integración, pero más importante aun privándolos de una inclusión en la sociedad. Por otro lado, se ha considerado el enfoque de Parsons (1976) quien sostiene que la estratificación social es un mecanismo cuyo objetivo es dar una integración y estabilidad a la sociedad, de esta manera es factible que las relaciones sociales se ordenen, por lo que por parte del gobierno ecuatoriano se crearon determinadas oportunidades de vida para las PCD, aumentando la igualdad en la teoría y en la práctica generando un orden social en una sociedad que se enfoca en los derechos y autonomía de las personas, considerando la dignidad de la persona, valorando el ser y no la condición.

En este contexto, las acciones emprendidas por el gobierno ecuatoriano, mantienen como base la puesta en práctica de valores que generen inclusión; cabe recalcar que el punto de partida fue la suscripción de la Convención sobre los

Derechos de las PCD y su Protocolo Facultativo, debido a que sin este instrumento internacional no hubiese sido posible la generación de otros instrumentos nacionales que garanticen y amparen los derechos de las PCD. Posteriormente, se determina que la Misión Manuela Espejo fue el programa emblemático que dio cabida a la integración de las PCD en la sociedad. Así también, se ha considerado el enunciado de Onuf (1998: 1-4) quien manifiesta que los seres humanos son seres sociales debido a que las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos. En consecuencia este enfoque se vería reflejado en las acciones del Estado ecuatoriano las cuales a través de sus normas, proyectos y programas los ha hecho participar en la sociedad de una manera más activa.

En este punto, se observa que con el fin de potenciar y fortalecer los programas llevados a cabo por la Vicepresidencia, se tornó indispensable crear una institución que continúe con las labores en el ámbito de las discapacidades. Para ello se destaca el enfoque de Wendt (1995) quien sostiene que es importante mostrar cómo las ideas compartidas son formadas por acontecimientos sociales, remarcando que estas ideas devienen en reglas que ayudan a definir diferentes situaciones, para lo cual en este caso la marginación de las PCD y la vulnerabilidad en la que vivían, evidenció nuevas posibilidades de cambio, y las mismas devinieron en reglas que ayudaron a definir la situación de las PCD. Por ende estas reglas relacionadas con las prácticas frecuentes formaron lo que hoy en día se conoce como SETEDIS, entidad que está conformada por una estructura de identidades e intereses que ha mostrado un cambio notorio en la vida de las PCD y sus familias. Sin embargo, al ejecutar programas en diferentes ámbitos tales como educación, social, salud, vivienda entre otros, fue necesario transferir todas estas competencias a cada Ministerio rector acorde a su ámbito de intervención. Se enfatiza que este proceso fue preciso para continuar con los programas ejecutados, ya que existe una entidad especializada en el tema que fortalecerá cada programa. Además, para que en efecto tenga buenos resultados será necesario que exista una continua comunicación con la SETEDIS y el Ministerio rector para garantizar la ejecución y velar por el cumplimiento de los derechos de las PCD.

Se resalta que tras la creación de la SETEDIS, se ha marcado un cambio donde ya no es suficiente dar atención a las PCD sino más bien proveerles de

herramientas que les permita ser autosuficientes mediante los mecanismos inclusivos e integrales. Pues para ello se ha tomado en cuenta el enfoque de Dahrendorf (1969) quien sostiene que un elemento importante dentro de la estratificación social es el aumento de la movilidad social, por cuanto es el motor para que exista una transformación social y también se ha considerado el enfoque de Onuf (1998: 1-4), quien establece que el constructivismo muestra que los seres humanos son seres sociales debido a que las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos. Consecuentemente, son estos enfoques aquellos que aplicarían al mostrar a las PCD como elementos humanos primordiales, debido a que en primer lugar las PCD transforman la sociedad, al romper esquemas y visiones asistencialistas, empoderándose de los programas creados por y para ellos para mantener un orden social y por otro lado, considerando las acciones del Estado ecuatoriano debido a que han generado acciones positivas y efectivas que promueven el desarrollo de las capacidades, construyendo PCD independientes, autónomas, libres y con acceso a diferentes bienes y servicios que garantizan su inclusión en la sociedad.

Todas las acciones enmarcadas anteriormente demuestran que la creación de mecanismos inclusivos e integrales ha sido de gran ayuda no solo para mejorar las condiciones de vida de las PCD a nivel nacional sino también a nivel internacional. La CI en el Ecuador ha cambiado su rol tradicional de receptor a donante, debido a la implementación de los principios en la Constitución, que apuestan por una política exterior donde la integración Suramericana sea uno de los pilares fundamentales. Es entonces que, el Ecuador al tener y desarrollar planes y programas enfocados en la inclusión de PCD, llama la atención de otros países de la región, que tienen problemas similares, y se entabla la ayuda en el marco de la CSS. En este punto se ha considerado el enfoque de Prado (2009:44) quien manifiesta que durante décadas las consideraciones morales han proporcionado un importante sustento a las políticas y programas de cooperación al desarrollo, significando que esta actividad no constituye un fin en si mismo sino que mantiene intereses desarrollistas y solidarios donde es destinada, por lo tanto este punto de vista denotaría que el elemento moral prima sobre cualquier relación de poder económico y más bien nuestro país provee ayuda en condiciones de igualdad, basado en principios básicos de respeto, soberanía, solidaridad, justicia y complementariedad. De igual forma, se resalta que las intervenciones de nuestro país con la región se destacan al ser un ejemplo en la

implementación de programas y proyectos que consideran aspectos de integración e inclusión para garantizar los derechos de las PCD.

Otro aspecto a resaltar, es que mediante la implementación de los mecanismos inclusivos e integrales se han cumplido los lineamientos estratégicos nacionales establecidos en la agenda de CI, pues se ha potenciado la gestión soberana de la CI, además se ha promovido el empoderamiento comunitario y desarrollo local de las PCD. Al mismo tiempo, se ha brindado asesoría para emprendedores con discapacidad en el desarrollo de proyectos productivos, fortaleciendo el talento humano con énfasis en la transformación de la matriz productiva, para incluirlos en la vida productiva del país en igualdad de condiciones. En consecuencia, al tener el Ecuador buenas prácticas y experiencias positivas en esta temática, se ha considerado el enunciado de Fitzgarld (:11) quien dice que *“los fundamentos morales de la ayuda se derivan de la obligación de la humanidad para colaborar con sus semejantes, independientemente de limitantes Estatales o fronteras”*, por esta razón esta visión se reflejaría en la ayuda transferida por parte del Ecuador hacia otras naciones donde ha primado la igualdad, tolerancia y respeto de los derechos humanos. Por tanto se ha podido fortalecer la CSS e internacionalizar el modelo de atención para PCD, mediante la oferta de la cooperación técnica y el talento humano hacia otros países.

De la misma manera, cabe indicar que el Ecuador mantiene su rol activo en la búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes instrumentos nacionales e internacionales, mediante el desarrollo de un modelo de trabajo radicado en una estrategia multinivel que considera el apoyo y potenciación de los nuevos ejes estratégicos, potenciamiento de mecanismos de CSS y promoción de los derechos de las PCD en los diferentes organismos y foros multilaterales. Se resalta que la aplicación de los mecanismos inclusivos abarcan una integración, estabilidad y orden social para las PCD, además la generación de nuevas oportunidades de vida para las PCD lo que ha conllevado a que el Ecuador colabore con otros Estados.

Finalmente, se resalta que la acogida que ha tenido nuestro país en la región y el mundo ha generado espacios de integración y socialización para un posicionamiento de las discapacidades pues Ecuador se ha convertido en un

colaborador para otras naciones al compartir sus experiencias exitosas y transferir conocimientos que generan desarrollo dejando a un lado meros intereses políticos o económicos. Sin embargo también se denotan falencias en torno a la eficiencia de la CI efectuada por nuestro país debido a que las contrapartes no siempre están capacitadas en el tema o no existe la voluntad política, por lo que de manera general el posicionamiento del Ecuador en temas de discapacidades depende no únicamente del programa o de los avances que existen en el país sino además de su inclusión en la agenda de política exterior. Adicionalmente, existe una constante rotación de personal lo que impide dar una continuidad a la labor iniciada.

Por consiguiente, tras haber analizado la investigación se constata nuevamente que en efecto el desarrollo de mecanismos inclusivos e integrales abordados por la SETEDIS han fortalecido el accionar de la CI en materia de discapacidades, debido a que nuestro país ha sido parte de un proceso que en una primer instancia brindó atención médica y asistencia. Posteriormente, se lo ha complementado con mecanismos de respuesta inclusivos e integrales, que garantizan satisfacer no solamente las necesidades básicas de las PCD, sino más bien que estas contribuyan con el desarrollo de las habilidades y capacidades mediante la ampliación de espacios para su inclusión en diferentes ámbitos de la vida. Por tanto, el compromiso del Ecuador continúa y se fortalece para alcanzar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la CDPCD siempre y cuando exista la voluntad política de los Estados de incluir la temática de discapacidades en su agenda de desarrollo prioritaria.

VII. CONCLUSIONES

A través del análisis realizado en el presente trabajo de titulación, ha sido posible verificar que la hipótesis planteada se cumple parcialmente. La misma establece que la Secretaria Técnica de Discapacidades y la transferencia de las competencias a los diferentes Ministerios rectores del programa Manuela Espejo permitirían establecer mecanismos inclusivos e integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y los derechos de las PCD, y con ello se optimizaría el posicionamiento del Ecuador en temas de cooperación internacional en discapacidades. Su afirmación se presenta debido a que en una primera instancia se determinan factores que establecen que la creación de la SETEDIS fue un punto clave para la generación de mecanismos inclusivos e integrales ya que el objetivo fue dar una continuidad al programa Manuela Espejo. Sin embargo, se enfatiza que una transformación en la sociedad se puede generar solamente mediante un proceso paulatino, pues en nuestro país aún se observan deficiencias en cuanto al goce efectivo de los programas pues no todas las personas pueden ser partícipes de los mismos, para una mejor comprensión se expone que aproximadamente a penas el 15% de las PCD son beneficiarias de los ejes inclusivos e integrales puesto que aún es difícil llegar a los lugares más recónditos en el territorio nacional. Por lo que es necesario continuar y fortalecer los ejes inclusivos para que en efecto sean todas las personas quienes puedan gozar efectivamente de sus derechos.

De igual forma, se manifiesta que se han generado buenos resultados en torno a la CI, ya que se ha dado asistencia técnica a 14 países de la región destacando elementos morales que han permitido transferir experiencias que contribuyan con el desarrollo de otros países. Sin embargo también se denotan falencias en torno a la eficiencia de la CI efectuada por nuestro país debido a que las contrapartes no están capacitadas en el tema o no existe la voluntad política, por lo que de manera general el posicionamiento del Ecuador en temas de discapacidades depende no únicamente del programa o de los avances que existen en el país sino además de su inclusión en la agenda de política exterior. Adicionalmente, existe una constante rotación de personal lo que impide dar una continuidad a la labor iniciada. No obstante, se enfatiza que en efecto ha sido la SETEDIS la institución que ha continuado y

fortalecido el tema de la CI gracias a los programas ya existentes y a los mecanismos creados.

A continuación se detallan las conclusiones que respaldan lo afirmado:

- La discapacidad se manifiesta no solo por la condición de salud que presenta una persona, en gran medida contribuyen los aspectos personales y contextuales, enunciado que se interpretaría desde el enfoque de Onuf (1998: 1-4) quien sostiene que las relaciones sociales hacen o construyen el tipo de seres que somos.
- El Ecuador ha sido partícipe de la Suscripción de la CDPCD la cual dio cabida a la generación de políticas públicas de atención y respuesta a favor de las PCD en nuestro país. En consecuencia, los compromisos internacionales, la norma constitucional, el PNBV, legislación específica y los programas gubernamentales han sido herramientas valiosas e indispensables para el cumplimiento de los derechos de las PCD.
- El gobierno ecuatoriano ha creado determinadas oportunidades de vida para las PCD, implementados en normas y reglas específicas, amparadas en instrumentos nacionales e internacionales generando un orden social en una sociedad que se enfoca en los derechos y autonomía de las personas, considerando la dignidad de la persona, valorando el ser y no la condición.
- Se resalta que el programa Manuela Espejo ha sido clave para crear nuevos mecanismos inclusivos e integrales así como para la creación de la SETEDIS, pues marcó una línea base que permitió conocer la realidad de las condiciones de vida de las PCD, y de esa manera permitió dar una continuidad al proceso iniciado por Lenin Moreno, ex Vicepresidente del Ecuador.
- Las reglas y normas relacionadas con las prácticas frecuentes formaron lo que hoy en día se conoce como SETEDIS, entidad que está conformada por una estructura de identidades e intereses de las PCD, la cual tiene como objetivo promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las PCD mediante la ejecución de planes y programas que permitan su inclusión en la sociedad.
- La transferencia de las competencias del programa Manuela Espejo a los diferentes ministerios rectores, se dio gracias a la declaración del Estado ecuatoriano que indicaba que las PCD son un grupo prioritario, por lo que se estableció que toda

Secretaría o Ministerio debía intervenir en el ámbito de las discapacidades y en la defensa de los derechos humanos mediante la generación de programas.

- A pesar de haber firmado los Convenios en los que establecía que la SETEDIS debía transferir todas las competencias a los diferentes Ministerios rectores hasta el 2014, se resalta que fue hasta finales del 2015 que en efecto se pudo transferir bienes, recursos económicos, talento humano en su totalidad.
- La creación de la SETEDIS establece que ya no es suficiente dar una atención asistencialista a las PCD sino más bien proveerles de herramientas que les permita ser autosuficientes mediante los mecanismos inclusivos e integrales ya sea fortaleciendo sus capacidades y habilidades, creando espacios sin barreras y dotándoles de una participación activa en la sociedad.
- Se denota que a pesar de la presencia de la SETEDIS en todas las provincias del Ecuador, el trabajo de las carteras del Estado que se relacionan con la discapacidad aún es relevante, debido a que existe un porcentaje de PCD, que debido a las condiciones geográficas aisladas en las que se encuentran es difícil ser parte de los programas gubernamentales.
- La ayuda y contribución de las ONG extranjeras en el Ecuador ha sido primordial pues han ejecutado programas que complementan los esfuerzos nacionales, llegando a lugares donde los programas gubernamentales no son accesibles.
- Las acciones enmarcadas en los mecanismos inclusivos e integrales demuestran que en gran porcentaje han sido de ayuda no solo para mejorar las condiciones de vida de las PCD a nivel nacional sino también a nivel internacional, pues el Ecuador ha instaurado una política exterior donde la integración Suramericana sea uno de los pilares fundamentales, por lo tanto nuestro país ha sido un ejemplo de una transformación de receptor a donante de la CI con las prácticas exitosas desarrolladas a nivel nacional.
- Mediante la implementación de los mecanismos inclusivos e integrales se han cumplido con los lineamientos estratégicos nacionales establecidos en la agenda de CI del Ecuador, considerando el fortalecimiento de la CSS como instrumento de integración regional y binacional, potenciando la oferta técnica y enviando talento humano ecuatoriano para dar asistencias en el tema específico de discapacidades a países que lo requieran.
- Es ineludible manifestar que Ecuador cuenta con personal capacitado en la temática de discapacidades, por este factor se han podido alcanzar buenos

resultados a nivel nacional e internacional, sin embargo no hay los suficientes expertos nacionales para cumplir con la demanda de cooperación internacional existente.

- El Ecuador mantiene su rol activo en la búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes instrumentos nacionales e internacionales, mediante el desarrollo de un modelo de trabajo radicado en una estrategia multinivel que considera el apoyo y potenciación de los nuevos ejes estratégicos, potenciamiento de mecanismos de CSS y promoción de los derechos de las PCD en los diferentes organismos y foros multilaterales, sin embargo se requiere la inclusión de la temática de discapacidades en las agendas prioritarias de los países para alcanzar los objetivos deseados.
- Se resalta que el país ha fortalecido su rol como líder regional e internacional en el marco de las discapacidades debido a las diferentes solicitudes de CI en los diferentes ejes estratégicos. Se destaca que han existido desde la creación de la SETEDIS hasta diciembre del 2014, 12 intervenciones con países de la región, con los cuales se ha realizado transferencia de conocimientos, intercambio de experiencias y asesorías con respecto al modelo inclusivo de atención ecuatoriano. Siendo Uruguay uno de los logros más emblemáticos en CSS efectuados por la SETEDIS.
- Cabe mencionar que a pesar de los buenos resultados generados mediante la CI brindada, se considera que se podrían alcanzar mejores productos ya que al momento el tema de las discapacidades no se encuentra dentro de la agenda prioritaria de todos los países demandantes de CI al Ecuador. Este hecho causa la inexistencia de la precondition básica para que se realice un trabajo con las metas y objetivos deseados. En este sentido, al carecer de políticas públicas o entidades gubernamentales que trabajen específicamente por el bienestar de las PCD, se convierte en un espacio donde Ecuador debe trabajar principalmente con la voluntad política para posteriormente ofrecer los modelos de atención, inclusión y participación de PCD.
- Se han realizado convenios marco con organismos internacionales tales como el Organismo Andino de Salud cuyo objetivo fue la cooperación conjunta centrado en elementos solidarios, humanitarios y de desarrollo para la creación de la Política Andina de Discapacidades, y el PMA de las Naciones Unidas cuyo fin fue coordinar

acciones futuras con énfasis en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional, apoyo en la preparación y respuesta de emergencias, y enfoque de género.

- El Ecuador mantiene su rol activo en la búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la CDPCD, por lo tanto ha generado la difusión de la implementación de la política pública en el marco de las discapacidades, mediante diferentes acuerdos regionales, uno de ellos es la Consulta Regional de las Américas para el Plan De Acción Sobre Discapacidades, del cual Ecuador fue sede y cuyo resultado será presentado en Asamblea Mundial para contribuir con un Plan que regirá para 192 Estados miembros.
- La oferta de CI del Estado ecuatoriano se centra en el desarrollo de estudios biopsicosociales de las discapacidades, mejoramiento de la calidad de vida de las PCD severa y enfermedades catastróficas, y de sus respectivas personas cuidadoras y familias denominada Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara, Diseño de proyectos de respuesta para la atención integral de las PCD, todas ellas detalladas en el Catálogo de Asistencia Técnica ecuatoriana y finalmente la SETEDIS oferta asesorías y asistencias técnicas para la generación de una verdadera inclusión y una transformación en la sociedad en áreas de diseño universal, inclusión productiva, gestión inclusiva del riesgo y estrategias de RBC.
- Se han desarrollado espacios de integración y socialización para un posicionamiento integral de las discapacidades donde nuestro país ha sido partícipe y sede de algunos de ellos. Se enfatiza que en estos espacios se ha analizado la implementación de políticas o estrategias a favor de las PCD, en diferentes instrumentos internacionales, algunos de ellos la Política Andina, cuyo objetivo *fue establecer una estrategia para la inserción de las temáticas de salud sexual y reproductiva para PCD y de la Gestión inclusiva del Riesgo de Desastres en la zona andina* o la Nueva Agenda de Desarrollo donde se enfatiza en que no se debería ignorar a este grupo de personas en una agenda de desarrollo y más bien se deben tomar medidas concretas para incorporar la discapacidad a escala nacional, regional y mundial. Un gran logro fue la Aprobación del Plan Mundial de Discapacidades, propuesto por el Ecuador, en Ginebra, Suiza, durante la Consulta Regional de las Américas.
- Una de las perspectivas de la SETEDIS es la articulación y gestión intersectorial de la CI con agencias estatales ecuatorianas e internacionales, centrados en el fortalecimiento, apoyo y potenciación de los nuevos ejes estratégicos. Se planea

desarrollar más eventos de carácter público internacional con el fin de posicionar los avances del país en el marco de las discapacidades y transferir conocimientos técnicos a la sociedad civil y a organismos internacionales y finalmente se coordinará el desarrollo de visitas técnicas binacionales o multilaterales en el marco de instrumentos jurídicos vinculantes para el desarrollo de modelos de atención integral para PCD conforme a la demanda existente.

- La articulación de todas las acciones mencionadas anteriormente permiten fortalecer, visibilizar y posicionar el rol del Ecuador como líder a nivel regional y mundial en el ámbito de las discapacidades transformando un modelo asistencialista a un modelo generador de competencias y capacidades.

VIII. RECOMENDACIONES

- La discapacidad se manifiesta no solo por la condición de salud de una persona, son los factores contextuales y personales lo que mejora o agrava su situación. Por lo que, es importante que sea la sociedad civil bajo la denominación de brigadas de respuesta, y bajo la tutela de la entidad veedora que en este caso es la SETEDIS, quienes concien y sensibilicen a la sociedad en general para promover el respeto y solidaridad hacia este grupo mediante charlas, foros, cadenas audiovisuales, radiales, prensa, entre otros. Además, es necesario que la sociedad, las instituciones homologuen el uso de la terminología correcta para referirse a una persona con discapacidad (mediante la difusión de campañas de sensibilización) debido a que cotidianamente se escucha el uso inapropiado de este término lo que causa una degradación de la condición de una persona con alguna discapacidad. Pues el lenguaje, como la mejor radiografía del pensamiento humano, causa una connotación positiva o negativa. Por consiguiente, siempre se debe resaltar la condición de Persona, respetar su dignidad inherente, la cual no se pierde solo por el hecho de vivir con alguna discapacidad. (CONADIS).
- El Ecuador ha sido partícipe de la suscripción de la CDPCD la cual dio cabida a la generación de políticas públicas de atención y respuesta a favor de las PCD. En este sentido, es importante que mediante estos instrumentos legales se verifique el cumplimiento efectivo de los derechos de las PCD, en todo ámbito. Como por ejemplo, el acceso a programas inclusivos, entornos accesibles, medios de comunicación, etc. Esto se lo podría realizar a través de la implementación de metas, objetivos e indicadores tanto cuantificables como no cuantificables en cada institución que tenga competencia en el ámbito de las discapacidades, los cuales deberían ser definidos por la SETEDIS. Para posteriormente identificar las buenas prácticas, porcentajes, dificultades, lecciones aprendidas que generen ideas para futuros proyectos tanto nacionales como internacionales. Se recalca que todos estos hallazgos deben ser remitidos a la SETEDIS al menos 1 vez al año, al ser la entidad encargada de verificar el cumplimiento de los derechos de las PCD.
- Así como el programa Manuela Espejo marco un hito en la historia de nuestro país y dio paso para la creación de la SETEDIS, es importante mencionar que los mecanismos inclusivos e integrales desarrollados por esta institución, podrían tener el mismo impacto o aún mayor si se los implementa no solo de manera general en

la ciudadanía. Más bien, se necesita crear alianzas estratégicas y de cooperación donde sean los Ministerios competentes aquellos que se articulen con los GAD para implementar diferentes acciones tales como capacitaciones, transferencia de conocimientos metodológicos o procedimientos encaminados a homologar procesos e implementar sistemas acordes a las realidades de las PCD en cada una de las provincias.

- La transferencia de las competencias del programa Manuela Espejo a los diferentes ministerios rectores ha sido de gran ayuda para que cada entidad desarrolle o continúe con los programas acorde a su ámbito de intervención. Se enfatiza que al transferir las competencias a las diferentes carteras de estado, las mismas no están vinculadas a rendir cuentas a la SETEDIS, sin embargo, se torna indispensable que exista una coordinación y comunicación constante entre ambas instancias, mediante reuniones generales anuales o cuando sea necesario, con el fin de dotar de información relevante de los programas para crear una articulación donde todas las instituciones involucradas en el ámbito de discapacidades aporten con información a fin de generar ideas o encontrar hallazgos que promuevan o mejoren la calidad de vida de las PCD.
- El Ecuador ha podido instaurar una política exterior enfocada en la integración Sudamericana, esto ha sido posible ya que los programas en materia de discapacidades se han internacionalizado, lo que lo ha convertido en un país oferente de CI a diferentes países de la región. Sin embargo, se considera importante que nuestro Estado a más de contribuir con países de la región y fortalecer la CSS, debería contribuir con la promoción de una inclusión de la temática de discapacidades en la agenda de la política exterior de otros países tanto de la región como de otros continentes, donde existe una escasa normativa en materia de discapacidades. Para lo cual puede promocionar su oferta de CI en las diferentes cumbres, foros multilaterales o eventos internacionales de los que es parte.
- Se resalta que el país ha fortalecido su rol como líder regional en el marco de las discapacidades debido a las diferentes solicitudes de CI y su intervención en cada una de ellas. Sin embargo, se considera indispensable que para que el proyecto sea sostenible en el tiempo en cada país, desde la firma del convenio, se escoja de ambas partes un administrador del programa, cuya función sería dar un monitoreo y seguimiento constante a hojas de ruta previamente acordadas, estableciendo

contactos binacionales o interinstitucionales a fin de conocer en que fase del proyecto se encuentra y fortalecerlo a medida del avance del mismo.

- Es ineludible manifestar que Ecuador cuenta con personal capacitado en la temática de discapacidades, por este factor se ha podido alcanzar buenos resultados a nivel nacional e internacional, sin embargo no hay los suficientes expertos nacionales para cumplir con la demanda de cooperación internacional existente. Consecuentemente, se debería fortalecer el talento humano ecuatoriano mediante la transferencia de conocimientos de aquellas personas que a lo largo de este tiempo han adquirido estos conocimientos en los diferentes foros o capacitaciones internacionales a un grupo específico de personas, no solo de la SETEDIS, sino más bien a todas las personas encargadas de la CI de los diferentes Ministerios rectores en el ámbito de discapacidades.
- Debido a los resultados tan favorables alcanzados a nivel nacional, Ecuador ha podido difundir la implementación de la política pública en diferentes acuerdos regionales, por lo que a más de promover los derechos de las PCD, el Estado ecuatoriano mediante Lenin Moreno, enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad en Ginebra, podría fortalecer y potenciar aún más el rol del Ecuador en este órgano de alto nivel mediante la difusión y promoción de los ejes inclusivos e integrales a los países miembros.
- Existe un catálogo de Asistencia Técnica ecuatoriana, entre cuyas iniciativas se encuentra el ámbito de las discapacidades, cada programa con su debida especificación, sin embargo se considera que al ser programas y proyectos con gran potencial deberían promocionarse más a nivel internacional mediante campañas de difusión, con el fin de que más países soliciten CI a nuestro país. Solo de esa manera podremos ser líderes potenciales no solo a nivel regional sino también a nivel internacional de CI.

IX. LISTA DE REFERENCIA

Libros

Recuperados de la web

Barroso, C. *Enfoques teóricos y metodológicos sobre las desigualdades sociales*. Recuperado de <http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/DESIGUALDAD%20SOCIAL/2.3.%20TEOR%C3%8DAS%20MODERNAS.pdf>

Girola, L. (1999, Mayo). *Talcott Parsons hoy: el individualismo institucionalizado y las asociaciones*. Recuperado de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/4002.pdf>

Durkheim, E. (1990). *Lecciones de sociología*, Quinto Sol, México. Recuperado de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/4002.pdf>

Lumsdaine, D. H. (1993). *Moral Vision in International Politics. The Foreign Aid Regime*. (P. U. Press., Ed.) . Recuperado de <http://press.princeton.edu/titles/5252.html>

Wendt, A. (1995). *Constructing International Politics (Vol. 20)*. (C. f. Affairs, Ed.) . Recuperado el 12 de 10 de 2015, de Recuperado de http://www.jstor.org/stable/2539217?seq=1#page_scan_tab_contents

Consultados de forma física

Banco Mundial. (2015). *Políticas Pública y Discapacidad, Derechos e inclusión, Avances y Desafíos en America Latina*. Ecuador, Quito.

Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades [CONADIS]. (2013). *Agenda Nacional para la igualdad en Discapacidades*. Ecuador, Quito.

Checkel. (1997). *The Politics of International Law and Compliance*.

Dahrendorf, R. (1969). *On the Origin of Inequality among Men. Readings in Social Inequality*. ed. Andre Beteille. Baltimore: Penguin Books.

Fitzgerald, E, V, K (1998). *Rethinking Development Assistance. The implications of social citizenship and Global Economy*, Quen Elizabeth House-University of Oxford International Development Centre, Working Paper, N1.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Logros 2014/ Direcciones Nacionales*. Ecuador, Quito.

Organizacion Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Suiza, Ginebra.

Parsons, T. (1976) *El Sistema Social* , Ed. Revista de Occidente. España, Madrid.

Secretaria Técnica de Cooperación Internacional [SETECI]. (2014). *Cooperación internacional dirigida a personas con capacidades especiales 2007 - 2013*. Ecuador, Quito.

SETECI, M. d. (2015). *Agenda Nacional de Cooperación Internacional, Primera parte: Política y Prioridades de la Cooperación Internacional*. Ecuador, Quito: Graphus.

SETECI. (2015). *Diccionario de Cooperación Internacional*. Ecuador, Quito.

Secretaria Técnica de Discapacidades [SETEDIS] (2013). *Plan Estratégico*. Ecuador, Quito.

SETEDIS-MIES. (2013) *Convenio marco para la transferencia y coejecución del Proyecto "Misión Joaquín Gallegos Lara" entre la Secretaría Técnica de Discapacidades y el Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Ecuador, Quito.

SETEDIS-MSP. (2013). *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaria Técnica de Discapacidades del Ecuador y el Ministerio de Salud Pública para coejecutar los proyectos del programa Manuela Espejo*. Ecuador, Quito.

SETEDIS. (2013). *Documento de sistematización Misión Solidaria Manuela Espejo*. Ecuador, Quito.

SETEDIS. (2014). *Ecuador Vive la Inclusión*. Ecuador, Quito.

SETEDIS. (2014). *Inclusión sin Fronteras*. Director Nacional de Discapacidades, Rehabilitación y Cuidado Especial en Salud. Ecuador, Quito.

SETEDIS. (2014). *Evolución de la política pública en materia de discapacidades: Gestión inclusiva del riesgo*. Ecuador, Quito.

SETEDIS. (2014). *Memorias*. Ecuador, Quito.

SETEDIS. (2014-2015). *Accesibilidad Universal en el Ecuador. Diagnostico en las provincias de Pastaza, Imbabura y Santa Elena*. Ecuador, Quito.

SETEDIS. (2015). *Base legal de la Secretaria Técnica de Discapacidades*. Ecuador, Quito.

SETEDIS, U. d. (2014). *Resumen Ejecutivo*. SETEDIS, Unidad de Asuntos Internacionales. Ecuador, Quito.

Velez, C. (2013). *Sistematización de los Programas de la "Misión Solidaria Manuela Espejo"*. SETEDIS, Ecuador, Quito.

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2013). *Sistema Informático Manuela Espejo (SIME)*. Ecuador, Quito.

Vicepresidencia de la República del Ecuador, L. M. (2012). *Misión Solidaria Manuela Espejo- Memorias*. Ecuador, Quito.

Vicepresidencia de la República del Ecuador/CONADIS. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Ecuador, Quito.

Publicaciones

Recuperados en la Web

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Recuperado de http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Camacho, E. (2013). *Política de atención a personas con discapacidad en el Ecuador: hacia un modelo de exportación*. Recuperado de

Camacho-Fraga- Morejón. (2012). *Memorias Convención Internacional de Salud Pública*. (l. 978-959-212-811-8, Ed.) Recuperado de <http://www.convencionsalud2012.sld.cu/index.php/convencionsalud/2012/paper/view/2246/788>

CEPAL. (2006, Diciembre). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* . Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6130/S0600897_es.pdf?sequence=1

CONADIS (2014). *Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas con Discapacidad*. Recuperado de:

CONADIS. (2008, Agosto 1). Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/FirstDebate/Ecuador210808.pdf>

Consultora Aseguradora del Pacífico, C. (2015). *Diccionario Jurídico*. Recuperado de http://www.consultorasdelecuador.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=39

Mesa, M. (2000). *Precedentes y Evolución de la Educación para el Desarrollo: Un Modelo De Cinco Generaciones*. (PAPELES) Recuperado de

MIDUVI- República del Ecuador. (2011, Octubre 11). *MIDUVI*. From Proyecto de Vivienda Manuela Espejo. Recuperado de <http://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/acuerdo-no.-61-1.pdf>

Ministerio de Educación. (2015). *Unidades de apoyo a la Inclusión UDAI*. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/unidad-de-apoyo-a-la-inclusion-udai/>

Ministerio de Justicia. (2014). *Estado ecuatoriano fortalece políticas públicas desde las discapacidades*. Recuperado de

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013 Noviembre 6). *Subsecretaría de Discapacidades*. From Modelo de Gestión para la Atención Inclusiva de Personas con Discapacidad. Recuperado de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Modelo-de-Atenci%C3%B3n-Inclusiva-para-personas-con-discapacidad.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014, Septiembre 23). *Ecuador plantea en la ONU la creación de un enviado especial del Secretario General para personas con discapacidad*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ecuador-plantea-en-la-onu-la-creacion-de-de-un-enviado-especial-del-secretario-general-para-personas-con-discapacidad/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Ecuador será sede de la IV Plataforma de las Américas 2014*. Recuperado de: <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ecuador-sera-sede-de-la-iv-plataforma-de-las-americas-2014/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). *Ecuador presenta nuevas prioridades y lineamientos de la Cooperación Internacional*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ecuador-presenta-nuevas-prioridades-y-lineamientos-de-la-cooperacion-internacional/>

Ministerio de Relaciones Laborales. (2015). *Inserción de personas con discapacidades*. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.ec/insercion-de-personas-con-discapacidades/>

Ministerio de Salud Pública. (2015). *Personas con Discapacidad* . Recuperado de

Naciones Unidas. (2006). *Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*. (C. s. discapacidad, Editor. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Novy.Andreas. (2005). *Economía, Política Internacional*. Departamento para el Desarrollo Urbano y Regional de la Universidad de Economía de Viena. Recuperado de <http://www.lateinamerika-studien.at/content/wirtschaft/ipoesp/ipoesp-2196.html>

Núñez, M.-E. C. (2014, Octubre 20). *Ecuador es un referente en inclusión a personas con discapacidad* . Recuperado de:

<http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-es-un-referente-en-inclusion-a-personas-con-capacidades-distintas/>

Onuf, N. (1998). *International relations in a constructed world*. Recuperado de https://www.academia.edu/3795528/ONU_Nicholas_Constructivism_a_Users_Manual_1998

OMS. (2014). *Consulta Regional de las Américas Organización Mundial de la Salud Plan de Acción 2014-2021: "Mejor Salud para las Personas con Discapacidad"*. Recuperado de:

Pérez, S. (2005). *Universidad de Puerto Rico en Mayagüez*. Recuperado de <http://academic.uprm.edu/sruiz/3121/id14.htm>

Prado, J. (2009). *Teorías Positivistas y Críticas de las Relaciones Internacionales: Realismo y Constructivismo en la Cooperación Internacional. (B.–E. Patria, Ed.)*. Recuperado de http://www.cooperacioninternacional.mx/documentos/07_Capitulo_TEORIAS%20POSITIVISTAS%20Y%20CRITICAS%20DE%20LAS%20RI.pdf

República del Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de la Función Legislativa*. Recuperado de <http://docs.ecuador.justia.com/nacionales/leyes/ley-organica-funcion-legislativa.pdf>

República del Ecuador. (2015). *Centro de Gestión Gubernamental*. Recuperado de

República del Ecuador. (2009). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_\(version_resumida_en_espanol\).pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_resumida_en_espanol).pdf)

República del Ecuador. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. (2. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, Ed.)* Recuperado de

Sabino, C. (1996). *El proceso de investigación*. (Lumen-HVMANITAS, Ed.). Recuperado de

SETECI. (2013). *Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana*. Recuperado de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Cata%CC%81logo-de-Asistencia-Te%CC%81cnica-Ecuatoriana.pdf>

SETECI. (2014, Abril 29). *Cooperación Internacional se reúne en Ecuador para abordar temas de discapacidad*. Recuperado de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/cooperacion-internacional-se-reune-en-ecuador-para-abordar-temas-de-discapacidad/>

SETECI. (2015). *Experiencias Exitosas en la Gestión Pública del Ecuador*. Recuperado de: <http://app.seteci.gob.ec/catalogo/>

SETECI. (2015). *Oracle Business Intelligence*. Recuperado de Discapacidades: <http://app.seteci.gob.ec/analytics/saw.dll?Dashboard>

Secretaría Técnica de Discapacidades[SETEDIS]. (2015). *Órtesis y Prótesis*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=6&sscat=3>

SETEDIS. (2014). *Reforma del Estatuto Orgánico de la Secretaria Técnica de Discapacidades*. Recuperado de

SETEDIS. (2014). *Ecuador sede de acuerdos regionales*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=8&desc=comunicamos&codnot=147>

SETEDIS. (2014). *Rendición de Cuentas 2014*. Recuperado de http://www.setedis.gob.ec/rend_ctas/fase_0/comunes/rend_ctas_2014.pdf

SETEDIS. (2014). *Secretaría Técnica de Discapacidades promueve inclusión productiva*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=8&desc=comunicamos&codnot=74>

SETEDIS. (2014). *SETEDIS participó en la 17^a Cumbre del Microcrédito*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=8&desc=comunicamos&codnot=129>

SETEDIS. (2015). *Centro Regional de Accesibilidad Universal*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=41&sscat=26&desc=centro-regional-de-accesibilidad-universal>

SETEDIS. (2015). *Crucita, Personas con discapacidad entregaron Plan de Acción a representantes de instituciones del Estado*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=8&desc=comunicamos&codnot=250>

SETEDIS. (2015). *Ejes Estratégicos*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=14&scat=29&desc=ejes-estrat%C3%A9gicos>

SETEDIS. (2015). *Gestión Inclusiva del Riesgo*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=42&desc=gesti%C3%B3n-inclusiva-del-riesgo>

SETEDIS. (2015). *Secretaria Técnica para la Gestión Inclusiva de Discapacidades. Plan Estratégico*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=6&scat=1&desc=plan-estrat%C3%A9gico>

SETEDIS. (2015). *Soluciones Habitacionales*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=6&sscat=2>

SETEDIS, V. d. (2015). *Gestión para la Reducción Inclusiva del Riesgo de Desastres-Experiencia de Ecuador y la Región Andina*. Recuperado de http://www.setedis.gob.ec/GestInclRies/download/SENDAI_ESPANOL_PP_2015.pdf

SETEDIS. (2015). *Inclusión Participativa*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=39&desc=inclusi%C3%B3n-participativa>

SETEDIS. (2015). *Inclusión Productiva*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=40&desc=inclusi%C3%B3n-productiva>

SETEDIS. (2015). *Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos*. Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/transparencia/1.%20A%F1o%202015/Abril/literal%20a4%29%20metas%20y%20objetivos%20unidades%20administrativas%20ABRIL.pdf>

SETEDIS. (2015). *Misión, Visión y Objetivos*. Recuperado de

SETEDIS. (2016). *Política Pública de Discapacidades en Ecuador*. Recuperado de http://www.setedis.gob.ec/descargas/publicaciones/POLITICA_PUBLICA_DE_INCLUSION.pdf

SENPLADES. (2015). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Recuperado de <http://plan.senplades.gob.ec/3.3-el-buen-vivir-en-la-constitucion-del-ecuador>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2010). *Visiones, enfoques y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo: Hacia un marco conceptual y práctico latinoamericano y caribeño*. Recuperado de http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2010/07/T023600004271-0-DT_4_Visiones_enfoques_y_tendencias_de_la_cooperacion_internacional.pdf

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2013, Mayo 30) *Creación de la Secretaría Técnica de discapacidades adscrita a vicepresidencia. Decreto ejecutivo 6*. Recuperado de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/Decreto-Ejecutivo-No.-6-del-30-de-mayo-de-2013-Creaci%C3%B3n-de-la-Secretar%C3%ADa-T%C3%A9cnica-de-Discapacidades.pdf>

Vicepresidencia República del Ecuador. (2015). *Secretaría Técnica de Discapacidades*. Recuperado de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/secretaria-tecnica-de-discapacidades-2/>

Artículos de revistas

Recuperadas de la web

Camacho Vascones Álex, Fernando Jácome Gaviláñez, Diana Albán Morejón, & Galo Fraga Figueroa. (2013). Política de atención a personas con discapacidad en

el Ecuador: hacia un modelo de exportación. *Revista de Política Exterior- Línea Sur* (6). p.101. Recuperado de

Entrevistas

Consultadas de forma física

El Comercio. (2012). Rosero, G. Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, Por que nuestro Norte es el Sur, con identidad propia. Recuperado de <http://www.myvirtualpaper.com/doc/grupo-el-comercio/seteci/2012040901/4.html#4>

SETEDIS. (2014). Jaramillo, R. Coordinador de Inclusion Productiva, Inclusion productiva.

Realizada por el investigador

Jácome, F Director de Asuntos Internacionales. (2016). Fortalecimiento de la Cooperación Internacional.

Jaramillo, E. Especialista de la transferencia de los proyectos al MIDUVI, (2015). Transferencia de competencias al MIDUVI.

Narváez, E. Especialista de la transferencia al MSP (2015) Transferencia de Proyectos de SETEDIS a los ministerios rectores.

Vandelli, F. Ex representante de la ONG Carlos Gnocchi (2015) Vinculación en proyectos para PCD.